

[Volver al Índice](#)

CARTAS Y PROCLAMAS de Francisco Solano López

Reunidas por
Julio César Chaves

Primera Parte

COMANDO EN JEFE Y MINISTERIO DE GUERRA

PROCLAMA AL EJÉRCITO EXPEDICIONARIO DE CORRIENTES

1. *A fines de 1845, el gobierno del Paraguay formó una alianza con el gobierno de Corrientes y el general Paz, jefe de la oposición argentina a Rosas. El Paraguay envió una división a territorio correntino. Francisco Solano López - joven de 19 años- fue designado comandante de la misma, y lanzó a sus tropas la siguiente proclama:*

Soldados: Grande es el peso que gravita sobre mis hombros: pero tengo el ánimo de sobrellevarlo desde que miro la decisión general y el coraje de mis compatriotas. Además, no debemos nuestra existencia sino a la patria; es, pues, justo que nos sacrifiquemos por ella en defensa de sus más caros derechos.

¡Ea, soldados! Vuestro general cuenta con el distinguido patriotismo y valor que siempre habéis demostrado. Vamos a encontrar al enemigo pérfido, que niega y ataca nuestra independencia; hagámosle desistir de la marcha cruel, sangrienta y bárbara que sigue, y volveremos a nuestra Patria a disfrutar de aquella paz sólida y duradera que tranquilos gozábamos.

Marchemos a recoger los inmarcesibles laureles que nos esperan en el campo del honor y de la gloria, que ellos y el hecho de ser soldados de la independencia inmortalizaron nuestros nombres. Sabéis que para ser soldados de la independencia es preciso defenderla y sustentarla; defendámosla, pues,

derramando hasta la última gota de sangre que circula en nuestras venas antes que ver a nuestra Patria humillada al extranjero poder.

¡Paraguayos! Vuestro general, confiado en vuestro valor y patriotismo, se lisonjea ya de la victoria.

Francisco S. López

Diciembre de 1845.

NOTA A CARLOS ANTONIO LÓPEZ LLEGADA A CORRIENTES

2. La división paraguaya llegó a Corrientes el 23 de Diciembre de 1845, siendo recibida triunfalmente. Francisco Solano López, en nota a su padre, le ofrece las impresiones de la recepción. Le adelanta que varios barcos franceses e ingleses remontan el río; entre ellos el "Fulton", el primero a vapor que llegaría a Asunción.

¡Viva la República del Paraguay!

¡Independencia o Muerte!

Excmo. Señor.

He llegado felizmente anoche, como a las ocho. Habiéndome adelantado al convoy desde Curupayty, lo estoy esperando dentro de dos horas para seguir el camino.

El Sr. Gobernador y el general D. Juan Madariaga habían salido repentinamente desde este punto, sin atender el primero a su enfermedad, el día 22, para Bella Vista como dicen unos, pero no se sabe ciertamente a qué punto marcharon.

Me han asegurado que por parte oficial del Comandante de Esquina, se sabe que se hallaban en aquel punto cuarenta y cinco buques mercantes y siete de guerra, uno de ellos vapor: estos buques pertenecen parte a franceses y parte a ingleses.

Un momento antes de llegar yo, me ha dicho el Sr. Gobernador Delegado

que acababa de recibir comunicaciones en que le participaban que había tenido lugar un choque sangriento entre el Gobernador Mancilla, encargado de la batería en Obligado, y los comandantes francés e inglés cuyo resultado final ha sido dejar muertos 400 hombres de la fuerza de Mancilla y que el mismo salió gravemente herido.

Me han asegurado que por comunicaciones de los mismos Comandantes se sabe que la Comisión de dichos Comandantes es hasta la Asunción.

Me han recibido del mejor modo, como era posible en aquella hora. Yo me apresuré a llegar a cualquiera hora, a fin de que cuando pase el convoy por este punto pueda yo estar pronto para seguir con él, sin que den fondo en este puerto.

Dicen que Urquiza, después de haber tenido un choque con Garibaldi en el Salto, había pasado a Entre Ríos, después de haber perdido muchos hombres y tenido sesenta pasados de los suyos a Garibaldi, pero esta noticia no está confirmada.

He sabido de muy buena letra que el Sr. General Paz no está esperando sino nuestra llegada a Villanueva para marchar sobre Entre Ríos y enseguida pasar a Santa Fe. Deseo que V. E. me diga alguna cosa sobre lo último.

Esta misma noche el Comandante General de Armas, Coronel D. Joaquín Baltar, me ha brindado una guardia y me dijo haber sido orden expresa del Sr. Gobernador. Por la mañana, el cuerpo de comerciantes me ha hecho la honra de ofrecer otra guardia, enarbolando la bandera paraguaya y correntina; yo les di las gracias y quedaba por recibido, pero el Jefe de la guardia y el Coronel Baltar me instaron a nombre de las plazas que compone dicha guardia, les hiciera la honra de recibir y finalmente no he podido menos que admitirles.

Este día marcha de este pueblo el batallón de republicanos para Villanueva; todo el mundo ha marchado de aquí y no queda ningún soldado.

Dígnese V. E. recibir las afectuosas ternuras de este su hijo que se desvive por la felicidad de su Patria y de V. E.

Corrientes, Diciembre 24 de 1845.

Francisco Solano López

Al Exmo. Sr. Presidente de la República del Paraguay.

NOTA A CARLOS ANTONIO LÓPEZ – PREPARATIVOS BÉLICOS

3. F. S. L. escribe a su padre desde el río Batel ofreciéndole informaciones sobre la marcha y el estado de la división paraguaya.

Excmo. Señor:

Hasta este momento, que son las cuatro de la mañana, no he podido participar a V. E. mi llegada e incorporación al Ejército Correntino, que efectué ayer como a las once del día.

El Sr. Director me ha recibido como debe y me trata con mucho amor. Esta mañana a las siete debe venir a pasar revista de inspección general.

Esta noche no he tenido aún parte de la vanguardia de mil hombres de la división de Denis, a las órdenes del Sr. General Madariaga.

Ya no hay la menor duda que el enemigo ha pasado el Río Corrientes. Él viene a buscar su tumba y entre tanto nuestros soldados desplegando el mayor interés por su Patria, no ansían sino el momento de encontrarse con él para dar a la Patria un día de gloria y honor.

El Ejército Correntino, acampado en este punto, está compuesto como de dos mil doscientos hombres, los que también se han reanimado viéndonos a su lado. La caballada que tiene es bastante regular y en número como de cinco mil, en este punto.

Por la Orden General del día de ayer, está nombrado Primer Cuerpo del Ejército Aliado Pacificador el correntino, y Segundo el nuestro. El primero queda a las inmediatas órdenes del Sr. Director, el segundo a las mías; el Sr. General Madariaga es nombrado General de vanguardia.

Este día debemos entrar en arreglo de los batallones, haciendo cuatro de los dos que tengo, sin tocar las compañías. Es lo único que el Sr. Director ha

querido variar para hacerlos más livianos. De los demás cuerpos me dice él estar arreglados como se debe, por lo que quiere que sigan así, notando solamente, muy mucho, la falta de oficiales en las compañías.

Estoy con cuidado por no haber recibido otra nota de V. E. sino la del 11.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Campamento en marcha, Paso Bedoya del Río Batel,

Enero 23 de 1846.

Francisco S. López

Al Excmo. Sr. Presidente de la República del Paraguay.

NOTA A CARLOS ANTONIO LÓPEZ
NEGOCIACIÓN URQUIZA- MADARIAGA

4. F.S.L., escribe a su padre dándole información de la negociación del General Urquiza – jefe del ejército de Rosas – con los Madariaga. Le da también noticias de la división paraguaya.

Exmo señor:

He recibido la nota de V. E. fecha 4 del corriente que había sido conducida por el cirujano Don Luis Echeverría, quien me dirigió del pueblo de Caacatí, por conducto del Capitán graduado Sargento mayor, ciudadano Basilio Ojeda, que recibí el día de ayer; por ella he visto el destino del expresado cirujano en su clase al Ejército de mi mando; él se ha presentado esta noche.

El enemigo sigue su marcha hasta el otro lado del Río Corrientes y acaba de saber que anteayer estaba pasando el mismo río en Capitanminó. Según me dijo el Sr. Director se le asegura que el Sr. Gobernador iba a esperar allí el resultado de las proposiciones hechas al expresado Gobernador y que son las siguientes:

Primero; Que será reconocido Gobernador de la República Argentina y encargado de las Relaciones Exteriores, Don Juan Manuel de Rosas.

Segundo: Que la Provincia de Corrientes quedará haciendo parte de las provincias confederadas como era antes.

Tercero: Que los Madariaga quedarán siempre gobernando la Provincia de Comentes.

Cuarto: Que el General Paz y otras personas que querían perturbar la tranquilidad pública, sean echados fuera de la República.

Finalmente, se haría lo que pueda por los paraguayos y mandaría un comisionado a su campo.

Estas son las bases que el enemigo ha propuesto, diciendo que en nada ni por nada querría entenderse con el Director de la Guerra. Yo estoy resuelto a decir al comisionado expresado, si sucediese tal caso que no espero, que él debe entenderse con el Director de la Guerra o con el Gobierno de quien dependo, porque no tengo yo facultad alguna para entenderme en estos casos.

Ahora, en tres días, hemos tenido dos pasados del enemigo y hay otro; estos han declarado que Urquiza estaba pasando en el paso arriba expresado. No han sabido dar otras noticias, sólo sí dijeron, preguntados por qué habían pasado hasta ahora tan pocos, que temían pasar porque los hacían seguir y tomaban con facilidad a los que lo intentaban. Esto resolvió a muchos individuos de tropa, una vez pasado el Río Corrientes, a venir. Nombraron a varios, entre sargentos, cabos y soldados, diciendo que no solamente éstos debían venir, sino otros muchos, porque estaba la tropa muy desmoralizada y descontenta.

Recomiendo mucho a V. E., el Mayor Denis y el Teniente graduado Capitán, ciudadano Daniel Sendra, por su actividad en el servicio.

Varios sargentos se han distinguido, por lo que los voy a nombrar alféreces; dicha lista pasaré a V. E. en primera ocasión, así como la de algunos oficiales dignos de puestos inmediatos superiores.

El Coronel Oro se va portando muy mal, así es que todos los Jefes y Oficiales están acobardados de él, por lo que ha sido depuesto del Estado Mayor, quedando este ramo a cargo, provisoriamente, del Teniente graduado

Capitán, ciudadano Félix Barbosa, aunque es impropio en la milicia encargarse un oficial subalterno de esto. El expresado Barbosa tiene todas las aptitudes para este ramo. El Sr. Don Andrés Gelly vuelve mañana; este sujeto se ha empeñado en arreglar todo, pero no lo ha hecho porque hemos tocado una dificultad, que es que ni el director de la Guerra ni yo tampoco, sabemos exactamente hasta qué punto precisamente llegan las atribuciones de cada uno, desde que V. E. le ha dicho que yo era un oficial subordinado, como le informará muy menudamente el Sr. Gelly, a quien he hablado mucho y creo que le diré lo que hay, aun cuando es bastante apasionado por el Director de la Guerra.

Aseguro a V. E., que su nota de 1º de Febrero al Sr. Director de la Guerra ha tenido muy buenos efectos, secundada por mí, todavía antes de llegar el Sr. Gelly; aun cuando no hubiese sido enteramente todo, va produciendo lo que V. E. había deseado, poco a poco, pero en fin, así procuraremos ponerlo todo en regla. El Director de la Guerra sé que está pensando destinarme a ocupar la ciudad del Paraná con una columna de dos mil hombres para fortificarla y poner una guarnición fuerte. En seguida, me dicen que él piensa marchar sobre la misma Capital.

A mí, aún no me ha dicho nada, porque esta tarde, que llegué yo a este punto, se ponía él en marcha, por lo que no hemos podido conversar nada, pero le ha dicho a Don Andrés Gelly y al Comandante de Ingenieros, Wisner, muy buen sujeto, que él debía marchar conmigo. Yo tendría mucho gusto en emprender esta expedición si a V. E. le agrada y mucho más cuando vaya conmigo el expresado Comandante de Ingenieros, a ver si puedo prestar un servicio más loable a la Patria.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Cuartel General en el Campamento de San Roque, Febrero 23 de 1846.

Francisco S. López

Al Exmo. Sr. Presidente de la República del Paraguay.

NOTA A CARLOS ANTONIO LÓPEZ – LA SUBLEVACIÓN DE PAYUBRE

5. Relata a su padre la sublevación de Payubre encabezada por sargentos y cuenta como la reprimió.

Exmo. Señor:

El día 18 hemos tenido un suceso muy desagradable y que ha echado un borrón a la Patria, pero que felizmente he podido contener: su detalle es el siguiente: El expresado día a las 4 de la tarde recibí parte por el cabe Francisco Resquin que tres escuadrones de la vanguardia estaban por sublevarse y que él había logrado escaparse con un soldado para darme parte, que los habían hecho seguir pero no les han podido alcanzar. Incontinenti mandé orden de prevención al Mayor Pereyra y sus Oficiales, pero no llegó a tiempo, sino después de haberse levantado haciendo armas contra sus Jefes y Oficiales. Un momento después, me dan parte de que un cabo del escuadrón que se hallaba con el General Paz había venido a convidar a la infantería, a las órdenes del General Dehesa, para que se sublevase y los acompañase, que el objeto de ellos era ir a tomar el parque, venciendo su guarnición, enseguida marchar a la Capital de la República a pedir Congreso y que si la Nación quisiese, volverían tal vez. A estos planes les replicaron los infantes si sabía yo, y que mirase que a mi no me había de gustar, a lo que respondieron que ellos estaban resueltos a todo, lo quiera o no yo; entonces le dijeron: "Nosotros hemos de morir con él y vamos a darle aviso en el acto". Dicho esto se mandó mudar el cabo. Mandé traer preso en el acto al cabo. Se cerraba ya la noche cuando, en ese intermedio, vienen algunos soldados de los escuadrones de vanguardia y me dan parte de que estaban sublevados sus compañeros y que ellos venían a presentármeme. Di órdenes que toda la caballería de mi mando, que eran cuatro escuadrones, estuvieran con caballos ensillados y esperando órdenes, a la infantería y artillería lo mismo. En este momento ellos habían adquirido noticias de un oficial mío, que estaba con una caballada como a una cuerda del punto donde estábamos acampados: a este le habían intimado que se les reuniese y que si no, lo habían de matar, contestándoles: "Bárbaros, adónde vais, no sabéis que aquí está el General y que os va a hacer pedazos".

Entonces se detuvieron y marcharon a ponerse a tiro de carabina de mi caballería que estaba pie a tierra con las riendas en las manos; ellos formaron en batalla toda la tropa y tendieron guerrillas al frente. Yo di orden que no se les hiciese un tiro hasta no recibir orden y que la caballería se mantuviese pie a tierra hasta no ser cargada por los soldados. para ver si podía yo apaciguarlos sin tiroteo alguno. Al efecto, avancé hacia la batalla y guerrilla formada, les hablé y viendo que no hacían movimiento alguno, pregunté quiénes eran los encabezantes, a lo que respondieron nombrándolos, y les reprendí fuertemente. Se asustaron todos y valido yo de este momento, hice desarmar al principal encabezante, cabo Céspedes, y a otros, a quienes juzgué la misma noche, y según mandaba el arreglo N^o. 19 del Paraguayo Independiente, y al día siguiente por la mañana di orden que todas las fuerzas paraguayas que se hallaban en las cercanías se reuniesen para presenciar el espectáculo solemne, como expresa Colón, e hice fusilar a los cabos: Buenaventura Céspedes, Mateo Fleitas, Lucas Canteros y Cándido Payba. Los tres primeros encabezantes fueron de los escuadrones de vanguardia y el último, de los que se hallaban actualmente con el general Paz.

El objeto de todos estos sublevados era el que arriba va expresado. Los soldados, asustados, me dijeron todos que ellos no sabían nada, que los cabos encabezantes les habían dicho: "Vamos, y si no, bala con el que no quiere", teniendo las tercerolas preparadas y lanzas en ristre.

Por fin, mi ayudante, Alférez Manuel Rojas, con dos acompañantes, marcha con esta fecha para que informen a V. E. de otros pormenores y alguna otra cosa que quiera preguntarle.

Nosotros marchamos con dirección a Villanueva, de donde no distamos sino seis leguas. El enemigo, el día 1o se hallaba en Paso Largo; el mismo día nuestra vanguardia alcanzó su retaguardia en uno de los pasos de Mocoetá, donde restaban todavía algunas carretas que pasar; la parte de caballería que allí estaba fue acuchillada por los nuestros y tomados 200 caballos, equipajes, armas y monturas. El enemigo a perdido muchos hombres, el total creo será de veinte y tantos, entre ellos dos oficiales, según informes que he tomado de

algunos pasados y por lo dado en la orden general del día de hoy. También han sido tomadas dos banderas y en la persecución, los nuestros han ido hasta el Cuerpo del Ejército, donde habiendo recibido los fuegos de infantería, volvieron al campamento. Todos los días tenemos dos o tres pasados. Nosotros creo no podremos ya perseguir al enemigo hasta Entre Ríos por el estado de nuestra caballada y creo que vamos a hacer campamento en Villanueva, que ha sido incendiada.

Se me pasaba decir a V. E. haber recibido su nota de 20 de Febrero p.pdo. y haber marchado D. Pedro Oro al día siguiente.

Con esta fecha doy orden al Comandante de Pilar para que me mande municiones de infantería y artillería en primera ocasión, con dirección a la comisaría, que debe hallarse a esa fecha en Empedrado.

El cabo Resquín fue nombrado Alférez y el otro soldado, sargento, en premio a su lealtad y patriotismo.

Deseo que V. E. me despache al ayudante tan pronto como le sea posible, porque me hace falta para la expedición de órdenes en el servicio.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Cuartel General en el Campamento de Payubre, Marzo 9 de 1846.

Francisco S. López

Al Exmo. Sr. Presidente de la República del Paraguay.

NOTA AL PRESIDENTE LÓPEZ – OCUPACIÓN DE MISIONES

6. Felicita al primer magistrado por su decisión de ocupar Misiones.

¡Viva la República del Paraguay!

¡Independencia o Muerte!

Cuartel General en el Paso de la Patria, Junio 20 de 1849, año 40 de la libertad, 39 del reconocimiento explícito de la Independencia por el Gobierno de Buenos Aires y 37 de la Independencia nacional.

El General en Jefe del Ejército Nacional - Al Exmo. Señor Presidente de la República.

El abajo firmado se honra al tener el placer de acusar recibo a V. E. de su nota de 15 del corriente, que ha recibido con el Decreto testimoniado de 10 del mismo, en que el Supremo Gobierno de la República, ha proveído, y ejercitado la ocupación definitiva del territorio nacional entre el Paraná y el Uruguay, movido de los graves motivos, y justas causas que instruyen los considerandos del citado Documento de que queda Impuesto.

Queda así mismo impuesto de que con este objeto ha nombrado Comandante Jefe de las fuerzas nacionales en Operaciones sobre el Uruguay al Teniente Coronel de Ingenieros Don Francisco Wisner, y para segundo al Sargento Mayor de Caballería, Ciudadano Lázaro Centurión, para Comandante en Jefe de la Tranquera de Loreto al Teniente Coronel de Caballería Ciudadano José Domingo Cáceres, y para segundo al Sargento Mayor de Caballería Ciudadano Francisco Ignacio Sosa.

Las órdenes e instrucciones que el Supremo Gobierno ha dado a aquellos Comandantes en Jefe, y que se han transmitido al infrascrito en copias autorizadas, lo ha puesto al corriente de estas disposiciones, y queda a la mira, y observancia de todo lo que en ellas le toca especialmente, quedando también impuesto de poder consultar oportunamente al Gobierno Nacional, cualesquiera dificultades, y proponer las medidas que halle convenientes al servicio público en los puntos referidos.

Acusa también recibo de las instrucciones reservadas que ha proveído a los referidos Comandantes en jefe en la inteligencia de que estas y aquellas se le transmitieron para su conocimiento reservado.

Declara últimamente haber recibido en copia la Proclama que el Supremo Gobierno de la República ha tenido a bien dar a dichas tropas en operaciones, de todo lo que hará el uso correspondiente.

Resta sólo al infrascrito felicitar al Excmo. Señor Presidente de la República por una medida adoptada en la mejor oportunidad, y con la declaración de los Derechos más Sacrosantos de la República, lo que hará

conocer al enemigo de nuestra existencia política, el Gobernador de Buenos Aires, Don Juan Manuel de Rosas, que la República Paraguaya está decidida a ser libre; y que es digna de figurar en el mundo civilizado a la par de las Naciones más ilustradas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Francisco S. López.

NOTA AL PRESIDENTE LÓPEZ – LA INDEPENDENCIA NACIONAL

7. Felicitación enviada al Presidente en ocasión de un nuevo aniversario de la Jura de la Independencia Nacional.

¡Viva la República del Paraguay!

¡Independencia o Muerte!

Cuartel general en el Paso de la Patria, Diciembre de 1849, año 40 de la libertad, 39 del reconocimiento explicito de la Independencia por el Gobierno de Buenos Aires, y 37 de la Independencia Nacional.

El General en Jefe del Ejército Nacional al Exmo. Señor Presidente de la República.

El infrascrito por sí, y nombre del Ejército Nacional, tiene el honor de dirigirse al Exmo. Señor Presidente de la República, para hacerle presente sus votos, y cordiales felicitaciones en el memorable día en que el Pueblo Paraguayo fijó del modo más solemne sus sentimientos de libertad e independencia, que ha jurado a la faz del universo, y que sus hijos sabrán conservar, y sostener a costa del más caro sacrificio.

El Ejército, Exmo. Señor, reconoce con noble orgullo cuanto trabaja, y se desvela el Supremo Gobierno Nacional, no solamente atendiendo a la causa común de la República, que la conserva con el mayor esplendor, y brillo, mas también vela sobre la humanidad, siempre que el honor del país, se lo ha permitido.

El Supremo Gobierno ha demostrado no una vez sola, cuanto se ocupa de tan grandes tareas, y el abajo firmado tiene la honra de asegurar a V. E. que el Ejército se lo agradece muy de veras, y a la par del que suscribe sus deseos son, que el cielo quiera conservar a V. E. por muy dilatados años, para que la Patria sea siempre feliz bajo la dirección de un Gobierno paternal, que ha sabido desplegar un patriotismo, y celo incansable por los intereses nacionales.

Tales son, Señor Presidente. los votos unánimes del Ejército, que el infrascrito se honra en transmitir a V. E.

Al cumplir con este grato deber le ofrece sus sinceros, y cordiales respetos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia, muchos años.

Francisco S. López

BANDO SOBRE MORALIDAD DEL EJÉRCITO

8. En el campo de Bado (Paso de Parria), F.S.L. Comandante en Jefe del ejército nacional, lanzó el siguiente bando fijando normas para las fuerzas armadas.

¡Viva la República del Paraguay!

¡Independencia o Muerte!

Cuartel general en el campo de Bado, Febrero 28 de 1851.

ORDEN GENERAL

El General en jefe del Ejército, en vista de algunas observaciones, y deseando desterrar toda licencia, y desórdenes de moralidad en un Ejército que tanto se va distinguiendo por su patriotismo, instrucción, y constancia en la disciplina, ha resuelto ordenar y fijar los puntos siguientes:

Artículo 1º – El superior en el ejercicio de sus funciones, no usará jamás con el subalterno de expresiones desmedidas, o actos inhumanos.

Artículo 2º – El subalterno que hubiere recibido vejaciones de su superior,

podrá hacer reclamaciones en la forma que marca la ordenanza, pero jamás se creará autorizado para cambiar con el superior las injurias o contumelias que hubiere padecido.

Artículo 3º – El superior mirará como un axioma de que la reputación de algunos oficiales padece en el concepto de personas envidiosas e injustas, muchas veces por la puntualidad en el ejercicio de sus funciones, así que es preciso averiguar las causas para juzgar.

Artículo 4º – Todo superior, debe aspirar a la estimación de sus subordinados y la adquirirá desplegando una voluntad firme, y decidida por la administración de una justicia pronta, eficaz e igual para todos, una conducta ejemplar, un semblante afable, un modo de mandar breve, y positivo y sobre todo un conocimiento completo e instrucción de las funciones de su grado, y un valor a toda prueba en los ataques con el enemigo.

Artículo 5º – El superior pierde este afecto y estimación queriendo buscar el favor de todos con la demasiada y fácil indulgencia con las muchas burlas, con permitir que un subalterno cualquiera se aproveche exclusivamente de su confianza, domine su voluntad, haciéndose árbitro de todo, con un porte vulgar o de desconsiderada altivez, excediendo en la cólera, y con la demasiada tan común.

Artículo 6º – El superior debe cuidar como padre sobre la conducta de los militares, socorriendo la poca experiencia de ellos con amorosos consejos, y mostrándose interesado en su conversación, tomando las exigencias del servicio, y viendo germinar cualquier principio de discordia entre sus subalternos, la desterrará en su principio y reprimirá severamente al inquieto motor de las disensiones.

Artículo 7º – El subalterno debe una obediencia plena al superior toda vez que se trate del servicio, del buen orden y de las buenas costumbres, le debe al mismo tiempo no sólo respeto, mas también condescendencia, y este respeto siempre tendrá lugar en cualquier parte, esto es, tanto en el servicio, como en los parajes públicos y privados; consistiendo en los actos de urbanidad, y veneración, de las cuales el subalterno será tanto más

escrupuloso observador, cuanto más caracterizado sea el superior.

Artículo 8º – El subalterno debe procurar captarse la estimación del superior, no con una baja adulación, sino con la docilidad, aplicación, puntualidad, amor a las armas, con toda manera de buenas costumbres, con no hablar mal de él ni censurar sus órdenes cuidándose de no referir a personas extrañas al cuerpo, cuanto sucede en él, y con guardarse de ser parte en los enredos, tendientes a menguar la estimación a que todo superior tiene entero derecho. El buen militar no debe jamás mostrarse fastidiado, ni de sus Jefes, ni de las órdenes que recibiere. El malo por el contrario y los cobardes son siempre los primeros a sentenciar cada cosa, y el más pronto a las maledicencias, sospechosos de todos, sembrador de perniciosas cizañas entre compañeros, debe tenersele por verdadera peste y desarraigarla como tal, de todo cuerpo militar.

Artículo 9º – La experiencia enseña que el militar amante de su país y diligente en tiempo de paz, es valiente en la guerra, así como el negligente y poco puntual se envilece en el peligro, y se deja abatir el ánimo de los primeros trabajos y fatigas, emplea cualquier pretexto para ponerse en salvo, donde viene a ser la vergüenza de sus compañeros, y una verdadera carga al Estado.

Artículo 10º – A los Jefes, oficiales de cuerpos, y armas distintas, se guardará la misma obediencia, y subordinación en la jerarquía militar, como aquellos del propio cuerpo, y por consiguiente todos los superiores están obligados a cuidar de los subalternos cualesquiera que sean los cuerpos a que pertenezcan.

Artículo 11º – Todo militar debe contribuir personalmente a mantener la profesión de las armas con el lustre, estimación y respeto con que es considerado, conservando siempre un semblante digno y apropiado a su condición, usará de modos y palabras atentas. Se guardará de locas vocerías, y mofas en alta voz, tanto en las calles, como en los lugares de pública reunión, frecuentará personas y lugares dignas de sí mismo, huyendo siempre la compañía de aquéllas que no gozan de la estimación pública.

Artículo 1º – Las deudas, los juegos, las borracheras son cosas indignas de quien viste la divisa militar y como tal debe huirse escrupulosamente.

Artículo 13º – El militar que se presente a su superior a objeto de servicio, o llamado por él para cualquier cosa, no podrá despedirse, y aguardará que el superior lo despida.

Artículo 14º – No hay disciplina sin una observancia estrecha de los deberes militares, y sin la responsabilidad y la obediencia prescrita en el orden jerárquico militar; sin la disciplina los cuerpos y los Ejércitos, no son sino grupos desordenados de hombres armados que jamás podrán corresponder a la confianza de la Nación y su Gobierno, no mereciendo por consiguiente de manera alguna la distinguida clasificación de soldado. Por todo ello la menor infracción de tales deberes en cualquiera de las clases arrastra siempre fatales resultados.

Artículo 15º – El Jefe interino de Estado Mayor General del Ejército, cuidará de pasar una copia autorizada de esta orden a los puntos dependientes del Ejército, para el exacto cumplimiento.

López

CARTA AL GOBERNADOR DE CORRIENTES, PUJOL

VÍSPERAS DE CASEROS

9. En este documento de gran trascendencia explica Francisco Solano López la posición del Paraguay ante la alianza contra Rosas. Opina igualmente sobre la independencia nacional, y las relaciones del país con Corrientes y Entre Ríos.

Paso de la Patria del Paraná, Noviembre 30 de 1851.

Señor don JUAN PUJOL

De mi particular estima:

Tuve el placer de recibir la estimable de Usted datada el 23 del corriente

en Conchillas. Me ha sido muy satisfactorio el aprecio con que me honran los Exmos. señores Generales Urquiza y Virasoro, y sobre todo la autorización de Usted para asegurarme que sus Excelencias desean sinceramente la unión de los Ejércitos de Corrientes y Entre Ríos.

Esta seguridad interéstanos vivamente para marchar de acuerdo al arreglo definitivo de nuestras cuestiones afirmando la paz y la navegación de nuestros ríos, sobre bases de conveniencia recíproca.

Cree Ud. que si fuera autorizado a entenderme inmediatamente con los Exmos. Gobernadores de Corrientes y Entre Ríos, lo dejaríamos todo arreglado, y yo no lo dudo un momento. contando con los sentimientos pacíficos y honorables de S.S. E.E.

Tal vez se ha pensado en esto, pero la incomprensión que desgraciadamente se ha afirmado después del glorioso movimiento de esos Gobiernos ha debido influir en el silencio que por nuestra parte se ha guardado. Estábamos decididos a entendemos franca y útilmente para hacer la campaña sobre la derecha del Paraná, pero después que nos hemos visto postergados, el Paraguay no ha debido ofrecerse a nadie.

Es una fatalidad que siempre hemos de andar a medias en las circunstancias más solemnes, sin poder acercarnos al punto de donde parten nuestros intereses comunes.

Ahora que Ud. me habla con franqueza de amigo, recomendándome que el tiempo urge, haciendo sus observaciones a la misión de don José Berges, comunicándome que por el 10 al 15 del mes entrante se hará el pasaje del Ejército aliado a la otra banda del Paraná y que el señor General Virasoro, desea vivamente que en esta campaña flamee el pabellón paraguayo, deploro el tiempo perdido porque es imposible movernos en el estado en que nos hallamos, sin entendemos todavía. Bien sabe el tiempo que demanda la marcha de un ejército de este punto al lugar indicado, y que a ese movimiento deben preceder los conocimientos indispensables. Yo no puedo tranquilizarme si no es con la conciencia de que la falta no ha estado en mi Gobierno.

Usted sabe que los Gobiernos aliados, que han celebrado el convenio del

29 de Mayo, acordaron el convite del Gobierno del Paraguay, a prestar su adhesión al convenio y a tomar parte en las operaciones de la alianza. Es notorio que el 14 de Octubre fue entregada a S.E. el señor Presidente de la República, por el Señor Encargado de Negocios del Brasil, la nota colectiva de los agentes públicos de los Gobiernos Aliados, relativa a la enunciada invitación. El Gobierno se apresuró a contestar favorable mente, acompañando en testimonio el instrumento público de su adhesión. Si el convenio ha venido tarde, no ha sido de mi Gobierno la culpa.

Me permitirá Usted tomar en consideración el período en que se sirve decirme que le ha parecido que podría hacer una figura no muy digna la misión destinada a adherir a una alianza concluida ya virtualmente, desde que el Estado Oriental, ha sido libertado ya de la influencia sangrienta del Dictador de Buenos Aires, pues que dicha alianza secreta, celebrada entre los gobiernos de Corrientes, Entre Ríos, el Oriental y el Brasileño, tenía por único y especial objeto la libertad e independencia del Estado Oriental, y de que el *cassus foederis* del artículo 15 del convenio está suspenso, a lo menos por ahora.

La liberación del Estado Oriental, verificada a principios de Octubre, se ha sabido aquí, después que fue aceptada la invitación referida, y despachada la correspondencia. Así es que la misión de Berges no fue destinada a la adhesión del convenio, o como Usted dice a una alianza ya concluida, sino a celebrar un contrato sobre la movilidad necesaria del ejército paraguayo, para ponerse en marcha con esta seguridad, al punto que designen los aliados, a consecuencia de la referida aceptación. Si está suspenso el *cassus foederis* de tornarse en alianza común contra Rosas, la del convenio citado del 29 de mayo, resolverán los Gobiernos aliados, si esa suspensión releva al Paraguay, en los efectos de su aceptación y calificarán nuestro acto, como hallen justo, quedándonos el derecho de explicamos.

No sabemos ahora cuál figura hubiera hecho el Paraguay, ante los Gobiernos aliados si hubiera rehusado prestarse al convite que le han dirigido, a pretexto de que venía tarde, y de que la aceptación podía llegar fuera de tiempo. Entre tanto, nadie dirá que la República ha demorado su respuesta

aguardando la conclusión de la alianza para aceptarla.

En tal estado de la negociación y mientras no veo cómo el de la República pueda apresurarse a autorizar al Encargado de Negocios del Paraguay para retirarse de Montevideo, a tratar inmediatamente con los Gobiernos de Corrientes y Entre Ríos habiendo sido facultado para entenderse con los agentes públicos de dichos Gobiernos residentes en aquella ciudad.

En lo demás podrá Usted inferir de lo que llevo dicho, si hemos deseado desde el principio, y conociendo la conveniencia de entendernos inmediatamente con los dos Gobiernos para hacer la campaña del Paraná, en inteligencia de que derrocado el Gobierno de Rosas, parece imposible que dejemos de arreglarnos amigable y convenientemente: con Corrientes en lo tocante a territorio y con los dos Estados en lo que respecta a la navegación de nuestros ríos, y a las garantías que debemos buscar y establecer para el caso de que cualquier Gobierno de Buenos Aires, quiera en adelante alterar nuestras libertades comerciales.

Si como Usted dice, los Gobiernos de las dos provincias no podrán, o no querrán contribuir a hacer la guerra a las demás provincias confederadas para obligarles por medio de las armas al reconocimiento de la independencia del Paraguay, si no quieren reconocerla, quiero creer que no hemos de porfiar en esto, desde que nos entendamos convenientemente.

La adición a que Usted alude, está fundada en el artículo 22 del convenio del 29 de Mayo, que impone una tal condición al Paraguay a favor del Estado Oriental, y sobre todo hablando francamente, esa exigencia ha sido motivada por antecedentes que como Usted sabe han malogrado por una fatalidad incalificable, la primera oportunidad en que habíamos imaginado que se presentaba la oliva de la paz, y sonaba la última hora de ese miserable Gobernador de Buenos Aires, único obstáculo a nuestro bienestar y a nuestras relaciones amigables.

Hemos dicho que la República del Paraguay es un sol, que para no verlo es preciso cerrar los ojos, hemos probado que la ha reconocido oficialmente el Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y hemos publicado que el

desconocimiento particular del Gobierno actual de Buenos Aires, no puede destruir ese reconocimiento solemne de la Nación Argentina.

Ahora que se nos ofrece la ocasión, diré a Usted que el positivo interés del Paraguay, está en su verdadera amistad con las provincias de Corrientes y Entre Ríos en los términos que llevo indicados aunque continúen perteneciendo a la Confederación Argentina, desde que se establezca una condición inalterable, a reconocerse por las provincias en la otra banda.

He tomado a Usted mucho tiempo, y concluiré asegurándole, sin riesgo de ser desmentido, que mi padre no necesita de exhortos míos ni de nadie para que como Usted dice, deponga "infundadas desconfianzas, toda clase de susceptibilidades, y pequeños compromisos personales", porque estoy cierto, a no dudar, que no abriga semejantes pasiones y que le animan la mejor disposición y los sentimientos más leales para arribar a los objetos que Usted ha creído poder obstar, la enunciada preocupación de susceptibilidad.

En este acto recibo la anterior de Usted de fecha 9. Es para mí esta comunicación de suma importancia especialmente en la parte que Usted es autorizado para presentarme los cumplimientos del Señor General Virasoro, su amistad y mucha simpatía por mi persona y espero deber a Usted el favor de que se sirva transmitir a S. E. que me honro en aceptar y retribuir con vivo interés, esa demostración amistosa que mucho deseo cultivar.

Aceptando también con gratitud la correspondencia con que Usted quiere honrarme, aprovecho la ocasión de saludarle con fino afecto, ofreciéndome de Usted atento servidor.

Francisco S. López

NOTA AL MINISTRO INGLÉS HOTHAM SOBRE LA NEGOCIACIÓN DE UN TRATADO

10. *Después de Caseros llegó a Asunción un representante inglés quien deseaba concertar un tratado. Al principio, el gobierno paraguayo se opuso. En esta nota F. S. L. designado representante paraguayo presenta los puntos de*

vista de su gobierno.

¡Viva la República del Paraguay!

Asunción, Diciembre 29 de 1852

El abajo firmado Brigadier General en Jefe del Ejército Nacional Paraguayo, accidentalmente en esta Capital, usando de la autorización especial que se ha dignado acordarme S.E. el Señor Presidente de la República por grave enfermedad notoria del ciudadano Benito Varela, Ministro Secretario de Estado, interino de Relaciones Exteriores, tengo el honor de dirigirme a V. E. a comunicarle que el Exmo. Señor Presidente habiendo tomado en alta consideración la carta de S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña, y de Irlanda, fecha 17 de Abril último, en la que S. M. autoriza a V. E. para negociar un tratado de amistad, navegación y comercio, me ha ordenado que comunique a V. E. que el Gobierno de la República debiendo limitarse a guardar con todas las Naciones extranjeras una amistad pura, sin otro género de pactos, hasta que la experiencia presente la oportunidad de considerar este negocio, como ordena textualmente la ley nacional paraguaya, se halla en el caso de no poder aceptar la anunciada misión especial de V. E. para entrar en tratados de navegación y comercio, rogándole quiera tener la bondad de transmitir al Gobierno de S. M. esta resolución y los ardientes votos del de la República por mantener y estrechar las relaciones de buena amistad entre los dos Países, y las protestas de toda consideración y protección a los súbditos británicos en sus relaciones mercantiles, a la par de los súbditos de otras Naciones Extrañas.

Tengo la satisfacción de acompañar a V. E. en copia legalizada el Supremo Decreto del 20 de Mayo de 1845, en el cual S. E. el Señor Presidente de la República ha consignado las garantías y seguridades concedidas a las Naciones extranjeras, a fin de que se sirva elevar este importante documento al Gobierno de S. M. la Reina de Inglaterra para que se informe de las ventajas y consideraciones que los súbditos británicos gozan en este país.

De igual orden de mi Gobierno ruego a V. E. quiera tener la bondad de

encargarse de hacer llegar a las augustas manos de S. M. la Reina, el adjunto pliego del Exmo. Señor Presidente de la República.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Francisco S. López

Al Exmo. Señor D. Carlos Hotham Caballero Comendador de la muy honorable orden del Baño, Ministro Plenipotenciario de S. M. B. en misión especial cerca de los Gobiernos del Plata, y del de la República del Paraguay.

NOTA AL SECRETARIO DE ESTADO ESPAÑOL – EL *JUS SOLI*

11. *En esta comunicación, López, que había ido a España como plenipotenciario paraguayo, sostiene el JUS SOLI, frente a la teoría del JUS SANGUINI de la Chancillería de Madrid.*

El que firma, Brigadier General de la República del Paraguay y Ministro plenipotenciario de la misma para el ajuste y conclusión de un tratado de paz y amistad con S. M. C., ha recibido ayer a las 8 de la noche el proyecto de Tratado que S. E. el Primer Secretario de Estado de S. M. C. se ha servido remitirle, y las observaciones acerca del mismo Tratado.

El General que firma, ha leído detenidamente uno y otro documento, y halla que el proyecto de Tratado conserva en su mayor parte, y con muy pocas variaciones, los mismos artículos que fueron materias de discusión en las conferencias del 27 del pasado y 1º del corriente, entre S. E. el Primer Secretario de Estado y el que firma, y sobre los que no lograron, seguramente muy a su pesar ponerse de acuerdo; las observaciones que acompañan al Tratado no destruyen las razones que expuso el infrascrito, tanto en dichas conferencias cuanto en el pliego de observaciones que acompañó a su proyecto presentado el día 1º, y por consiguiente no puede aceptar esos artículos...

En la conferencia a que el abajo firmado fue admitido el 27 del pasado, manifestó francamente su repugnancia a suscribir el contenido del artículo 8º, relativo a que el Gobierno de la República se preste en virtud del Tratado, a

que los españoles, que por cualquier motivo hayan adoptado la nacionalidad de la República, puedan recobrar la suya primitiva, y que sus hijos nacidos en el territorio de la República, tengan el derecho de optar por la nacionalidad que quisieren.

El que firma ha manifestado ya y explanado en sus anteriores observaciones, las razones que le impiden conformarse con este artículo y suscribirlo; él arroja el concepto de que el Supremo Gobierno del Paraguay pueda alguna vez resistir que un Español, o cualquier otro extranjero que ya ha tomado la nacionalidad paraguaya, recobre si le conviene su primitiva nacionalidad, y renuncie las ventajas de ciudadano paraguayo; el Gobierno Supremo del Paraguay considera que esto es un derecho incontestable en todo extranjero. El que firma ya ha dicho que el Gobierno del Paraguay a ningún extranjero impone nacionalidad, ni le impide que la renuncie si la ha tomado y le conviene dejarla.

Por las leyes de la República, como por las de toda nación civilizada, de toda nación que respeta y aprecia los deberes de un ciudadano, por las leyes de España, de Inglaterra y demás naciones cultas, todo el que nació en su territorio es ciudadano, o súbdito paraguayo, español, inglés, etc., y es considerado y tratado como tal en todo caso, cualquiera que sea la nacionalidad extranjera, o pabellón a que se haya acogido. El Gobierno del Paraguay, siguiendo el ejemplo de naciones tan adelantadas, mantiene y mantendrá rigurosamente este principio tan importante, tan fecundo en consecuencias y tan moral. La relajación de tal principio daría lugar al escándalo de que un ciudadano que hubiese atentado contra su país, se presentase de nuevo en él cubierto con una nacionalidad extranjera, y haciendo alarde su impunidad.

Por una tan poderosa consideración, el Plenipotenciario del Paraguay jamás consentirá que el hijo de un Español, Inglés o Francés nacido en el Paraguay, deje de ser paraguayo por haber tomado una nacionalidad extranjera; tómela si le conviene, pero hágalo sabiendo que la República le considerará y tratará siempre como un ciudadano de ella y sujeto por esta

calidad a los deberes que le impone.

El Plenipotenciario de la República del Paraguay no debe, ni tiene el derecho de juzgar las razones que hayan movido al Perú y otras Repúblicas de América a consentir en tal estipulación. Él debe solamente consultar la dignidad y los intereses del país que tiene el honor de representar, y considera que compromete uno y otro prestándose a suscribir ese artículo.

Si el Gobierno de S. M. C. piensa que por no consignarse tal artículo en el Tratado con el Paraguay se establecería un precedente en que pudieran apoyarse otros Estados Americanos, S. E. el Primer Secretario de Estado, le permitirá observar que si tal omisión es un precedente perjudicial, la ocasión de evitarlo ha pasado ya, pues se deja de consignar en el Tratado con Méjico, y después de esto ya no puede alegarse inconveniente.

Tampoco puede el Plenipotenciario de la República del Paraguay consentir en lo que se dice en los artículos 9º y 13º. En el primero, sobre que los españoles tendrán la libertad entre otras de vender por mayor o menor. Esta facultad de vender por menor no se ha concedido a la Inglaterra, Francia y otros Estados que han ajustado Tratados de Comercio con la República. Si ahora se concediese a los súbditos de S. M. C., igual favor demandarían aquellas naciones, porque se les ha otorgado el de igual tratamiento que a cualquiera otra nación.

Por el artículo 13º se autoriza a los agentes diplomáticos y cónsules a reclamar y hacer que se restituyan a su bordo los desertores de los buques de guerras y mercantes de su nación, obligándose los gobiernos contratantes a prenderlos, custodiarlos y restituirlos. El Plenipotenciario del Paraguay ha manifestado ya, que una estipulación sobre este punto es enteramente ajena de un tratado de paz y de amistad; es un punto de suma gravedad que todos los gobiernos lo han reglado por tratados especiales en que se ha consultado una rigurosa reciprocidad que por ahora y en algunos años no puede existir entre la España y el Paraguay, y por la misma razón, sin duda, se ha omitido tal estipulación en los Tratados con Méjico, Venezuela y otros Estados Americanos, que hacen un comercio directo con la España, y que el Paraguay

aún no tiene; inferir en tales circunstancias en el Tratado con el Paraguay una estipulación como la de que se trata, sería, a más de todo lo que contra ella queda expuesto, una singularidad muy inconveniente.

Le es muy penoso al infrascrito no poder prestarse a los deseos de S. E. el primer Secretario de Estado, y sólo le consuela la convicción de que el Gobierno de la República del Paraguay y él, han hecho todo lo posible por ajustar y concluir un tratado de paz y de amistad con S. M. C. El que firma se permite asegurar a S. E. el Primer Secretario de Estado que espera que esto no disminuirá, ni alterará las buenas disposiciones del Gobierno de la República hacia los súbditos de S. M. C., tratando a los que lleguen a ella con todas las consideraciones de una nación amiga a quien la ligan antiguas y fuertes relaciones.

El abajo firmado aprovecha esta nueva ocasión, etc.

Francisco S. López

NOTA AL SECRETARIO DE ESTADO ESPAÑOL INSISTE EN LOS DERECHOS NACIONALES

12. Réplica de López a la cancillería de Madrid, insistiendo en el derecho nacional sobre los nacidos en el territorio.

El infrascripto, Brigadier General de la República del Paraguay y Ministro Plenipotenciario de la misma para el ajuste de un tratado de paz y amistad, con el Gobierno de S. M. C. ha recibido la nota que con fecha de ayer le ha dirigido S. E. el Primer Secretario de Estado de S. M. C. en contestación a la en que el abajo firmado con fecha 6 del presente expresó oficialmente las razones que a su juicio no le permitían consentir en algunas estipulaciones consignadas en el proyecto de tratado que últimamente le pasó S. S. el Primer Secretario de Estado.

El infrascrito contestando a la referida nota del 14, tiene el honor de decir a S. E. el Primer Secretario de Estado, que le es en extremo penosa la

divergencia que impide el ajuste y conclusión del proyecto de tratado, tanto más cuanto que considera que la divergencia versa sobre puntos de muy fácil allanamiento, y sin mengua de la dignidad de S. M. C., ni de los intereses de la nación.

Sin retirar ni contradecir las observaciones que el infrascrito expuso en su nota de 6 del corriente y cediendo a su vivo deseo de arribar a un acto que indudablemente será útil a ambas partes, se permitirá algunas explicaciones sobre los puntos en discordia, que tal vez conduzcan al ajuste y conclusión del proyectado tratado.

Antes de todo, el infrascrito se permitirá decir a S. E. el Primer Secretario de Estado, que resolvió escribir su nota de 6 del corriente con el carácter de un documento oficial, porque siendo el asunto de que se trataba un negocio grave de que debía dar cuenta a su gobierno era necesario darle toda la autenticidad y respetabilidad que corresponde y conviene a negocios de esta clase.

En punto a la nacionalidad de los nacidos en el territorio de la República, de padres españoles, y de los españoles que habiéndose naturalizado en la República quisieren recobrar su primitiva nacionalidad, el que firma ha expuesto ya, con respecto a los últimos las consideraciones que hacen superflua, innecesaria e injuriosa la estipulación, que les concierne ; tal vez no habrá tenido la fortuna de explicarse con bastante claridad para ser bien comprendido, y por lo tanto explanará algo más su idea.

Los súbditos españoles, que por cualquier motivo hubiesen tomado la nacionalidad paraguaya, y después quisiesen recobrar la española, el que firma ha reconocido, del modo más explícito y claro, que los españoles que se pusiesen en tal caso, lo mismo que cualquier otro extranjero, no harían más que usar de un derecho que ningún gobierno puede desconocer o resistir. Consignar tal derecho y principio en el tratado con el Paraguay, importa arrojar sobre el Gobierno del Paraguay el concepto injurioso de que desconoce o resiste un derecho que, como justamente lo nota S. E. el Primer Secretario de Estado, es admitido y observado por todas las naciones cultas, y así es que ninguna de las naciones que han ajustado y concluido tratados con el

Paraguay, naciones que no son menos celosas que la española, de los derechos e intereses de sus nacionales, ni mención han hecho de tal estipulación, porque han considerado su materia como una cosa tan sabida que no merecía expresarse en un tratado.

En cuanto a los nacidos en el Paraguay de padres españoles, la ley del Paraguay, como la de España y demás naciones cultas, declara que es paraguayo, como la ley española declara que son españoles, los que nazcan en los dominios de España; mientras que el nacido en el Paraguay de padres extranjeros, sea de menor edad, naturalmente sigue la calidad y condición de sus padres; a la mayor edad tendrá, como cualquier paraguayo aunque sea nacido de padres paraguayos, la libertad de adquirir una nacionalidad extranjera, si tal le conviene.

Pero saltando las cuestiones de hasta dónde se extiende esa libertad. ¿Cuáles son los privilegios que la nacionalidad extranjera confiere al nativo de un país que ha renunciado su primitiva nacionalidad y ha tomado una extraña? Aquí tiene S. E. el Primer Secretario de estado cuestiones muy graves, que pueden ser de inmensa trascendencia, y que el Plenipotenciario del Paraguay no se cree autorizado a resolverlas, y mucho menos a consignar su resolución en un tratado.

La nacionalidad extranjera, que un nativo del Paraguay hubiese tomado, le servirá para que en ciertos casos, como el de excepción del servicio militar, contribuciones forzadas, etc., sea considerado extranjero, y tratado como tal; pero en el caso (ciertamente remotísimo pero posible) de que ese natural del Paraguay hecho ciudadano y súbdito de un país extranjero, atente contra el orden público del país en que nació, o que lo hostilice como miembro del nuevo Estado que lo ha prohiado, ¿deberá ser considerado y tratado por el gobierno de su país, en caso de ser aprehendido, como cualquier otro extranjero, y (1) a la par de un prisionero común?

Si después de haber conspirado contra su país, o de haberle hecho la guerra tiene el atrevimiento de presentarse en ese país, con una cucarda o

¹ Habría sido el texto: ¿...o a la par de un prisionero común?

bajo pabellón extranjero, el gobierno del país en que nació estará obligado a considerarlo inviolable y sagrado, ¿y la cucarda cubrirá delitos que la moral pública y las leyes de todas las naciones detestan y castigan? Podrá cualquier jefe u oficial de la nación que lo prohijó emplear la fuerza para sustraerlo de la autoridad y jurisdicción del gobierno de su país?

El Plenipotenciario del Paraguay no puede, ni debe avanzarse a un estipulación tan elástica que puede extenderse a todo esto, ni consentirá en la posibilidad de que puede repetirse con su país el escándalo que el año pasado dio en la Bahía de Constantinopla el capitán de un buque norteamericano, que abordó a otro buque austriaco, y extrajo por fuerza un súbdito austriaco que había tomado parte en la guerra contra el gobierno de su país, ni podrá ver impasible si un paraguayo, después de haber conspirado contra su país, héchole la guerra como Garibaldi a la Cerdeña y a todos los estados de Italia, se presentase en un puerto de la República bajo pabellón extranjero,

Consecuente con estos principios, le es imposible prestarse a la estipulación referente a nacionalidades, y juzga que lo mejor, como medio de conciliación, es dejar este punto para arreglarse en el tratado de comercio que debe ajustarse, tan pronto como sea posible, entre el gobierno de S. M. C. y el de la República. Entonces el gobierno de quien el infrascrito depende, resolverá la cuestión con perfecto conocimiento de causa, y sobre lo que se cree el infrascrito sin instrucciones ni poderes.

Puede estar cierto S. E. el Primer Secretario de Estado que el abajo firmado se ha prestado a todo lo que en su concepto podía extenderse, a cambio de lograr el objeto con que el Supremo Gobierno de la República lo ha enviado cerca de S. M. C.

Quiera S. E. el Primer Secretario de Estado admitir la muy distinguida consideración con que le saluda.

Francisco S. López

ÚLTIMA NOTA AL SECRETARIO DE ESTADO ESPAÑOL

13. *La cancillería madrileña aceptó los puntos de vista de López como éste hallábase en vísperas de partir no se pudo firmar el tratado hispano-paraguayo.*

Siendo tan vivos los deseos que alimenta el infrascrito de arribar al ajuste y conclusión con el gobierno de S. M. C. de un tratado que, restableciendo las antiguas relaciones entre países de un mismo origen, religión e idioma, hiciese cesar el estado equívoco en que se mantienen a consecuencia de los acontecimientos que entre ellos han tenido lugar, ha procurado allanar todas las dificultades que podían retardar la realización de tan deseado suceso, pero cuando vio en la nota de 30 de agosto último que el señor Primer Secretario de Estado de S. M. C. insistía tan decididamente en la declaración que había pedido el señor Calderón, antecesor del actual señor Secretario de Estado, perdió el infrascrito toda esperanza de arribar al fin deseado, y siguiendo las prevenciones del Supremo Gobierno de la República, que urgía por su pronto regreso, tomó todas las disposiciones necesarias para retirarse a fines del presente mes. Ha pedido a S. M. el emperador de los franceses la designación de día y hora para presentar su carta revocatoria, y despedirse y ha hecho venir al puerto de Bordeaux el vapor de guerra de la República "Tacuarí" para zarpar de allí hacia América.

En este estado de cosas le es absolutamente imposible emprender el viaje a Madrid, como lo indica el señor Primer Secretario de Estado de S. M. C. al objeto de que el tratado; y si en esa reunión de los plenipotenciarios se han de renovar y repetir, las discusiones que se tuvieron con el señor Calderón, se invertirá forzosamente un tiempo de que el infrascrito no puede disponer, por los motivos que deja indicados.

El proyecto de tratado que el señor Calderón remitió al señor Marqués de Viluma, siendo ministro de S. M. C. en esta Corte, y del que el infrascrito tomó ligero conocimiento, seguramente hubiera sido convertido en tratado y firmado, si no se hubiese exigido la declaración de la entrega de desertores. El abajo firmado, supone en el gobierno de S. M. C. el mismo deseo y el mismo

interés que le animan de arreglar y fijar sus relaciones mutuas; descubre, podría adoptarse el temperamento de que S. M. C. confiriese sus plenos poderes a su ministro de París, y de este modo se podrían aprovechar los pocos días de que el infrascrito puede disponer para consumir una obra que, aunque se ha de realizar inevitablemente, sería mejor y más útil a las dos partes que se hiciese cuanto antes, y mientras existen tan vivas las simpatías de una y otra.

El abajo firmado mantendrá siempre un vivo pesar de que deplorables incidentes hayan retardado la conclusión del tratado.

En todo caso puede asegurar al señor Primer Secretario de Estado que el Gobierno de S. M. C. encontrará siempre en el de la República del Paraguay las mejores disposiciones a estrechar sus relaciones, y los súbditos españoles que lleguen a la República gozarán de la más completa seguridad y protección.

El infrascrito aprovecha esta ocasión, etc.

Francisco S. López

COMUNICACIÓN A FERREIRA DE OLIVEIRA

CUESTIONES CON EL BRASIL

14. *Designado plenipotenciario del Paraguay para tratar con el almirante Ferreira de Oliveira, presentó en esta nota sus puntos de vista.*

¡Viva la República del Paraguay!

Asunción, abril 17 de 1855

El General que firma, Plenipotenciario del Supremo Gobierno de la República del Paraguay para discutir, acordar, y concluir con el Plenipotenciario de S. M. el Emperador del Brasil; los tratados concernientes: primero a límites entre la República del Paraguay, y el Imperio del Brasil; segundo, el de comercio y navegación de los ríos Paraná y Paraguay, por los Ciudadanos y súbditos de ambas Naciones en aquellas partes en que ribereñas, tiene el honor de decir a S. E. el Señor Jefe de Escuadra, Plenipotenciario de S. M. el

Emperador del Brasil, que ha leído, y se ha impuesto del contenido de la nota del 14 del corriente que S. E. se ha servido dirigirle explicando la inteligencia que da al principio o base del *uti possidetis*, que establece el proyecto de tratado, que S. E. ha entregado al infrascrito.

El General Plenipotenciario de la República pidió a S. E. el Señor Plenipotenciario del Brasil se sirviese explicarle, cómo entendía el principio del *uti possidetis*, buscando en esa explicación la mayor claridad, porque ella debía contribuir mucho a facilitar la negociación.

El abajo firmado observa que S. E. el Señor Plenipotenciario de S. M. I. da una explicación del *uti possidetis*, que no aclara, ni disipa las dudas que tiene el infrascrito. S. E. se remite al texto del artículo 17 que en el proyecto de Tratado establece la administración y reconocimiento del principio *uti possidetis*, pero los términos en que está redactado ese artículo, son precisamente los que infunden dudas, y hacen ambiguo su sentido.

El modo con que está redactado el artículo, deja entender que está poseído por una de las partes y por tanto en el caso del *uti possidetis* todo lo que abrazan las líneas que describe, y traza el mismo artículo, que establece el principio: cuando por el tenor mismo del artículo, deberían ser el resultado, y el efecto de la posesión: lo que quiere decir que se invierten las cosas poniendo por efecto lo que en realidad es y debe ser causa. La razón o causa de establecerse, y tirarse las líneas por tales, o cuales puntos, es la posesión. Ella es la que debe respetarse y mantenerse, y por consiguiente es la que debe mostrar, y determinar la colocación y dirección de las líneas: pero en el artículo que S. E. el Señor Plenipotenciario del Brasil transcribe, son las líneas que describe, las que establecen la posesión.

El infrascrito Plenipotenciario de la República del Paraguay, para allanar dificultades, y no demorar el arreglo y tratado de límites, y demás que ambas partes desean, explicará a S. E. el Señor Plenipotenciario del Brasil, cómo entiende el principio, o base del *uti possidetis*.

Antes S. E. el Señor Plenipotenciario de S. M. I. ha de permitir al infrascrito, decirle nuevamente, que no puede prescindir de presentar sus

explicaciones por escrito, porque como el infrascrito ha tenido el honor de decirlo, aunque las conferencias aceleran la marcha de los negocios, y la negociación por escrito, demanda algún tiempo más, esta tiene la ventaja de presentar un carácter de autenticidad, y constancia, que en los negocios graves es muy importante, sobre todo cuando lo escrito no obsta a que los mismos asuntos sean materia de conferencia. La negociación por escrito es inevitable desde que no se extiendan procesos verbales de las conferencias, a lo que no se ha prestado S. E. el Señor Plenipotenciario, a excepción sólo de los puntos que llegaren a acordarse, con lo que las discusiones en discordia quedarían sin la debida constancia. S. E. el Señor Plenipotenciario del Brasil dice que no puede continuar la discusión por escrito, por razones que a juicio de S. E. evaluará el infrascrito: Él puede asegurar a S. E. el Señor Plenipotenciario que no alcanza cuales pueden ser esas razones, que no le permiten continuar por escrito la negociación.

Hecha esta declaración en respuesta a una observación de S. E. el Señor Plenipotenciario del Brasil, el del Paraguay pasa a ocupar la atención de S. E. exponiendo su modo de entender el *uti possidetis*.

A juicio del infrascrito, la posesión se prueba, y demuestra por la ocupación retenida por largo tiempo, consentida tácita, o expresamente, o al menos tolerada, y no inquietada por quien se pudiera considerar con derecho al lugar ocupado, y donde existen, y se vean establecimientos, y poblaciones como villas y aldeas: u otros monumentos públicos, como fortificaciones militares.

Por el Tratado de San Ildefonso, de 1777 entre Portugal y España se adjudicaba a la España por los artículos 9 y 10 hasta la embocadura del Jaurú. El Portugal antes de firmar ese Tratado se estableció en Coimbra sobre la derecha del Paraguay a los 19º 54' de latitud austral. El infrascrito no se ocupará de apreciar el derecho con que el Portugal obró en este caso, ni el que tuvo España para no reconocer los establecimientos de Albuquerque, y de Coimbra, y sólo se limita a reconocer la posesión. La España presumiendo que Portugal no dejaría de extenderse todavía más al Sud, estableció el fuerte de

Borbón, hoy Olimpo, también en el occidente del Paraguay a los 20° 54' 30". Portugal no hizo, ni podía hacer objeción, ni reclamación alguna, por el establecimiento de Borbón.

El silencio o tolerancia de tantos años de los dos interesados, en hechos tan públicos, y conocidos, estableció la posesión: legalizó el derecho de invocar el *uti possidetis*: estado que se ha conservado hasta el presente, a pesar de los cambios políticos ocurridos desde aquella época.

Estos ejemplos muestran qué es lo que debe considerarse poseído, en qué signos debe reconocerse la posesión y dónde debe aplicarse el *uti possidetis*, de modo que si no hay establecimientos y poblaciones, como los que el infrascrito ha mencionado no hay posesión, no tiene lugar la aplicación del principio *uti possidetis*.

En los territorios y puntos en que se hayan levantado clandestinamente casas diseminadas de algunos particulares, sean paraguayos, o brasileros para cultivar un retazo de terreno, o mantener algún ganado, esas casas no pueden considerarse, sino como simple ocupación, y además viciosa, como que se han levantado sin noticia, ni conocimiento del que podía considerarse con derecho a impedirla, por considerarse con derecho a la propiedad del terreno ocupado.

El infrascrito admite, y acepta la base del *uti possidetis*, en el sentido que deja explicado. Si S. E. el Señor Plenipotenciario de S. M. el Emperador del Brasil, concuerda con el infrascrito en la inteligencia que da al principio del *uti possidetis* quedan allanadas todas las dificultades: se definirán y fijarán los puntos por donde deben correr las líneas divisorias, respetando y manteniendo el verdadero *uti possidetis*.

Hecha esta explicación el infrascrito juzga conveniente satisfacer algunas observaciones de S. E. el Señor Plenipotenciario de S. M. I. que halla en la nota que contesta.

El infrascrito siente haber causado involuntariamente a S. E. el Señor Plenipotenciario un pesar con haberle notado que el proyecto de Tratado le fue entregado el 1 del corriente, pero siendo ese el hecho, o el infrascrito no podía dejarlo de notar: cierto es que S. E. remitió el proyecto al Ministerio de

Relaciones Exteriores el 30 del pasado marzo. El proyecto le fue devuelto el 31 para que sobre su contenido se entendiese con el Plenipotenciario que se nombrase, según lo dice S. E. en la nota a que se contesta. El infrascrito no ha tenido conocimiento del Tratado, sino desde el 11 que se lo entregó S. E. Hasta esa fecha había habido tres entrevistas en las que el infrascrito nada podía decir sobre el proyecto porque no lo conocía, pues del Ministerio nada se le había comunicado: en la del 3 no se hizo un mes, como S. E. lo nota, que el reconocimiento de los plenos poderes, y aplazar otra para el 11, por intermediar los días feriados. Es verdad que S. E. con previo aviso de que necesitaba con urgencia hablar al infrascrito, compareció el día 9 que refiere, pero no tuvo lugar ninguna conferencia, habiendo reducido su visita el Señor Plenipotenciario del Brasil a comunicar noticias a su Gobierno, sobre el estado de la negociación: a lo que contestó el infrascrito que no teniendo hasta entonces conocimiento del proyecto mencionado, no podía más que asegurarle las mejores disposiciones del Gobierno de la República para tratar sobre los puntos de la misión de S. E.

El infrascrito cierra esta comunicación, asegurando al Ilustrísimo y Excelentísimo Señor Jefe de Escuadra Pedro Ferreira de Oliveira, Plenipotenciario de S. M. el Emperador del Brasil, su muy distinguida consideración.

Francisco S. López

CARTA A LORENZO TORRES – EL MOMENTO POLÍTICO

15. Interesante misiva de Francisco Solano López sobre la situación internacional a comienzos de 1856. Opinión sobre los asuntos de la República Oriental.

Asunción, Febrero 25 de 1856

Señor doctor don Lorenzo Torres:

La próxima elección del Presidente en la República Oriental, es para mí el

nudo gordiano en la situación política de estos países. Se puede decir que allí se juegan actualmente los grandes acontecimientos que se preparan desde tiempo atrás, y de allí depende la solución que el Brasil haya de dar a la misión Berges, porque pienso como usted de que el gabinete brasilero no tomará ninguna resolución positiva, sino en virtud de quién sea Presidente en el Estado Oriental.

Por inútil que parezca a algunos la misión del señor Berges, yo la creo de grande importancia, porque cualquiera sea la solución que obtengamos será fecunda en resultados, porque o hará el desbarate en los planes entre el Brasil y Urquiza o éstos tendrán que arrojar la máscara con que hoy se cubren, y en cualquiera de los casos habremos adelantado siempre.

A esta fecha estará en el Paraná el Vizconde de Abbaeté, según me escribían de Buenos Aires en 12 de corriente.

Conforme a lo que usted me decía desde Montevideo con fecha 4, escribo al doctor Zuviría. A ver si se resuelve y pone en ejecución la idea de escribir sobre la alianza argentino-brasilera.

Francisco S. López

CARTA A HÉCTOR F. VARELA

16. *Francisco Solano López obsequia al periodista argentino que se hallaba de visita en Asunción, 200 arrobas de yerba. Se disculpa por no entregarle efectivo.*

Asunción, Abril 20 de 1856

Señor don Héctor F. Varela:

Después que ayer tarde nos separamos pedí informes sobre el estado de fondos públicos en poder del señor Decoud, en el interés de ver si era posible dar contra él una cuenta de 150 onzas como Ud. lo deseaba, pero infelizmente el colector general ha demostrado que lejos de estar en fondos con el referido señor Decoud, se hallaba en descubierto por las últimas crecidas cantidades

que había girado contra él.

Como esta desagradable circunstancia me priva de servir a Ud. como lo hubiera deseado, me permita ofrecerle doscientas arrobas de yerba de superior calidad y que con solamente ver al señor capitán del puerto, Ud. puede disponer hoy mismo si bien le pareciere.

Soy de Ud. muy atento servidor.

Francisco S. López

CARTA A LORENZO TORRES – EL BRASIL Y LAS NACIONES DEL PLATA

17. Critica la conducta del ministro brasileiro Amaral y señala las tendencias de la política imperial.

Asunción, Junio 25 de 1857

Señor don Lorenzo Torres:

He leído con gusto particular los sentimientos políticos que en su estimable del 6 del corriente ha vertido sobre la sorprendente conducta del señor Amaral con el gobierno de esta República. La capacidad y tino político que Ud. posee en estas materias, realzan la conducta del gobierno de este país en lance tan extraño. En efecto, parece que el Brasil no ha tenido por bien emplear esta vez la moderación y respeto que los diplomatas deben siempre guardar cerca del Jefe del Estado. Como Ud. dice, se puede pensar que aquel Ministro no obraba sino de acuerdo con las instrucciones de su Gabinete, y con tal motivo tengo que recordar lo que antes de ahora tuvo Ud. la bondad de decirme en este sentido.

Sensible es que "El Orden", desviándose del interés general de nuestras repúblicas, abogue por la política del Imperio, que de mucho tiempo atrás es de absorción, sobre nuestros derechos políticos y territoriales.

Francisco S. López

CARTA A LORENZO TORRES – ALIANZA ARGENTINO-BRASILEÑA

18. *Consideración de importancia sobre el momento internacional de 1858. F. S. L. cree que hay una alianza entre la Confederación y el Emperio del Brasil.*

Asunción, Enero 15 de 1858

Señor doctor don Lorenzo Torres:

Llegó el señor Paranhos después de haberse hecho esperar largo tiempo, y el día 13 del corriente ha sido recibido oficialmente. Él trae una convención firmada en la Confederación el día 20 de Noviembre pasado, de que siento no poder dar a Ud. copia en esta ocasión por falta de tiempo, pero ella va más allá de lo que demandaría la cuestión de reglamentos de policía y fiscalización fluvial. El ministerio de la Confederación le ha encargado al mismo Ministro del Brasil de la presentación de una non audaz, acompañando copia de dicha convención, que no ha sido presentada sino ayer. El ministerio oriental, ha dirigido también una nota con el espíritu de secundar la marcha del Brasil.

Aún no es posible predecir con acierto la solución que tendrá la misión Paranhos, porque no habiendo entablado las negociaciones, no se puede prever lo que dará de sí el desenvolvimiento de ellos, pero a no dudar, parece existir una alianza de armas entre la Confederación y el Brasil.

Por el "Guairá" que no tardará en salir para esa, podré decir a Ud. algo de más positivo que esta vez.

He leído el folleto de Mármol a que Ud. se refiere en su estimable del 29, y me ha parecido una inspiración brasilera de manera que no es extraño el que haya sido largamente pagado. Se me anunciaba en aquella fecha el que no tardaría en aparecer los trabajos de otros escritores estipendiados por el Brasil, en el mismo sentido del folleto referido, a cuyo autor también le exigía nuevas publicaciones, a consecuencia de los artículos del señor Calvo publicados en su "Reforma" que Ud. habrá leído. Es curioso observar cómo escritores argentinos, creyendo en la guerra, lejos de hacer algo para cortarla,

no emplean su pluma y su talento sino para atizarla, cuando es un problema resuelto el interés que guía al Brasil en la política general que guarda con las Repúblicas vecinas.

Francisco S. López

CARTA A FÉLIX EGUSQUIZA

MISIÓN DE JOSÉ MARÍA PARANHOS

19. Comentarios sobre el momento internacional y las relaciones del Paraguay con la Argentina y el Brasil.

Asunción, Enero 15 de 1858

Señor don Félix Egusquiza:

El doctor Torres me dice que quedaba usted en entregarles las mil onzas el día 29.

Hace pocos días que llegó el ministro brasilero y el día 13 ha sido recibido oficialmente; de allí acá, hay muy poco tiempo para poder juzgar de todos los objetos de su misión, sobre cuya misión nada puedo anticiparle.

Ayer ha presentado una convención firmada entre el Brasil y la Confederación en 20 de Noviembre último. Ella se llama de navegación fluvial pero va más allá de ese objeto. Quisiera haberle enviado una copia pero el tiempo no me lo permite.

La Confederación Argentina ha encargado al ministro del Brasil de la entrega de una audaz nota notificando la convención y pidiendo la adhesión plena del Paraguay. El Ministerio Oriental le ha encargado también de la entrega de una nota que si bien no notifica aquella convención está concebida en términos, cuyo espíritu tiene por objeto secundar las pretensiones del Brasil con el Paraguay.

Francisco S. López

CARTA A NICOLÁS CALVO – ATAQUES DE LA OPOSICIÓN PARAGUAYA

20. *En esta misiva Francisco Solano López refiérese a los ataques efectuados al Gobierno Paraguayo desde Buenos Aires por el escritor chileno Francisco Bilbao.*

Señor Nicolás Calvo

Asunción, Julio 22 de 1858

Estimado señor y amigo:

Comenzaré por agradecer cordialmente su interesante explicación con el señor Bilbao, procurando demostrar el grave error a que le habían conducido las lamentaciones y jeremiadas de los hipócritas paraguayos que le rodean. Sensible es que un escritor distinguido se haya ocupado de una causa que no tiene por objeto revolucionar mi patria inofensiva, puedo decir, la única que hasta aquí ha logrado evitar los horrores de una guerra civil, y que por consecuencia en mi concepto, se halla en una situación de llegar un día no remoto a aparecer jugando en el mundo civilizado el rol a que está llamada. Una ojeada sobre el pasado de mi país y su presente, demostrará que la administración actual ha sido incansable en la vía de un mejoramiento de todo género, y si bien mucho le queda por hacer todavía, no son cosas en que puedan operarse cambios súbitos y repentinos. Una década de años por ejemplo, es ya una época para la vida de un hombre, pero es un soplo para la vida de las naciones. El Gobierno que se afana en el porvenir y verdadero adelanto de su país no debe poner solamente su anhelo en satisfacer los caprichos de la generación presente, las más veces imprudente hasta la exigencia.

El gobierno que limitara sus vistas y operaciones a las circunstancias del momento, no tendría por objeto sino la propia conservación, satisfacer y fascinar la generación que puede dañarle inmediatamente.

El Gobierno de mi patria, amigo mío, tiene vistas más lejanas, y seguro de obtener una justicia aunque tardía, no teme exponerse a los sinsabores que

arrastran a la ignorancia o la malevolencia.

Pasando a la noticia que Ud. me da de que el señor Bilbao estaría dispuesto a hacer una visita al Paraguay y con sentimiento tengo que decirle, que no creo que el momento sea oportuno, porque escribiendo con tanto calor contra el Gobierno de mi país hasta la salida del último vapor, temo que esta sociedad no le sea agradable porque preciso es convenir que con tales ataques afecta más a todas las clases de la sociedad que al Gobierno mismo y yo no sé hasta qué punto me será dado contrabalancear la opinión pública.

Es verdad que él tendría la ocasión de juzgar por sí mismo sobre los hechos que se le desfiguran hoy, y poniendo atención sobre la marcha de este país, y examinando con algún cuidado las personas que le rodean, más tarde o más temprano convendría con el conocimiento que Ud. tiene de nosotros. Entonces yo le presagiaré una acogida de benevolencia cual recelo ahora no tenga.

Después que Ud. se informe del adjunto folleto podrá, si le parece confiarle al señor Bilbao, para que forme una idea del malvado Peña, que se ocupa de desfigurar los hechos y de inventar diatribas.

El folleto está demasiado estropeado por que con motivo de sus publicaciones contra el Gobierno, muchos curiosos han recurrido a esta producción para estudiar al individuo y su carácter.

Veo que este miserable trata de insultar a Ud., pero no se atreverá a continuar con la primera explicación que Ud. le hizo.

Francisco S. López

NOTA AL CANCELLER DE LA CONFEDERACIÓN – LA MEDIACIÓN PARAGUAYA

21. Le informa de su nombramiento como mediador y su llegada a la ciudad de Paraná.

Paraná, Octubre 6 de 1859

Señor Ministro:

El abajo firmado Brigadier General tiene la honra de dirigirse a V. E. acompañando la carta en que el Exmo. Señor Presidente de la República del Paraguay notifica al Exmo. Señor Presidente de la Confederación Argentina el carácter de Mediador en que le acredita.

Igual participación hallará V. E. en la nota adjunta de S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al poner estas comunicaciones en manos de V. E. y avisarle su llegada a esta Ciudad, el infrascrito se complace en protestar al Gobierno Argentino los ardientes deseos que animan al de la República del Paraguay por ver el restablecimiento de la paz, entre la Confederación Argentina y el Estado de Buenos Aires.

El abajo firmado aprovecha esta ocasión para ofrecer a S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores la seguridad de su muy distinguida consideración.

Francisco S. López

A. S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina Don Baldomero García.

NOTA AL MINISTRO DE RELACIONES DEL GOBIERNO DE BUENOS AIRES

22. Le informa de su designación como mediador y de su llegada a Buenos Aires.

Buenos Aires Octubre 12 de 1859.

Señor Ministro:

El infrascrito Brigadier General tiene la honra de anunciar al Sor. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, su llegada a esta Capital, en el carácter de Ministro Mediador, con que le ha investido el Excmo. Señor Presidente de la República del Paraguay, cerca de S. E. el Señor

Gobernador de este Estado. En este carácter le acredita la carta que tiene el honor de adjuntar para dicho Excmo. Señor.

V. E. hallará igual participación en la nota que acompaño de S. E. el Señor ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Me es agradable, Señor Ministro, aprovechar esta ocasión para protestar al Excmo. Gobierno de Buenos Aires, los sinceros votos que animan al del Paraguay, por ver restablecida, de una manera estable y honrosa, la Paz desgraciadamente perturbada entre este Estado y la Confederación Argentina.

El abajo firmado aprovecha esta ocasión para ofrecer al Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Buenos Aires, su distinguida consideración y aprecio.

Francisco S. López

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Buenos Aires, Dr. Don Dalmacio Vélez Sársfield.

NOTA AL MINISTRO DE RELACIONES DEL GOBIERNO DE BUENOS AIRES – UN ESFUERZO POR LA PAZ

23. Ante la proximidad de la escuadra de la Confederación, realiza un esfuerzo para evitar el derramamiento de sangre.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1859.

Señor Ministro:

Teniendo noticia de que la Escuadra de la Confederación Argentina se hallaba próxima a la isla de Martín García, y en disposición de batirse con la Escuadra de Buenos Aires, traté de investigar este hecho que iba a conducir un derramamiento de sangre sin resultado en momentos en que hay las más fundadas esperanzas de celebrarse un tratado de Paz.

Efectivamente he sabido por el mismo Excmo. Señor General Urquiza, que en el día de mañana debía la Escuadra de la Confederación batirse con la de Buenos Aires, e invadir la isla y con el interés de evitar la efusión de sangre he

pedido al Exmo. Señor Presidente, y obtener de él que se suspenda ese combate a cuyo efecto me ha dado una orden escrita para el Jefe de la Escuadra ordenándole que suspenda toda operación bélica y que permanezca a la defensiva.

Deseo vivamente enviar dicha orden mañana al amanecer en el vapor "Tacuarí" que despacho para el punto de Martín García exclusivamente con ese objeto; y como esta suspensión de hostilidades por sólo la Escuadra de la Confederación no bastaría a evitar la efusión de sangre ruego a V. E. se sirva recabar del Exmo. Señor Gobernador una igual orden para el Jefe de la Escuadra de Buenos Aires, y para el Comandante de la Isla a fin de que conservándose igualmente a la defensiva no emprendan hostilidad alguna hasta no recibir orden a este respecto.

Ruego a V. E. que por lo interesante del objeto que me mueve, y por la urgencia que hay en el vapor "Tacuarí" salga mañana de madrugada, pues que mañana va a ser el combate, se digne V. E. enviarme en esta noche las ordenes necesarias que podrá llevar y entregar el mencionado vapor paraguayo.

Me felicito Señor Ministro de esta oportunidad para presentar a V. E. mis respetos, y saludarle con mi distinguida consideración.

Francisco S. López

A S. E. el Sor. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores del Estado de Buenos Aires Dr. D. Carlos Tejedor.

NOTA AL MINISTRO DE RELACIONES DEL GOBIERNO DE BUENOS AIRES

24. Agradece las felicitaciones con motivo del éxito alcanzado con la mediación.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1859.

Señor Ministro:

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha 13 del corriente, en la que de orden de S. S. el Sor. Gobernador se digna V. E. manifestarle, que la acción diplomática del Paraguay, acercando los miembros de una misma familia, y allanando las dificultades que hasta hoy habían aparecido insuperables, ha contribuido poderosamente a la resolución por la paz de las cuestiones que jamás pudieran haber sido resueltas por el empleo de las armas; y que esa acción diplomática deja consignados dos grandes hechos de un significado tan lisonjero para el presente como fecundo de esperanzas para el porvenir de la América; digándose V. E. por último expresarme que la Mediación de mi Gobierno practicada por mi, se hace doblemente acreedora al reconocimiento del Pueblo de Buenos Aires, y que su Gobierno se complace de transmitirme para que por mi órgano eleve al conocimiento del Excmo. Señor Presidente de la República del Paraguay.

Altamente honrosas y muy agradables serán para el Exmo. Sor. Presidente de la República del Paraguay, como lo son para mí las expresiones con que V. E. se digna reconocer con agradecimiento los esfuerzos de mi Gobierno, y los que yo llenando los deseos de éste, he empleado para poder acercar los miembros de la familia Argentina que desgraciadamente se hallaban divididos.

Este acontecimiento será siempre de grande importancia para la República del Paraguay, y su Gobierno se felicitará siempre de que le haya cabido la fortuna bien gloriosa para la Nación Paraguaya, de haber podido contribuir a que la unión de los Argentinos les haya evitado a todos los pueblos Confederados la efusión de sangre que parecía imposible evitarse en el estado que por desgracia habían llegado sus diferencias.

El Excmo. Señor Presidente de la República del Paraguay, a cuya alta consideración voy a llevar los sentimientos y las expresiones benévolas con que V. E. los manifiesta, siempre se felicitará de que la acción diplomática del Paraguay haya dejado consignados, como V. E. se sirve decirme en la nota a que contesto dos grandes hechos de un significado lisonjero para el presente y fecundo de esperanzas para el porvenir de la América.

V. E. en estas expresiones ha llevado al Gobierno de mi País una recompensa más allá de lo que pudiera exigir por más que esté dispuesto, siempre lo está a que la República del Paraguay contribuya con desinterés e imparcialidad a la Paz, al engrandecimiento y unión de sus vecinos.

Me es agradable retribuir a V. E. las expresiones gratulatorias a mi persona, y asegurarle que me felicitaré siempre de que me haya cabido el honor de representar al Exmo. Gobierno de la República del Paraguay en la República Argentina en momentos tan solemnes, y que jamás recordaré sin gratitud las distinciones con que V. E. se ha dignado favorecerme.

Francisco S. López

A S. E. el Sor. Ministro de Gobierno de Buenos Aires, Dr. D. Carlos Tejedor.

NOTA AL MINISTRO DE RELACIONES DEL GOBIERNO DE BUENOS AIRES

25. Importante comunicación sobre diversos aspectos del convenio de paz del 11 de noviembre entre la Confederación y Buenos Aires. F. S. L. exige que Buenos Aires cumpla el pacto.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1850.

Señor Ministro:

Siéndome necesario fijar los puntos de la conferencia, que en la tarde de ayer, el Exmo. Sor. Gobernador y V. E. tuvieron la bondad de acordarme, me permito presentar a V. E. para su confirmación el extracto siguiente.

En el interés de hablar a S. E. el Sor. Gobernador, me presenté en su despacho, y habiendo sido recibido, manifesté a S. E. que mi objeto era recordarle que se aproximaba la expiración del término estipulado en el artículo 11 del convenio del 10 del corriente. Que este paso lo daba porque innumerables personas del Pueblo y del Comercio, aun comisiones de este, habían estado a pedirme que no me retirase del País, sin que antes se hubiese

realizado el cumplimiento del artículo 11, y hubiese vuelto la situación al estado de Paz. Que esta zozobra de que estaban poseídos los que me habían visto, y de que no podía yo menos participar también, me había decidido a dar este paso, por que tenía además el interés de poder instruir a mi Gobierno, de que efectivamente el Pueblo de Buenos Aires, quedaba restituido a su estado de paz.

S. E. el Sor. Gobernador me contestó que efectivamente faltaban pocos días para hacerse el desarme, y que el Gobierno dispuesto como estaba a cumplir lo pactado, iba a verificar el desarme de toda la línea en el viernes próximo 25 del corriente.

Entonces repliqué, si sólo se verificaría el desarme de la línea y el retiro de esta, y me respondió que no: que lo que iba a hacer era desarmar toda la línea, retirar la guardia nacional a sus hogares, y destruir las trincheras, restituyendo todo el estado de paz.

Me agregó S. E. que él se felicitaba de que hubieran estado a verme las personas del Pueblo, y pedirme la suspensión de mi viaje, porque podría mi permanencia ser útil aún, y que en esta persuasión él mismo la deseaba.

Le repuse con este motivo, que me complacía de oír a S. E. que estuviese dispuesto a desarmar la línea en el día 25 próximo, a dejar todo en estado de paz, y a destruir las trincheras, porque de este modo, no sólo quedaría cumplido el Convenio, sino tranquilizado el Pueblo y el Comercio, quienes por el estado de asamblea y de sitio, no tenían una perfecta tranquilidad.

Que en cuanto a la utilidad que pudiera ofrecer mi permanencia, por unos días más, yo no podía dejar de recordar a S. E. que varias veces y hasta el fastidio quizá, le había oportunamente ofrecido mis servicios, al ver el mal estado, porque ha pasado estos días el Pueblo, para arreglar cualquiera dificultad que hubiese podido surgir respecto al desarme de las fuerzas, que se hallaren en la campaña, pues que conocía a algunos de sus jefes, y aunque no conocía a los otros, creía que si yo los hubiese invitado a una entrevista, en algún punto, habría podido arreglarlo todo, haciendo valer la posición que ante ellos mismos me habían formado las distinguidas consideraciones que me

dispensó S. E. el Señor General Urquiza.

Que esto había yo propuesto al Gobierno, desde antes de la partida del Sor. Presidente de la Confederación, pero que no habiendo sido aceptada mi oferta, debí comprender que, o el Gobierno no la necesitaba, o que este tenía la seguridad del desarme en la campaña.

S. E. el Sor. Gobernador me contestó que efectivamente hoy no ofrecía dificultades el desarme en la campaña, puesto que todo iba muy bien y que todos los jefes se sometían al Gobierno.

Me agregó S. E. que aunque el Gobierno se proponía el viernes 25 reponer todo el estado de paz, no por eso levantaría el estado de sitio, proponiéndome que haría venir al Señor Ministro de Gobierno.

Efectivamente V. E. vino y el Sor. Gobernador le dijo entonces que yo necesitaba algunas explicaciones que había pedido, y que me las diese.

V. E. se manifestó dispuesto a dárme las, y con ese motivo observé que yo no venía á pedir explicaciones, sino en fuerza de mi deber a llamar la atención del Gobierno sobre la próxima expiración del término de quince días fijado en el artículo 11, del Convenio para el desarme de las fuerzas, poniendo todo en un estado de paz, y que se aproximaba el término de la época fijada para la convocación de la Convención Provincial.

Me interrogó entonces V. E. ¿con qué objeto pide el Sor. Ministro? Respondí que teniendo deberes que llenar ante mi Gobierno sentiría una viva pena al tener que decirle que aún se conservaba Buenos Aires, en el mismo pie de guerra.

Recitando V. E. el artículo 11 del Convenio, replicó que él no imponía sino la obligación de evacuar el Señor General Urquiza con su Ejército el territorio de Buenos Aires, en el término de quince días, y que la reducción de fuerzas, al pie de paz, debería ser simultánea, añadiendo que aún el Gobierno no tenía noticias de que el Señor General Urquiza lo hubiese practicado.

Yo repuse a V. E. que había una grande equivocación por parte del Señor Ministro, tanto más extraña en él, cuanto que había sido él mismo quien había

redactado el artículo del Convenio, después de una larga y luminosa discusión sobre la materia.

V. E. me observó que no había tal obligación para Buenos Aires, y que yo debía forzosamente manifestar a mi Gobierno, que si el General Urquiza, (sin querer hacerle inculpación) se apresuró a retirarse dejando partidas enormes, fue por la necesidad que sintió de hacerlo así, yo entonces interrumpí a V. E. diciendo que no admitía el adverbio forzosamente, pues que yo procedería no forzosamente, sino como creyese de mi deber, pues que si el Señor General Urquiza, se había retirado con su Ejército antes del término señalado por el artículo 11, me persuadía que consecuente con lo pactado había querido dar al Gobierno de Buenos Aires este testimonio de la buena fe con que procedía, y con que el Gobierno deseaba que procediese consecuente, por otra por pocos días su retiro con la División de su mando, el Gobierno de Buenos Aires tuvo ocasión de invocarme este hecho como infracción del Convenio.

He manifestado a V. E. que daba aquel paso cerca del Gobierno de Buenos Aires, porque habiendo empeñado la garantía del Exmo. Gobernador del Paraguay, me hallaba en la necesidad de cumplir un deber, y averiguar la verdad de las cosas, previniendo desde luego que el Gobierno Paraguayo, no querría ni podría sufrir ningún desaire.

V. E. me expresó entonces que no se sabía aún, si el Sor. General Urquiza se hallaría en estado de paz, pues aunque se había retirado, no había hecho conocer que su Ejército hubiese sido reducido al pie de paz. A esto conté que S. E. el Señor Presidente de la Confederación había disuelto desde aquí su Ejército enviando a cada Pueblo, las divisiones y soldados.

V. E. me replicó que hoy su Gobierno no podía practicar ni el desarme, ni levantar el estado de sitio, mientras la campaña no estuviese enteramente tranquila.

Con tal motivo recordé a V. E. que en el curso de la conferencia había oído que las partidas a que se refería eran tan reducidas que no podían inspirar

cuidados, que la campaña estaba tranquila, que los jefes se sometían, que ⁽²⁾ observaba yo en estos alguna equivocación.

V. E. repuso entonces que no estaba exento de recelos, pues aunque decían que se sometían no desarmaban aún, citándome el hecho de que el Comandante Pita al dar cuenta del desarme de su fuerza, decía conservar su escolta a la orden del Gobierno, de que el Coronel Prida aun tenía cuatrocientos hombres y que otros mandaban ochocientos: manifesté a V. E. que probablemente se desarmarían, desde que todos ellos habían oficiado al Gobierno, sometiéndose a su autoridad.

Después de varias observaciones cambiadas entre nosotros, V. E. concluyó por declararme que el Gobierno no desarmaba las fuerzas, que el estado de sitio no se levantaría y que la convocación de la Convención no se haría hasta que no estuviese desarmada toda la campaña.

En presencia de esta declaración signifiqué a V. E. que excusaba hablar más, declarando a S. E. el Señor Gobernador y a V. E. que no aceptaba esa declaración y que reiteraba la que había hecho de que el Gobierno paraguayo no querría ni podría sufrir ningún desaire.

Siento sobremanera distraer a V. E. con el objeto que queda expresado; pero V. E. justificará este paso, desde que como yo comprenda, cuánto importa esclarecer la exactitud de los hechos para que en las ulteriores que puedan sobrevenir, sirvan estas mismas explicaciones para expresar y aclarar las causas que pueden obstar al cumplimiento estricto de lo pactado. Yo me permito esperar que penetrado V. E. de esto mismo se dignará recabar del Exmo. Señor Gobernador, el que se sirva expresarme, si la relación que acabo de hacer, es o no exacta.

Quiera V. E. aceptar las seguridades de mi estimación y aprecio.

Francisco S. López

A S. E. el Sor. Ministro de Gobierno de Buenos Aires, Dr. D. Carlos Tejedor.

² ¿“no” observaba?

NOTA AL MINISTRO DE RELACIONES DEL GOBIERNO DE BUENOS AIRES

26. Comunicación de despedida al dejar la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1859.

Señor Ministro:

Habiendo terminado la misión con que el Exmo. Gobierno de la República del Paraguay me ha honrado, acreditándome su Ministro Mediador en la República Argentina; tengo que retirarme del Pueblo de Buenos Aires, en que su Gobierno, y sus habitantes me han favorecido con distinguidas demostraciones de consideración y aprecio.

Muy lisonjero me será expresar al Exmo. Gobierno de la República del Paraguay el íntimo reconocimiento de que voy poseído por las consideraciones que el Gobierno de Buenos Aires colectiva e individualmente me ha dispensado; y mientras lleno yo aquel justo deber, ruego a V. E. me permita llenar otro no menos justo y muy grato para mí, cual es el de pedir a V. E. eleve a la consideración del Exmo. Sor. Gobernador la expresión de mi gratitud que se dignará V. E. aceptar también y avisar a S. E. que mañana me ausento de Buenos Aires, poseído de un agradecimiento indeleble hacia los habitantes de Buenos Aires, de quienes he recibido testimonios de alto aprecio, que siempre recordaré con placer.

Quiera V. E. aceptar mi despedida y penetrarse que al retirarme de Buenos Aires, hago votos por la prosperidad del Gobierno, de quien V. E. forma parte, y por la Paz y felicidad de este ilustrado pueblo.

Francisco S. López

A S. E. el Sor. Ministro de Gobierno de Buenos Aires, Dr. D. Carlos Tejedor.

NOTA A SALVADOR MARÍA DEL CARRIL – AGRADECE FELICITACIÓN

27. Contesta la nota de congratulación del Vicepresidente de la Confederación Argentina.

Exmo. Sor. Dr. D. Salvador María del Carril, Vicepresidente de la Confederación Argentina. Paraná, Diciembre 19 de 1859.

Mi distinguido Sor. y amigo.

Ayer noche me fue entregada la muy estimable carta de felicitación, que V. E. me he hecho el honor de dirigir el 17 del pasado.

En momentos de partir, y por consiguiente sin el tiempo necesario para responder tan extensamente como ella merece, no quiero dejar esta Ciudad sin presentar a V. E. la expresión de mi gratitud por tan señalado favor.

La carta de V. E. es la expresión del patriota sincero, que dedicado al servicio de su País, le ha visto atravesar desgarrado por las guerras civiles, muchos años de luchas y desastres sin desesperar de encontrar un término a los males de los Pueblos argentinos.

Me complazco, Señor, en participar de la justa satisfacción de V. E. al presentir una era nueva para la gran familia Argentina, una prosperidad futura sólo exige la bienhechora influencia de la Paz.

V. E. realza con su generosa apreciación los servicios que me siento feliz de haber podido prestar a la Nación Argentina, y es una recompensa bien grata para mí, las francas y amistosas declaraciones con que V. E. me honra.

Acepto, Señor, con todo interés y con la más viva emoción de gratitud, las elocuentes felicitaciones que V. E. se dignó dirigirme, y hago fervientes votos por que sean permanentes y duraderos los bienes de la paz que reúne la gran familia Argentina.

Dígnese V. E. aceptar la expresión de mi profundo reconocimiento y la amistad particular con que soy de V. E.

Muy obsecuente servidor.

Francisco S. López

NOTA A LUIS J. DE LA PEÑA – AGRADECE CONGRATULACIÓN

28. Respuesta al ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación quien le presentó las felicitaciones de su gobierno.

Paraná, Diciembre 19 de 1859.

Señor Ministro:

Ayer tuve el honor de recibir la nota de V. E. fecha 17 de Noviembre en que se sirve comunicarme que el Gobierno Argentino ha visto con la más alta satisfacción que los saludables deseos de la República del Paraguay en favor de la Paz interna de la Confederación, hayan sido coronados por el más brillante y completo resultado. Que S. E. el Señor Vicepresidente de la Confederación en ejercicio del Poder Ejecutivo, valorando debidamente la importancia del servicio prestado a aquélla por la República hermana del Paraguay, y por mí como su representante, cooperando con celo e inteligencia a los invalorable esfuerzos del ilustre fundador de la Unión Nacional y de la República Argentina constituida bajo la Ley del 1º de Mayo de 1853, ha ordenado por su Decreto del 15 de Noviembre último, sea presentado un voto de gracias a nombre de la Confederación argentina a S. E. el Señor Presidente de la República del Paraguay, y a mí como su Ministro Mediador en la gravísima cuestión que ha sido felizmente resuelta, que al acompañarme copia legalizada de aquel Decreto, según las órdenes de S. E. el Señor Vicepresidente, me presenta a nombre de la Confederación Argentina y su Gobierno el más expresivo voto de gracias por la habilidad y el celo con que había contribuido a la Unión de todos los Argentinos, ofreciendo este nuevo testimonio del vivo interés que lo anima por la amistad estrecha de las dos Repúblicas, Argentina y Paraguaya, concluyendo V. E. por añadir también sus votos de felicitación por su parte.

Al aceptar el alto honor con que el Exmo. Sor. Presidente se digna favorecerme, lleno el más grato de mis deberes, pidiendo a V. E. se sirva manifestar al Exmo. Señor Vicepresidente, que mi Gobierno a quien voy a dar

cuenta del resultado de mi misión y del contenido de la nota que contesto, recibirá y apreciará con fino reconocimiento la demostración altamente digna que el Gobierno Argentino le dirige por el feliz resultado de su mediación.

Yo en su nombre me apresuro a manifestar a V. E. el agradecimiento del Exmo. Sor. Presidente de la República del Paraguay por el voto de gracias que se dirige a él, como a su Ministro Mediador, asegurando a V. E. que la Nación Paraguaya mirará siempre como uno de sus acontecimientos más felices el haber contribuido a la Unión de la gran familia argentina, por tantos años dividida.

Yo me retiro, Sor. Ministro, para mi Patria, llevando una gratitud, que será indeleble por las distinguidas consideraciones de bondad, con que el Gobierno de la Confederación se ha dignado favorecerme.

Dígnese V. E. elevar al conocimiento del Exmo. Sor. Vicepresidente la expresión que dejo aquí consignada en nombre de mi Gobierno, de mi reconocimiento a las honrosas distinciones que personalmente me ha hecho el Sr. Vicepresidente y de mis votos por la prosperidad de la Nación Argentina.

Rogando a V. E. quiera también aceptar la expresión de mi gratitud por sus felicitaciones personales, reitero a V. E. las seguridades de mi distinguida consideración y estima.

Francisco S. López

A S. E. el Sor. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina Dr. D. Luis José de la Peña.

NOTA AL CANCELLER PARAGUAYO MEDIACIÓN EN BUENOS AIRES

29. Al retornar a Asunción, el enviado paraguayo presentó a su gobierno todos los documentos de la mediación.

¡Viva la República del Paraguay!

Asunción, Enero 6 de 1860.

Habiendo tenido la fortuna de llegar a un feliz resultado en la misión de Ministro Mediador, que el Exmo. Señor Presidente de la República me ha hecho el honor de confiar en la disidencia armada de los Exmos. Gobiernos de la Confederación Argentina y Buenos Aires, me es grato presentar a V. E. el texto original del Convenio firmado en San José de Flores el diez de Noviembre último con los Protocolos de las cinco conferencias que tuvieron lugar entre las respectivas comisiones.

Presento también a V. E. un memorándum, y las plazas oficiales numeradas a que él se refiere acompañando además un legajo de otras piezas no mencionadas en el memorándum, y que forman también parte de la misión de que he sido encargado.

Por la colección de documentos que tengo el honor de someter al Supremo Gobierno, juzgará mi conducta en la delicada misión que me ha confiado.

Si en el despacho de ella he llegado a merecer la aprobación del Exmo. Señor Presidente de la República, mis deseos se habrán colmado.

Quiera V. E. aceptar la distinguida consideración y estima con que soy

De V. E.

Muy atento servidor.

Francisco S. López

A S. E. el Señor D. Nicolás Vázquez Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

CITA AL GENERAL URQUIZA – AGRADECE LA ESPADA DE CEPEDA

30. Como reconocimiento por su actuación en la mediación de 1859 que trajo la paz a la familia argentina, Urquiza le envió de obsequio la espada que ciñera en Cepeda. En esta carta agradece el gesto.

Humaitá, enero 26 de 1860

Excelentísimo señor capitán general don Justo José de Urquiza Presidente de la Confederación Argentina.

Señor:

Me confunden las expresiones de benevolencia y los elogios que vuestra excelencia me dirige en su estimable del 27 del pasado mes.

Si, como vuestra excelencia dice, mis servicios han contribuido a la unión y paz argentina, el reconocimiento por parte de vuestra excelencia es el único galardón que pudiera ambicionar, mas ese grandioso resultado no hubiera sido posible sin el patriotismo, moderación y virtudes cívicas que adornan a vuestra excelencia.

Agradezco muy cordialmente los votos de vuestra excelencia por mi prosperidad personal, y, aunque la inapreciable amistad de vuestra excelencia es el donativo más valioso que pudo ofrecerme, acepto con el más profundo reconocimiento el generoso obsequio de la espada que con tanta gloria vuestra excelencia ciñó en Cepeda. Cuando se presente la ocasión de desenvainarla, haré todo por honrarla.

Esta nueva prueba de aprecio que vuestra excelencia me dispensa, obliga, una vez más, la gratitud y sincera amistad con que soy de vuestra excelencia muy atento servidor.

Francisco S. López

CARTA A CARLOS CALVO LA LEGACIÓN EN PARÍS

31. Le ofrece la representación del Paraguay en Londres y París.

Señor D. Carlos Calvo

Asunción, Enero 17 de 1860.

Mi distinguido amigo:

Su estimable del 14 anterior ha sido en mi poder algunos días después de mi llegada a esta ciudad. Por ella he visto que Ud. se ha tomado la molestia de

seguirme hasta Morón, el día de mi salida, y aunque no me haya alcanzado en aquel lugar, no por eso soy a Ud. menos grato.

Mi viaje, independiente de la incomodidad de un trayecto por tierra, ha sido feliz, y he llegado acá el 24 del pasado, habiendo quedado en el Rosario y Paraná algunos días.

Me hago cargo de la impresión que habrán causado mis últimas notas en el ánimo del Señor Ministro de Gobierno, pero este Señor, debió también a su vez hacerse cargo de la que debieron producirme las suyas.

Con vivo interés aguardo alguna suya, porque como Ud. me ofrece, confío me traerán importantes noticias que fácilmente puede Ud. adquirir de buen origen, poniendo en actividad sus corresponsales del exterior.

Consecuente con el pensamiento de una misión por Europa, he seguido en esta misma idea y puedo decirle hoy que es posible dársele la Legación de París y Londres con residencia en una de ellas, y el grado de Encargado de Negocios por un tiempo de uno o dos años prolongable según las circunstancias. La obtención que a este puesto corresponde, es de seis mil pesos por año con viático hasta el lugar de residencia, y de allí para otros puntos, en el caso que por servicios, tuviere que hacer viajes. Si estas condiciones y las observaciones generales sobre que nos hemos entretenido, le convienen, sería preciso que Ud. hiciera un viaje a esta a fin de arreglar todo, de modo que pueda ya ir a su puesto.

Tal vez el vapor que lleva la presente llegará hasta ese puerto, conduciendo la ratificación del convenio de 10 de Noviembre por parte del Gobierno Paraguayo para canjearse con la ratificación de ese Gobierno. El Señor Eguzquiza está encargado de este acto.

Sin más soy de Ud. afectísimo amigo.

Francisco S. López

CARTA A CARLOS CALVO – DIFICULTADES EN AMÉRICA Y EUROPA

32. Comentario sobre diversos asuntos americanos y europeos.

Señor D. Carlos Calvo:

Asunción, Abril 20 de 1860

Mi querido amigo:

He recibido sus estimables dos últimas de Montevideo y otra de Río Janeiro, sin cosa particular a contestar.

En cuanto a los documentos que Ud. encargó a Brizuela, debieron expedirse por el último paquete o se expedirán por este. Se expedirá también por el señor Eguzquiza, el documento referente a la nacionalidad de Canstatt padre, si es que se ha podido obtener, ya sea, la fe de casado que lo hizo siendo belga, o la subsiguiente, suscripción que él hizo Mr. Hood como súbdito británico, estos hechos se me dan como indubitables aunque no es fácil de documentar por lo mismo que hay que obtener de las cancillerías respectivas.

Según las últimas noticias del paquete el año 60 no se presentaba menos borrascoso en Europa, y esto mismo constituirá una bella oportunidad para la misión de que está Ud. encargado, y yo confío enteramente en su habilidad de Ud. que sabrá sacar de esta circunstancia todo el partido que es posible.

Buenos Aires ha vuelto a asumir la situación que tenía antes del 8 de noviembre habiéndose militarizado el País. De la Confederación me dicen que tampoco parará en medios para llevarle la guerra. En cuanto a mí, todavía espero ver más claro.

Envío a Ud. la correspondencia que pide del Almirante Lushington, y si no lo he hecho antes, ha sido porque estaba en la persuasión de que Ud. le habrá llevado de Montevideo.

También incluyo a Ud. copia de algo referente al naufragio del vapor inglés mercante "Little Polly", previniendo a Ud. que él no llevaba los faroles de ordenanza cuando tuvo lugar la colisión, y que además en el río Paraguay no regía la ordenanza general de los ríos europeos, sino que los buques se ceden mutuamente el canal en que se encuentran de modo que no suceda avería, y como no hubiera sucedido si el "Little Polly" no hubiera perseguido al "Facuán"

con tanta decisión hasta echarle no solo fuera del canal sino en un monte de sauces, local en que no pudiendo seguir huyendo más, paró y recibió el choque. El río Paraguay tiene por otra parte muchas vueltas encontradas que necesariamente excepcionan los reglamentos generales.

El Comercio británico de Buenos Aires había sido fuertemente afectado en la falsificación de billetes de banco que se ha descubierto aquí, porque el falsificador le había merecido un crédito ilimitado. Aquí se ha presentado un apoderado de ellos reclamando intereses, y el Gobierno está bien dispuesto para atenderles en cuanto sea posible y nutro la esperanza de que quedarán satisfechos.

Cierro esta deseando que al recibo de ella goce de buena salud, y sea en todo feliz.

Francisco S. López

CARTA A CARLOS CALVO – LA POLÍTICA DEL GOBIERNO ARGENTINO

33. Opinión sobre la posible política del general Mitre.

Señor D. Carlos Calvo, Encargado de Negocios del Paraguay.

Asunción, mayo 20 de 1860

Mi estimado amigo:

El último paquete ha llegado sin traernos noticia alguna de Ud. Debía hallarse en viaje, pero por el que debe llegar aquí dentro de cuatro días, espero saber al menos su llegada a Inglaterra.

Las noticias últimas de Europa nada han traído notable que haga cambiar mi convicción, no sólo por una posibilidad de buen suceso de su misión, sino también alguna facilidad.

Por este paquete pasa con licencia para Inglaterra por algunos meses D. Guillermo K. Whytehead, ingeniero en jefe de nuestra marina: él lleva comisiones de su profesión que llenar allí, y deberá regresar en el menor tiempo posible. Le comunico a Ud. para lo que pueda convenir, encargándole

de presentarse a Ud. y aunque él va a su país si en algo fuese necesaria la cooperación de Ud. para el desempeño de las diferentes comisiones que lleva, le recomiendo de facilitarle lo que esté en su alcance.

Nada diré a Ud. sobre la Confederación y Buenos Aires puesto que los activos corresponsales que tiene Ud. allá, le darán cuantos informes pueda desear.

Su hermano el señor D. Nicolás, acompañó al Dr. Pujol, Ministro del Interior de la Confederación, que en los últimos días del mes pasado, estuvo a hacerme una visita en Humaitá. Con tal motivo he tenido ocasión de oír de D. Nicolás sus recelos sobre la suerte futura de Buenos Aires. Él escribirá a Ud. detalladamente.

No faltan otros que esperan que el general Mitre adoptará una política nacionalista, y llevará a Buenos Aires al gremio de sus hermanas.

Haciendo votos por su felicidad y por el éxito de su misión, me despido de Ud. afectísimo amigo y S. S.

Francisco S. López

CARTA A CARLOS CALVO

34. Se refiere a un pedido de aumento de sueldo a Calvo.

Señor D. Carlos Calvo

Asunción, junio 20 de 1860

Mi estimado amigo:

Por el último paquete llegado aquí el 24 del pasado, he tenido el placer de recibir sus apreciables, 21 de marzo, escrita en el mar, y el 9 de abril de Londres.

Siento que el clima de aquella Capital haya recibido mal a Ud. y su señora, pero espero que esa novedad habrá pasado.

Quedo enterado de que Ud. había tenido a bien dirigirse oficialmente

demandando un considerable aumento de asignaciones. Habiéndome ya ocupado de esta materia al responder en 20 de abril su estimable del 9 de marzo escrita desde Río Janeiro y debiendo comunicarle por el Ministerio correspondiente la resolución que el Gobierno ha tomado con presencia de su correspondencia oficial, no me ocuparé ya de este negocio. Con todo permítame Ud. expresarle mi sorpresa, no por el aumento que Ud. pide sino por el lenguaje que ha empleado al hacer aquella solicitud.

No me ocuparé tampoco de las piezas que Ud. ha tomado en el Hotel, porque al recibo de esta habrá Ud. podido ya conocer por experiencia, si era o no posible mejorarlas.

Ha hecho Ud. bien de traer a su lado a Don Cándido Bareiro mientras se instruye su secretario y poseyendo bastante el inglés le será necesario más tenerlo a su lado mientras dure la discusión de las cuestiones pendientes con ese Gobierno.

Me alegro que esté Ud. satisfecho de la conducta de D. Gregorio Benítez, Agradezco a Ud. el interés que manifiesta por dichos jóvenes así como por los jóvenes que allí se educan.

Inútil es decir a Ud. que aguardo con impaciencia el próximo paquete para conocer el estado de sus relaciones con el Gobierno británico.

Me ha sido muy agradable ver ya en la prensa británica el preludio de sus trabajos futuros.

Deseando a Ud. el mejor éxito en sus trabajos diplomáticos.

Francisco S. López

CARTA A CARLOS CALVO

35. Diversos comentarios sobre el conflicto con Gran Bretaña.

Señor D. Carlos Calvo, Encargado de Negocios del Paraguay.

Asunción, julio 20 de 1860

Mi estimado amigo:

El último paquete de Europa me ha traído sus dos estimables de 8 de mayo último que he leído con interés. Antes de todo diré a Ud. cuán penoso me ha sido saber que quedaba enfermo. Esta circunstancia me tendrá en cuidado hasta la llegada del paquete que debe estar aquí el 24 de este.

No necesita Ud. pedir disculpa por la incoherencia que puede haber en la redacción de sus cartas conmigo, pues que conozco cuán ocupados son los últimos momentos de un día de paquete.

No me sorprende el que Ud. no haya sido recibido hasta aquella fecha en su carácter diplomático aunque no hubiese esperado una negativa tan absoluta como la que le ha dado Lord John Russell. Ella importa reagrar las ofensas que inmerecidamente la Inglaterra ha estado infiriendo al Paraguay.

La opinión del Dr. Philimore es favorable a la causa que Ud. representa y ella le será de mucha utilidad. Con todo si a pesar del dictamen de aquel acreditado jurisconsulto, el Gobierno Británico insistiere en perseverar en sus insultos y desastres al Gobierno Paraguayo, yo alimento la esperanza de que su Encargado de Negocios, familiarizado con el derecho internacional sabrá presentarle argumentos irresistibles que si bien no mueven al Gobierno Británico a cambiar su política, dejará al menos bien claros los derechos del País y demostrará la sistemática política británica de querer representar al Paraguay como un país de bárbaros, para hacer entender al mundo que es inaplicable aquí la ley de las naciones.

Comprendo la razón que Ud. da para no haberle sido todavía posible hacer publicaciones de importancia en la prensa europea, quedando así todavía en carpeta la serie de artículos preparados sobre el Paraguay.

Celebro que Ud. se haya puesto ya en comunicación con el señor Berges y que ya se haya dado conocimiento de una parte de sus trabajos. Él podrá ayudarle a Ud. no poco, muy particularmente cuando el Gobierno Americano le ha dado pruebas de su simpatía por el Paraguay.

Le habrá sido fácil enviar la recomendación que para el Ministro Americano allí Ud. deseaba de su Gobierno. Si como espero esta ha venido y el

Ministro le haya prestado su cooperación no será imposible que el Gobierno Británico contra la opinión de Lord Woodehouse hubiese tenido que reconsiderar sus declaraciones y avances oficiales. Si esto como todos los otros medios fallare aún habrá tiempo para considerar un arbitraje diplomático. Considero oportuno el uso que Ud. ha hecho del primer párrafo de la carta de Montevideo del 1 de marzo. Desde aquella época se ha buscado con empeño la genealogía del Dr. Canstatt, y aunque he recibido repetidas seguridades de que es belga y no inglés, no ha sido posible obtener una prueba irrecusable, porque habiéndose traslucido de que se buscaba un documento se hizo más difícil su adquisición, con todo, el señor Armstrong de Buenos Aires, es uno de los que aseguran la verdad de este aserto.

Muy agradable me ha sido saber por Ud. los progresos que hacían los jóvenes educandos que allí están, no menos que la recomendación que Ud. hace de la contracción y laboriosidad de los jóvenes Benítez y Bareiro. Me parece muy bien que el segundo siga sus lecciones en el Colegio, sin perjuicio de la práctica que Ud. le da en la Legación.

Ya el señor Berges habrá hecho a Ud. conocedor de las disposiciones del Gobierno Americano hacia el del Paraguay, y de toda la utilidad que de ellos puede sacarse.

Siento que Ud. haya obtenido un precio tan bajo por sus muebles en remate no menos que el mal estado en que se hallaba la obra de su casa, por falta de quien entienda en ella. Si me fuera posible evitarle esos quebrantos lo haría con el mayor placer, pero están fuera de mi alcance.

En todo lo que entre en mis posibilidades cuente Ud. que nada dejará de hacer por Ud. su afectísimo amigo.

Francisco S. López

CARTA A CARLOS CALVO – LOS ESTUDIANTES PARAGUAYOS EN FRANCIA

36. Acotaciones sobre la marcha del conflicto con Gran Bretaña, y sobre la misión Calvo. Comentarios sobre los estudiantes paraguayos en Europa.

Señor D. Carlos Calvo

Asunción, agosto 20 de 1860

Mi distinguido amigo:

Acuso a Ud. recibo de sus estimables del 6 y del 8 de junio último, bajo los números 9, 10 y 11 de cuyo contenido me he impuesto con satisfacción.

Quedo también al corriente de las diferentes copias que se ha servido Ud. acompañarme. Esta colección y las cartas que contesto muestran los trabajos del último mes. Lejos de quejarme de la extensión de sus epístolas me es agradable recorrerlas, porque ellas me imponen el curso de sus trabajos, y el empeño que pone en ellos.

Son importantes las confianzas reservadas que le han revelado la causa del retardo de la contestación de su nota de 11 de mayo, y demás incidentes que en el mismo tiempo le han sido confiadas, bajo absoluta reserva.

Todo esto junto con el cambio que se nota en el Lord Woodehouse y los elementos que Ud. tenía en juego dejan esperar algún resultado favorable, aunque más no sea, que cuando el asunto llegue ante el Consejo jurídico de la Reina.

Extraño que el señor Berges haya tenido a Ud. sin comunicación, la causa debió ser algo de imprevisto para nosotros; sin embargo él tenía grandes esperanzas en una probable mediación del Gobierno Americano, y un despacho telegráfico que he recibido de Lisboa me anuncia que el paquete llegado allí el 1 de junio traía las mejores seguridades de una cooperación amistosa. Falta saber si era un simple anuncio, o si eran ya los primeros pasos dados en ese sentido, yo deseo que así haya sido, y que como Ud. dice, esa circunstancia presentará a Lord Russell, una ocasión honorable para volver del mal camino en que se había internado.

Espero que en su viaje a París conseguirá Ud. algunas recomendaciones importantes para el mismo Lord John Russell, para volver con ellos y otros elementos, a seguir la discusión. Por otra parte con ese viaje podrá Ud. entenderse con el señor Laplace sobre publicaciones, haciéndole notar la

diferencia que hay de obtener una publicación en un diario de primer orden, en lugar de los de segundo y tercero. El ejemplo obtenido entre "Morning Post" y el "Monitor Universal", es elocuente, y prueba cuánta ventaja llevan sobre el "Constitutionnel" y "L'Ami de la Religion".

Espero pues que en su viaje a París, habrá Ud. podido organizar allí la sección de publicaciones.

Tomo nota de lo que Ud. me dice con relación a Mr. Neel. No extraño que no le haya sido presentado. Yo no tengo motivos de guardarle otra consideración especial, fuera del mérito de los trabajos que vaya ejecutando, y me será siempre agradable oír su juicio sobre el particular.

Quedo hecho cargo de la conveniencia que resultaría de tener allí un agente más autorizado, según la opinión de los señores que Ud. indica. Es un asunto a que el Gobierno no ha dejado de prestar su atención ya antes de ahora, pero algunas consideraciones le han detenido para no haber principiado por allí. Quedo de Ud. afectísimo amigo y seguro servidor.

Francisco S. López

CARTA AL GENERAL URQUIZA – LA MEDALLA DE LA UNIÓN NACIONAL

37. Carta agradeciendo la medalla conmemorativa de la unión nacional argentina, que le fuera obsequiado por el general Urquiza.

Exmo. señor Capitán General don Justo José de Urquiza, Gobernador de la Provincia de Entre Ríos.

Asunción, febrero 5 de 1861

Mi muy distinguido señor y amigo:

Por el señor Coronel don Alfredo Du Graty, antiguo edecán de V. E., he tenido el honor de recibir su estimable del 1º del pasado enero, y con ella la medalla de oro conmemorativa de la unión nacional argentina, con que V. E. ha querido recordar, una vez más, la parte con que tuve la fortuna de contribuir a aquella grandiosa obra.

Yo la acepto, con la más viva gratitud, y la conservaré como un precioso recuerdo de los generosos sentimientos que V. E. ha querido acompañar esta nueva distinción, ya que añadirá a las que V. E. me ha dispensado ya.

Sensible a los amistosos deseos que en ocasión del nuevo año V. E. se digna manifestar por mi prosperidad, o retribuirlos muy cordialmente, haciendo votos por la felicidad del pueblo argentino y por la ventura personal de V. E.

Me reitero de V. E. afectísimo compadre y amigo.

Francisco S. López

CARTA A JOSÉ R. CAMINOS – CADUCIDAD DE LA GARANTÍA PARAGUAYA

38. Comenta la ingratitud de los gobernantes de Buenos Aires y Paraná. Anuncia que la garantía del gobierno paraguayo queda anulada definitivamente.

20 de julio de 1861

Ya antes de ahora he indicado a usted que la garantía había caído en caducidad por la conducta ofensiva de las partes contratantes. Esas mismas partes han estipulado entre sí nuevas obligaciones, infringiendo, más o menos directamente las disposiciones que el Pacto que el Paraguay garantizara, sin noticia previa ni posterior del garante.

A esta conducta inusitada, añada usted la marcada desatención o indiferencia con que ambas partes han mirado el salteamiento del "Tacuarí", estando hasta aquí pendiente la justa satisfacción reclamada por tal ofensa. Estas dos consideraciones, aun cuando otras no existieran, bastarían para que el Paraguay se mostrase menos empeñoso en hacerles nuevos servicios.

No crea usted que cuando hablo de una satisfacción previa tenga en cuenta para nada los sinsabores personales; ellos no deben tener peso alguno cuando se trata de negocios públicos; pero hay cosas que no pueden mirarse con indiferencia porque afectan la dignidad nacional, y en esa categoría se

encuentran los desaires gratuitamente inferidos al Gobierno del Paraguay, precisamente en los momentos en que debía creerse con más títulos a la consideración y lealtad del gobierno argentino.

Francisco S. López

CARTA A GREGORIO BENÍTEZ – ESTUDIANTES PARAGUAYOS EN EUROPA

39. Misiva sobre los estudios de los estudiantes paraguayos en París. Opinión sobre la obra de Du Graty. Expresa que el Brasil quiere la guerra con el Paraguay.

Señor D. Gregorio Benítez.

Asunción, abril 20 de 1862

Mi querido Benítez:

He recibido sus dos cartas del 24 de febrero y siento ver que quedaba con novedades de salud, pero confío que si el facultativo que ha elegido tiene en efecto todas las recomendaciones con que le ha sido presentado, pronto desaparecerán esas novedades, confío por otra parte que su dictamen será acertado, pues que Ud. le cree fundado en la historia de la enfermedad que adolece, y por lo menos sus conceptos son prudentes.

Me complace saber que Pérez se halle con su profesor en la mejor inteligencia, que haya conquistado su estimación. Hágaselo saber así. Lo mismo digo de la buena inteligencia que Ud. mantiene con el mismo profesor.

Recién he leído la obra de Mr. Du Graty, que es buena pero que ha podido ser más importante. Me había Ud. hablado antes de las equivocaciones en el Guaraní, pero nunca hice idea de que su capítulo sobre la materia adoleciera de tantos errores, que no veo cómo pueda rectificarse en la traducción.

Se me ha estado pasando, decir a Bareiro que con sus compañeros se entretenga en formular una gramática sobre este idioma.

Quedo hecho cargo de los motivos que Ud. apunta para la no anotación de

la traducción, como le había antes ofrecido.

Me complazco en ver la dignidad con que Ud. condena la conducta de los agentes mejicanos que contribuyeron a llevar las armas extranjeras a ensangrentar el suelo natal.

Me ha sido agradable la lectura de su carta, relativa a los negocios europeos, y de los Estados Unidos.

Siento que el negocio del Cayló haya fracasado, pero si no puede hacer gran cosa en la prensa diaria, bueno es conservarle para los folletos, teniéndole en buena relación.

Agradezco la puntualidad con que ha dado los pasos necesarios para mi encargo cerca de Mr. Paul.

Adjunto hallará Ud. una minuta de algunos objetos, cuya compra y expedición le recomiendo, pudiendo embarcarlos por los paquetes de vela entre El Havre y Buenos Aires.

Parece que el Brasil quiere traernos la guerra, como verá por la correspondencia que dirijo al Sr. Calvo, y que no reproduzco aquí por falta de tiempo, y por la persuasión de que verá en dicha correspondencia. Comunique la misma noticia a Bareiro, con recomendación de transmitir al señor Blyth y capitán Morice, y pida a Bareiro que también comunique lo que le digo relativamente a la expulsión de cuatro maquinistas del ferrocarril. Esta obra va en progreso, y si bien se resentirá algo de la falta de los operarios que se despiden, este perjuicio es preferible a la irregularidad, inasistencia y altanería de que se han hecho incorregibles. El "Paraguarí" trae dos operarios.

Compre y envíe una colección de solfeos para música militar de Caballería, conteniendo piezas de ópera.

Sin tiempo para más, deseo que lo pase bien.

Francisco S. López

CARTA A GREGORIO BENÍTEZ – LA DELICADA SITUACIÓN INTERNACIONAL

40. *Comunicación sobre el momento internacional y en particular respecto a los problemas de la República Oriental del Uruguay. El Paraguay tiene su problema con el Brasil.*

Señor D. Gregorio Benítez.

Asunción, mayo 5 de 1862

Mi querido Benítez:

Estoy sin noticia suya, porque habiendo retardado la línea de Southampton su arribo a Buenos Aires, la correspondencia que debió traer no llegará aquí sino junto con la de Burdeos, es decir por el "Yporá", que estará aquí dentro de 3 días.

Este paquete llevará a Europa la noticia del arreglo de las diferencias que existían entre el Paraguay y la Gran Bretaña, ellas han sido satisfactoriamente acabadas, sin mengua de dignidad para nuestro país y su Gobierno.

Excusaré extenderme sobre esta materia de que escribo a la Legación y de que tendrá Ud. conocimiento, además adjunta hallará la copia de una carta que escribo sobre el particular. Con tales datos se hallará Ud. en situación de pleno conocimiento para los casos que sean necesarios.

Estoy aguardando un informe individual del profesor de Bareiro y sus compañeros, y en vista de ello es muy probable disponga la traslación de ellos a esa ciudad, donde deseo se ocupen útilmente por algunos meses.

El "Paraguarí" no aparece, ni hay noticia alguna de él, su retardo me tiene en cuidado, a pesar de la confianza que los constructores tienen de que hará una buena travesía.

El vapor construido en esta, y que hace tiempo aguarda la creciente del río para lanzarse al agua, estará en flote dentro de breves días, si el repunte que ha comenzado sigue en la misma proporción. Con este buque y el "Paraguarí" se espera que nuestra línea de paquetes podrá alcanzar Montevideo.

Mientras al Paraguay le ha cabido la fortuna de arreglar sus cuestiones de

una manera tan satisfactoria, la pobre República del Uruguay ha tenido que sancionar una ley aceptando una deuda de más de cuatro millones, que nunca ha contraído.

Por acá todo sigue bien, los trabajos van en progreso y ahora que el País ha salvado una de las más serias cuestiones, debe esperarse un desenvolvimiento más rápido.

Ahora queda la cuestión brasileña, cuyo rumbo no puede presagiarse bien, a pesar de los grandes aprestos de guerra que se dice está haciendo.

Adiós, que se conserve bien con Pérez, le desea su affmo.

Francisco S. López

Segunda Parte

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PLIEGO DE RESERVA – ASUNCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA

41. En la madrugada del 10 de setiembre de 1862 murió el Presidente Carlos Antonio López. Abierto el pliego de reserva su hijo Francisco Solano López era elegido Vicepresidente interino y en tal carácter asumió el mando. En un bando dio a conocer al pueblo el pliego de reserva.

Bando

¡Viva la República del Paraguay!

El Vicepresidente de la República, habiendo fallecido en la mañana de este día el Exmo. señor D. Carlos Antonio López, Presidente de la República, y resultando nombrado Vicepresidente de ella en el pliego de reserva firmado por el finado Exmo. Señor, cuyo tenor es como sigue:

“Nos Carlos Antonio López, Presidente de la República del Paraguay usando de la jurisdicción suprema que el Honorable Consejo Nacional nos ha

confiado en el artículo 5º del título 4º de la Ley de 13 de marzo de 1844, nombramos para Vicepresidente de la República al Brigadier General Ciudadano Francisco Solano López, General en Jefe del Ejército Nacional, Ministro de Guerra y Marina, con el tratamiento de Exmo. Señor Vicepresidente de la República; y mandamos: 1º Que los ministros de Gobierno y de Relaciones Exteriores Ciudadano Francisco Sánchez, y de Hacienda Ciudadano Mariano González, de la Administración cesante, continúen en la del Vicepresidente de la República. 2º Que el presente Decreto se conserve en el despacho del Ministro de Gobierno, con el título de "Pliego de Reserva de nombramiento de Vicepresidente de la República por el Exmo. Señor Presidente de la República Ciudadano Carlos Antonio López, para el caso prevenido en el artículo 5º del título 4º de la Ley orgánica de la República", firmado y sellado como corresponde; y que para llevarse a efecto el presente nombramiento de Vicepresidente de la República, el Ministro Secretario de Gobierno, convoque a los Ministros de Hacienda, de Guerra y Marina, y a las corporaciones civiles, militares, y eclesiásticas, y estando presentes en la Sala de Gobierno, abra el Pliego que contiene este decreto, lo publique, y el Reverendo Obispo Diocesano tome el juramento nacional al nombrado Vicepresidente, y le ponga en posesión del Gobierno provisorio, con la solemnidad y formalidades que ordena el artículo 5º del citado título 4º de la ley orgánica del País. 3º Que el mismo día se publique en la Capital, por bando, el presente decreto con el acta ordenada en el anterior artículo 2º, y se circule en todas las Villas, departamentos, y partidos de la República. 4º Que el Vicepresidente de la República con el Ministro Secretario de Gobierno, convoque inmediatamente al Congreso Nacional, para la elección de Presidente propietario, conforme está mandado en el artículo 9º del referido título 4º de la Administración política de la República. 5º Que reunido el Congreso Nacional en su sala de sesiones, se presente el Vicepresidente de la República a hacer la apertura del Congreso, en la forma que ordena la ley nacional y le dé cuenta por un mensaje del período de su administración. 6º Que si por la República, no pudiere aceptar el cargo, los predichos Ministros de Gobierno y de Relaciones Exteriores, y de Hacienda, con el Teniente Coronel Comandante de

la Escolta de Gobierno Ciudadano Felipe Toledo, entren en la Administración provisoria del Gobierno de la República con el título de "Exmo. Gobierno Provisorio", y con calidad de que lo presidirá el Ministro de Gobierno. Dado en la Asunción Capital de la República del Paraguay a los quince días del mes de agosto de mil ochocientos sesenta y dos, el cuadragésimo nono de la Independencia Nacional. (L.S.) Carlos Antonio López - Francisco Sánchez".

Y estando llenadas todas las formalidades arriba prevenidas, y las que se requieren por la ley: publíquese. Asunción, setiembre 10 de 1862.

MANIFIESTO A LA NACIÓN AL ASUMIR LA VICEPRESIDENCIA

42. En este manifiesto Francisco S. López informó a la nación la muerte de su padre y su designación como Vicepresidente interino.

El Vicepresidente de la República

Compatriotas :

Elevado a la Vicepresidencia de la República por el doloroso acontecimiento que ha privado a la Patria de los eminentes servicios de su Presidente Exmo. Sr. Don Carlos Antonio López; he aceptado tan delicado puesto sometiéndome a la última voluntad del Ilustre finado, acatando así el artículo 5º de la Ley 3 de noviembre de 1856.

Ha terminado la existencia laboriosa del grande Ciudadano, que por cuatro lustros le ha dedicado al servicio de la República, combatiendo las grandes dificultades que ha tenido que luchar y recogiendo abundante gloria para su Patria y memoria.

Aceptando el sagrado Depósito que el Congreso Nacional, confiara en otro tiempo al patriotismo y virtudes del esclarecido ciudadano, cuya muerte acaba de herir a la Nación, cuento llenar cumplidamente el delicado mandato de que estoy hecho cargo, y para ello cuento también con el patriotismo de los ciudadanos y con la decisión de todos los funcionarios del Estado.

Robustece mi confianza el orden y la paz que por tan largos años ha

gozado la Nación, mediante la administración sabia y prudente del Ilustre Magistrado cuya falta, la Patria deplora y cubre de luto el corazón de Vuestro conciudadano.

Francisco S. López

Asunción, setiembre 13 de 1862

LEY DEL CONGRESO NACIONAL – ELECCIÓN COMO PRESIDENTE

43. Reunido el Congreso Nacional el 16 de octubre de 1862, le eligió por aclamación Presidente de la República por un período legal de 10 años.

El Presidente de la República del Paraguay, y General en Jefe de sus ejércitos.

Por cuanto el Honorable Congreso Nacional acaba de dictar la siguiente Ley:

El Soberano Congreso Nacional de la República del Paraguay, ha sancionado con fuerza de Ley lo siguiente: Artículo 1º - Nómbrase por aclamación general Presidente de la República del Paraguay al Brigadier Ciudadano Francisco Solano López, por el período legal de diez años. Artículo 2º - Habiendo prestado ante el Congreso Nacional el juramento que ordena la Ley Patria, una comisión de diez Diputados pondrá al General López en posesión de la Presidencia de la República. Artículo 3º - Una copia autorizada de la presente Ley, con el gran sello del Estado servirá de título al Presidente de la República. Publíquese. Asunción, octubre 16 de 1862. Nicolás Vázquez. Siguen las firmas. Ciriaco Molina, Diputado Secretario.

Por tanto, publíquese y comuníquese a quienes corresponda. Asunción, octubre 16 de 1862.

Francisco S. López – Francisco Sánchez

MANIFIESTO A LA NACIÓN AL ASUMIR LA PRESIDENCIA

44. Elegido primer magistrado dirigió un manifiesto al pueblo pidiendo el

apoyo y la simpatía de sus conciudadanos.

Habitantes de la nación:

El voto unánime de vuestros representantes acaba de elevarme a la suprema magistratura de la República. Sinceramente dedicado al servicio de mi patria, me he hecho cargo de tan ardua tarea.

El patriotismo y la unión de todos los habitantes de la nación me dejan esperar que la República del Paraguay consumará un día la obra de su regeneración política, sin haber tenido que enjugar las amargas lágrimas de una contienda de familia.

Es imposible que ningún país alcance su felicidad sin que la animen sentimientos de orden, justicia y moralidad.

Paz, unión, concordia, son los fundamentos más sólidos de nuestro porvenir y engrandecimiento.

Al abrigo de estos sanos principios cultivará nuestra patria el árbol de su libertad, y, ajenos a la árida discusión de los principios abstractos de la política, agrupémonos ante el altar de la patria para trabajar por el bienestar general.

En el Ejército, de cuyas filas he sido elevado a tan encumbrado puesto, miro el ejemplo práctico de la subordinación y fiel observancia de las leyes y el sostén de nuestros sagrados derechos.

Yo me haré digno de la confianza de la nación, velando por su salud; y, al aceptar una carga que no he buscado, cuento con las simpatías y el apoyo de mis conciudadanos.

Octubre de 1862

Francisco S. López

NOTA A NAPOLEÓN III

45. Como Presidente de la República dirigió la siguiente comunicación al

Emperador de los franceses, Napoleón III.

A S. M. Napoleón 3º, Emperador de los Franceses.

Señor:

La infausta muerte del Excelentísimo Señor Don Carlos Antonio López, acaecida en la mañana del 10 de setiembre del corriente año, ha sido causa de que el Congreso Nacional fuese convocado antes de su período legal para la elección del Ciudadano que debía sucederle en la Presidencia de la República, y habiendo sido elevado a esta Magistratura por el voto unánime de los Representantes de la Nación, cumplo con el deber de ponerlo en conocimiento de V. M. En el alto puesto en que la voluntad nacional me ha colocado propenderé a que las buenas relaciones entre el Paraguay y la Francia sean cada vez más estrechas y duraderas.

Haciendo sinceros votos por la felicidad de V. M. deseo tener la ocasión de ofrecer a V. M. evidentes pruebas de mi perfecta amistad.

Que Dios tenga a V. M. I. en su Santa y digna guarda.

Dado en el Palacio Presidencial en la Asunción a los cuatro días del mes de febrero de mil ochocientos sesenta y tres. El Quincuagésimo de la Independencia Nacional.

NOTA AL PRESIDENTE MITRE – COMIENZA LA CORRESPONDENCIA CONFIDENCIAL

46. Agradece al Presidente Mitre la iniciación de una correspondencia confidencial y le expresa sus deseos de trabajar por las buenas relaciones paraguayo-argentinas.

Excelentísimo señor Presidente de la Confederación Argentina. Junio 6 de 1863. De mi más alta consideración:

He recibido la muy estimable carta de V. E. del 17 del mes pasado, y agradezco la benevolente explicación de no habérmela dirigido antes.

Mucho estimo el aprecio que V. E. hace de nuestra correspondencia confidencial, y esperando también, por mi parte, que ella contribuirá para estrechar las buenas y amistosas relaciones de los dos países, acompaño a V. E. en el sincero y debido anhelo de remover toda dificultad ulterior que pudiera modificar o alterar aquellas buenas relaciones.

Reconozco con V. E. la necesidad de marchar de acuerdo en las cuestiones políticas que pudieran suscitarse en los países limítrofes, y que de alguna manera pueden afectar los intereses comunes de nuestras respectivas Repúblicas, y agradezco a V. E. la justicia de no dudar de que los móviles de la política de mi Gobierno serán conforme a los intereses bien entendidos de nuestros países, a sus conveniencias y a sus necesidades prácticas.

Muy pocos pueden ser los casos en que los intereses bien entendidos de ambas Repúblicas, no sean idénticos en las cuestiones políticas que puedan suscitarse, no sólo en, mas también con los países limítrofes a ellas, porque si bien es verdad que las necesidades de la sociedad moderna imponen el deber de una aplicación constante para procurar su bienestar a la par que las leyes del progreso la impelen al perfeccionamiento, no es menos cierto que es a condición de no ser su acción perturbada por ambiciones extrañas. Yo confío que la alta capacidad de V. E. le sugerirá el conveniente modo práctico de realizar este pensamiento.

Estas convicciones, que no dudo serán también las de V. E., me persuadieron la necesidad y la conveniencia de un arreglo pronto en la cuestión de nuestros limítrofes, bajo la base genérica que V. E. aceptó, aún con el ánimo de hacer algunos sacrificios, si necesario fuera, para obtener el gran resultado que una acción común en idénticas cuestiones ha de garantizar a ambos Gobiernos.

Cuando me resolví a tratar de los límites en nuestra correspondencia confidencial, lo he hecho no porque desconociese la alta posición que respectivamente ocupamos, ni menos pretendiese acordar las estipulaciones que son del resorte de un Ministro, sino porque creía que complaciendo así a V. E., contribuía a la solución definitiva de una cuestión trascendental para los

dos países. Estoy pues pronto a nombrar un plenipotenciario que se ocupe de la materia, tan luego que V. E. haya creído conveniente acreditar alguno por su parte.

Por una indicación hecha por el doctor Torres, en nombre de V. E., tengo noticia de que había hecho dirigir una reclamación sobre límites al Gobierno del Brasil, pero careciendo todavía de las memorias ministeriales y los anexos a que V. E. se refiere, no tengo otro dato de los términos y causas de aquella reclamación, sino lo que V. E. ha tenido a bien decirme en la que contestó.

Lo poco que pude hacer en favor de la empresa de la navegación a vapor del río Bermejo, está muy abajo de la apreciación que V. E. ha querido darle, y siempre será muy grato para mí poder coadyuvar y contribuir a la realización de todo lo que puede adelantar los intereses de la República Argentina, e ilustrar el Gobierno de V. E.

Aprovecho esta ocasión para reiterar a V. E. las seguridades de toda mi consideración y alta estima.

Francisco S. López

CARTA AL PRESIDENTE MITRE – LA NEUTRALIDAD ARGENTINA EN EL URUGUAY

47. Le agradece la promesa de que el Gobierno argentino se mantendrá neutral en la lucha de la Banda Oriental. Acepta que designen plenipotenciarios para zanjar las diferencias entre los dos países.

Excelentísimo señor Presidente de la Confederación Argentina, Brigadier General don Bartolomé Mitre.

Asunción, Julio 5 de 1863.

De mi más alta consideración: He recibido la apreciable carta de V. E. fecha 16 del mes ppdo., e impuesto de su contenido paso a contestar.

La completa neutralidad que V. E. se ha propuesto seguir en los sucesos que agitan al Estado Oriental no puede ser sino altamente satisfactoria para el

Gobierno de aquel país y yo agradezco a V. E. las explicaciones con que ha querido favorecerme, para apreciar el pensamiento de V. E.

Estando de acuerdo sobre la conveniencia de un pronto arreglo de nuestros límites, no puedo sino repetir a V. E. que estoy pronto a nombrar un plenipotenciario tan luego como V. E. haya nombrado el suyo.

Confiando a dichos Plenipotenciarios la apreciación de los derechos y el arreglo de nuestros límites, no veo inconveniente para encargarles también la discusión y conclusión de un tratado de intereses generales entre los dos países. Los Gobiernos pueden reservarse el nombramiento de Comisarios en el caso que ellos sean necesarios para la verificación de alguna parte de la línea divisoria convenida, que presentándose dudosa llegue a requerir una vista de ojo.

Considero que el lugar más adecuado para la reunión de los Plenipotenciarios es esta ciudad, en razón a su mayor proximidad a los límites que se han de gestionar.

Siento verdadera pena, al saber que la posesión de nuestras fronteras del Paraná produzcan malestar en la provincia de Corrientes, y haga prever a V. E. muy serias dificultades entre los dos países, pero si este punto se hace hoy de grande importancia para la República Argentina, nunca lo ha sido menos para la República del Paraguay.

Sin embargo, en este negocio, como en cualquier otro, V. E. me hallará animado del mismo espíritu de confraternidad y buena voluntad que siempre pongo en mis relaciones con V. E. y la República Argentina, y en cuanto esté de mi parte, muy agradable me será prevenir las dificultades a que V. E. alude,

Soy muy agradecido a la benevolente atención, con que V. E. ha querido enviarme el Mensaje y las Memorias Ministeriales últimamente presentadas al Congreso Nacional, así como las copias adjuntas.

Aprovecho esta ocasión para reiterar a V. E. las seguridades de toda mi consideración y alta estima.

Francisco S, López

CARTA AL PRESIDENTE MITRE – NEGATIVA DEL DOCTOR ALSINA

48. Sobre la negativa del Dr. Valentín Alsina a venir a Asunción como representante de su gobierno. F. S .L. pide que los plenipotenciarios se reúnan en la capital asuncena pues el Paraguay no tiene hombres para enviarlos al exterior.

Excelentísimo señor Brigadier General don Bartolomé Mitre, Presidente de la República Argentina.

Asunción, setiembre 19 de 1863.

De mi más alta consideración:

El 12 del corriente ha sido en mi poder la muy estimable de V. E., fecha 19 del pasado. Su pronta contestación abogará por el sincero deseo que me anima de contribuir a un pronto y amistoso arreglo de los intereses que consolidarán y estrecharán las buenas relaciones entre nuestros Gobiernos.

Por los diarios de Buenos Aires (“El Nacional”, de 27 de julio), hemos tenido la noticia de que el doctor don Valentín Alsina, estaba indicado para Plenipotenciario de V. E. en el arreglo de los límites entre los dos países. La carta de V. E. confirma aquella noticia, y no hesito en convenir con V. E. en el alto aprecio que le merece la competencia e ilustración del señor Alsina, para una negociación tan importante.

La negativa del doctor Alsina a venir al Paraguay, es tanto más sensible para mí cuanto que inhibiendo a V. E. de utilizar sus servicios, me pone en la absoluta imposibilidad de contribuir por mi parte a complacer a V. E. en la realización de sus deseos, de que nuestros Plenipotenciarios se reúnan en Buenos Aires.

Deseo manifestar a V. E. francamente, que pocas son las personas que reúnen los conocimientos necesarios para una misión de esa importancia, y que no pueden ellas salir del país, porque sus servicios son reclamados en la Administración, en que ocupan destinos que hacen indispensable su presencia.

V. E., que tiene a su disposición un campo más vasto para escoger personas aptas para esta misión, suplirá fácilmente la falta del doctor Alsina, y reconocerá la conveniencia que hay para este Gobierno de que los Plenipotenciarios se reúnan en esta capital, reconociendo también la imposibilidad de deferir al deseo de V. E.

Soy muy grato al interés que V. E. manifiesta por la marcha próspera de esta República, y retribuyendo tan amistoso voto, acepto con placer el mutuo cambio de documentos y publicaciones oficiales que V. E. tan felizmente recuerda.

Reitero a V. E. las seguridades de toda mi consideración y alta estima.

Francisco S. López

CARTA AL PRESIDENTE MITRE – LOS PLENIPOTENCIARIOS

49. *Urge la reunión de los plenipotenciarios y expresa la esperanza en que se llegará a un acuerdo satisfactorio.*

Asunción, octubre 21 de 1863.

Excelentísimo señor Brigadier General don Bartolomé Mitre, Presidente de la República Argentina.

De mi más alta consideración:

He recibido la estimable carta que V. E. me hizo la honra de dirigir el 3 del corriente mes.

No podía esperar de V. E. otra decisión que su anuencia a la reunión de nuestros Plenipotenciarios en esta ciudad, por los motivos que me impidieron concordar con la propuesta de V. E., y como V. E. espero con confianza que las buenas y amistosas relaciones se consolidarán y estrecharán de más a más, por el arreglo de los intereses de ambos países.

Yo alimento también la esperanza de que las causas que en la opinión de V. E. obstan ahora para que desde luego se abran las negociaciones, se allanarán muy en breve, desde que ese Gobierno, dispuesto como se muestra

a dar explicaciones, no tardará en satisfacer la solicitud de éste, y habiendo comisionado persona inteligente para el arreglo de los documentos que deben servir para la negociación, puede esperarse una pronta terminación.

Participo también de la opinión de V. E. de que arribaremos a un arreglo amistoso fundado en la equidad y justicia, y en todo evento, podría consultarse en los arreglos la conveniencia de los intereses de las dos Repúblicas.

Agradezco a V. E. la noticia de que la nota que mi Gobierno ha dirigido al argentino en el mes anterior estaba ya en el conocimiento de V. E., y que circulaban copias en Buenos Aires, Paraná y Montevideo. La Cancillería del Ministerio de Relaciones Exteriores es ajena a esta indiscreción; sin embargo, tomaré en consideración el caso.

La presente la recibiré V. E. por el "Tacuarí", que se estacionará en ese puerto y en el de Montevideo principalmente, si por las circunstancias que hoy concurren en el Río de la Plata, llega a ser conveniente la presencia de este buque en aquellas aguas.

Aprovecho esta ocasión para ofrecer a V. E. las nuevas seguridades de mi más distinguida consideración y aprecio.

Francisco S. López

CARTA AL PRESIDENTE MITRE – REITERA EL PEDIDO DE EXPLICACIONES

50. Expresa su extrañeza porque el gobierno argentino no ha dado las explicaciones requeridas por el paraguayo. Espera que pronto sea designado el plenipotenciario argentino.

Asunción, diciembre 5 de 1863.

Excelentísimo señor Brigadier General don Bartolomé Mitre, Presidente de la República Argentina.

De mi más alta consideración:

Recibí la muy estimable carta que con fecha 17 del mes ppdo., V. E. me

hizo la honra de dirigir.

Agradeciendo a V. E. el honor que ha querido dispensar al comandante y oficialidad del vapor de guerra de esta República, Tacuarí, dignándose recibirlos, me es grato saber que las palabras que el comandante tuvo la honra de dirigir a V. E. han manifestado los sentimientos amistosos que siempre me han animado hacia la República Argentina.

Como tuve ocasión de expresar a V. E. en mi anterior del 21 de octubre último, alimenté la esperanza de que las causas que en la opinión de V. E. obstan para que desde luego se abriesen las negociaciones, se allanarían pronto, confiando en la brevedad que esperaba pondría de su parte el Gobierno Argentino en las explicaciones pedidas. El largo tiempo que ha transcurrido sin resultado alguno a la última nota de este Gobierno, es todavía sin explicación para mí; quiero, sin embargo, esperar que, cualquiera que sea la causa, no será de naturaleza a debilitar las relaciones de sincera amistad y consideración entre nuestros Gobiernos. En esta esperanza me robustece lo que V. E. dice en la carta que contesto "no dudo que será removido ese pasajero inconveniente muy en breve a la satisfacción de ambas partes".

Toda persona que V. E. honre con la confianza para una misión tan importante como la que tenemos en vista, no puede sino ser considerada por mi Gobierno. En mi última residencia en Buenos Aires, he tenido la ocasión de conocer al señor Mármol, en quien V. E. me dice haber fijado su atención.

Acepto con placer las seguridades de V. E. de que el inconveniente que retardaba la venida de su Plenipotenciario, se allanaría muy en breve y que establecería un precedente más de la amistad y buena disposición de ambos Gobiernos.

Tengo la honra de reiterar a V. E. las seguridades de mi más distinguida consideración y aprecio.

Francisco S. López

CARTA AL PRESIDENTE MITRE – ACLARACIÓN DE LA POLÍTICA PARAGUAYA

51. Aclara la política paraguaya de neutralidad. Insiste en el pedido de explicaciones. Protesta por la prescindencia que se hace del Paraguay en los asuntos del Plata.

Excelentísimo señor Brigadier General don Bartolomé Mitre, Presidente de la República Argentina.

Asunción, Diciembre 20 de 1863.

De mi más alta consideración:

La última carta que tuve el honor de dirigir a V. E. ha sido con fecha 5 del corriente, respondiendo a la de V. E. de 17 del mes anterior.

Sin que haya habido tiempo para tener aviso de recibo de V. E. el último paquete me ha traído una carta del Sr. Dn. Lorenzo Torres en que me comunica el paso que había dado cerca de V. E., sin autorización ni encargo alguno de mi parte, y con el único objeto de aclarar los chismes que circulaban en Buenos Aires con el propósito de comprometer la paz entre la República Argentina y el Paraguay, y cuyo principal significativo es: Que el Paraguay se disponía a la guerra contra la República Argentina en combinación con el Estado Oriental y el General Urquiza, y que de esta versión generalmente creída, participaba también el Gobierno Argentino con cuyo motivo, me dice el Dr. Torres haberse permitido ver y hablar a V. E. para probarle con documentos que la política del Gobierno paraguayo, era altamente neutral e imparcial.

Que con este motivo V. E. había expresado al Dr. Torres que efectivamente parecían haberse enfriado las buenas relaciones entre ese y este Gobierno que se había dado a V. E. conocimiento de notas, que el Sr. Lapido había pasado a su Gobierno asegurándole que el Paraguay simpatizaba con la causa Oriental, y asumía una actitud notable y favorable a aquel Gobierno; Que el General Urquiza había comunicado a V. E. cartas originales, mas, que Dn. Diógenes Urquiza había tenido y mostrado la última nota (21 de Octubre) de este Gobierno al de V. E., antes de haber sido recibida, y en fin que por conductos respetables V. E. tenía noticias y datos, hasta de Tratados que le

decían entre el Sr. Berro y yo, pero que aunque todo esto producía la justa alarma que había respecto al Paraguay, V. E. había hecho completa justicia a mis sentimientos y lealtad.

Que en cuanto a la contestación de la última nota de este Gobierno, V. E. se había propuesto contestarla, para que cuando iba a darse esa contestación vinieron al conocimiento de su Gobierno actos del Gobierno Paraguayo, que no dejaban duda de su inteligencia con el Oriental, según lo había transmitido el Dr. Lapido, y se corroboraron por otros conductos.

Que después que el Dr. Torres dio a V. E. conocimiento de algunos documentos que le habían sido franqueados por el Sr. Eguzquiza, V. E. había manifestado el sentimiento de que no haya habido entre V. E. y yo toda confianza, pues aun en el último protocolo V. E. me habría dado una posición muy elevada en sus cuestiones con el Gobierno Oriental y que no lo había hecho porque las cartas del Dr. Lapido que V. E. había tenido a la vista hacían aparecer al Gobierno paraguayo, asumiendo una posición más allá de la neutralidad.

Que por último V. E. había autorizado al Sr. Torres para decirme, si lo quería, que el pensamiento de V. E. era que esa última nota se contestase por una misión confidencial, que explique a mi Gobierno lo que ha habido y la estricta neutralidad que se ha observado, y que dicha nota se considerase como no pasada, por ser en demasía fuerte para hacerse de igual cargo, en una cuestión en que sólo había derecho a pedir explicaciones amistosas.

Si bien es cierto que el Dr. Torres ha solicitado y obtenido la audiencia de V. E. sin encargo ni conocimiento mío, no le soy menos grato por el juicio recto que hace de la política de este Gobierno y de los principios que le guían así como porque me proporciona la ocasión de rectificar suposiciones de ninguna resistencia.

Con grande pesar reconozco por la carta del Dr. Torres que no fui bastante feliz para adquirir la confianza de V. E. en la necesaria amplitud, para que hubiesen podido evitarse aquellas suposiciones, que no condicen ni con los antecedentes de la política de este Gobierno, ni con los hechos de la

actualidad, ni con los principios que dirigen mis acciones, y menos todavía con la constante solicitud que he manifestado, de conservar y cultivar relaciones de amistad y buena inteligencia entre ambos países y Gobiernos.

Me lisonjeaba además que mi correspondencia confidencial con V. E. imposibilitaría aun la sombra de toda desconfianza en mi lealtad y franqueza; desgraciadamente hoy reconozco que esto no ha sido bastante.

Los principios de la más estricta neutralidad, y de no ingerencia aun oculta que todos los Gobiernos del Paraguay han observado desde su independencia en las cuestiones internas y externas de sus vecinos, forma también la base de la política del actual Gobierno, que no halló motivos suficientes para abandonar esa política tradicional. No pretendo por esto asentar que este principio sea tan absoluto que los sucesos no puedan limitarlo, cuando la propia seguridad obligue indeclinablemente a manifestar interés por esos mismos sucesos, si ellos pueden comprometerlos.

Esto que es un derecho inherente para todos los gobiernos militares, con mayor razón pero el Gobierno del Paraguay, por su posición topográfica, y otros poderosos motivos que son inútiles mencionar a V. E. que los conoce.

¿Han puesto al Gobierno paraguayo los sucesos de la actualidad entre el Gobierno argentino y oriental hasta el día en la excepción de su política tradicional? Pienso que no. Y toda suposición de que se ha abandonado, o se pretende abandonar esa política tradicional, no puede basarse sino sobre la condición de que los hechos que ocurren tienden a amagar su seguridad. En esa hipótesis sólo serán aplicables las suposiciones que se atribuyen a la política de este Gobierno.

V. E. conoce mejor que nadie la actitud que el Gobierno paraguayo ha tomado en los negocios Orientales, en cuya gestión oficial no considero, llegado el caso de hacer excepción en su política nacional.

Por el contrario en su solicitud de explicaciones amistosas no ha podido proceder con mayor consideración hacia el Gobierno Argentino; sin olvidar los derechos que asisten al Gobierno Oriental para comunicar al del Paraguay los embarazos de su posición, ni el deber que éste tiene de recibir como

procedente de su Gobierno amigo, que le merece igual consideración que el Argentino, a quien ha manifestado con la lealtad y franqueza que le ha merecido la estimación y aprecio del Gobierno de V. E.

Yo no veo la dificultad de la contestación, o la necesidad de una misión para dar las explicaciones solicitadas, con la condición de que se considere la nota de 21 de Octubre como no pasada.

Sin embargo, este Gobierno recibirá la misión que V. E. quiera mandar: en tal caso no será confidencial y que las explicaciones no serán condicionales. No es del caso mencionar aquí los motivos que V. E. ha tenido en vista en los últimos protocolos en los negocios Orientales,

[para] prescindir en ellos de la República del Paraguay, pero quiera esperar que los documentos que le han sido comunicados por el Dr. Torres habrán convencido a V. E. suficientemente lo gratuita de las suposiciones que se han atribuido a este Gobierno, de la falacia de ellas. Es patente la poca dignidad que se atribuye a esta República en los asuntos internacionales, cuando ningún antecedente lo autoriza por parte de las pasadas y presente administración del País.

En circunstancias más dificultosas y apremiantes que las cuestiones que ahora conmueven a las dos Repúblicas del Plata, y que más inmediatamente pudieron haber comprometido los intereses generales de esta República, su Gobierno ha sabido conservar y defender esta dignidad sin menoscabo, y sin la menor aberración de la moral política, base de la confianza y crédito de todos los Gobiernos en sus mutaciones políticas y única condición que hace acreedor a la consideración general de todo Gobierno que se respete.

No pondré en duda que Dn. Diógenes Urquiza hubiese estado en posesión de alguna copia de la nota de 21 de Octubre al Gobierno de V. E. pero sí es de todo punto imposible que esto haya podido suceder con anterioridad al recibo de la misma nota por el Gobierno de V. E. porque siendo ella contestación a la del 2, del mismo mes del Gabinete Argentino y habiendo sido expedida a vuelta de vapor el 26 de aquel mes, el Sr. Egusquiza avisa haber entregado la

original sin demora en el Ministerio competente.

No puedo juzgar en cuanto han podido comprometer el crédito de este Gobierno las cartas del Sr. Lapido cuyos contenidos ignoro, ni este Gobierno puede ser responsable de esas cartas escritas por un agente diplomático extranjero, y por consiguiente no sujeto a su influencia.

Ignoro también cuáles puedan ser los actos de un Gobierno a que V. E. ha aludido al Dr. Torres, y que han impedido la contestación que V. E. había tenido en vista hacer dar a la nota del 21 de Octubre, pero confío que cualesquiera que hayan sido las cartas que el General Urquiza haya podido enviar a V. E. en mi forma, no habrá encontrado V. E. en ellas nada en desacuerdo con la lealtad que presiden mis actos.

Informado de que V. E. hacía fortificar la Isla de Martín García, y de que llamaba al litoral las fuerzas de línea de las Provincias interiores, el Gobierno de V. E. recibirá de este una nota, manifestando la confianza que me asiste, de que tales disposiciones, no tendrán una influencia penosa sobre los negocios internacionales con el Estado Oriental.

Espero con confianza que las manifestaciones francas y amistosas que me permito hacer a V. E. en esta carta sobre los incidentes ocurridos con el Dr. Torres, serán apreciadas por V. E. como una prueba más de la consideración y estima, que me merece la alta capacidad de V. E. y que contribuirán a las amistosas relaciones de ambos Países.

Con toda mi consideración y aprecio, soy de V. E.

Francisco S. López

CARTA A GREGORIO BENÍTEZ – RELACIONES CON LA ARGENTINA

52. F. S. L. informa a Benítez que los negocios del Plata marchan poco satisfactoriamente. Se espera la respuesta del Gobierno Argentino a la última nota paraguaya.

Asunción, Enero 21 de 1864.

Mi estimado Benítez:

He leído su extensa carta del 24 de Noviembre, de cuyo contenido soy impuesto, así como de la del 20, conteniendo traducciones de la obra que me anuncia, y en la que ha hecho bien de fijarse.

Los negocios del Río de la Plata van poco satisfactoriamente y dentro de pocos días se recibirá la contestación de la última nota de este Gobierno, que puede tener influencia sobre las relaciones de los dos Países. Ud. hace bien de atender por allí a lo que se hable sobre la materia.

Ya sé que el Dr. Schenepp vendría a exploraciones científicas en el País, pero sus condiciones son serias, y de hacer exploraciones yo desearía en escala mayor y de todos los ramos a un tiempo.

El señor Parodi se ocupa de satisfacer los deseos del Dr. Baude, mediante la protección del Gobierno.

Queda recibida la carta de Mr. Delol, a que contestará el Ministro.

Quedo enterado de la conversación tenida con Mr. Gelot sobre busto y estatua, así como de su opinión al respecto. Lo mismo digo de todo lo que se refiere al doctor García.

Por el próximo vapor sabré si ha verificado su viaje a Inglaterra donde los jóvenes marchan con rapidez en sus estudios, según los informes que aquí llegan.

Quedo de Ud. affmo.

Francisco S. López

CARTA A GREGORIO BENÍTEZ – EL VIRREINATO DEL RÍO DE LA PLATA

53. F. S. L. encarga a Benítez siga con atención todo lo que se habla con relación a la reconstrucción del Virreinato del Río de la Plata.

Asunción, Febrero 6 de 1864.

Mi estimado Benítez:

He recibido su extensa carta del 7 de Diciembre y de su contenido me he impuesto con agrado.

Me complacen las buenas noticias de los jóvenes de Versalles y quedo impuesto del motivo que ha embarazado su viaje a Londres.

Será importante conocer el relatorio del señor Schenepp sobre el Té del País y otras producciones. Yo había deseado darle parte en la comisión científica de que le ha hablado, pero la situación política de estos países me hará tal vez postergar la realización de este pensamiento hasta mejor oportunidad.

Es natural que la Legación Argentina esté mejor dispuesta a favor del General Flores que del Gobierno Uruguayo, si ha de creerse las atingencias que atribuyen al Gobierno que esa Legación representa.

Me es agradable el juicio que Ud. forma sobre esos negocios, y bueno es hacer atención a la simpatía que puede manifestarse por la reconstrucción del antiguo Virreinato. Por la correspondencia Ministerial verá Ud. el estado de este negocio.

Cuando se haya abierto el Parlamento Inglés, veremos su sentir sobre la nota del Conde Russell a Mr. Drouyn de Lhuys.

Celebro que haya Ud. hecho el conocimiento del General Barón Ambert, de que tratará sacar todo el provecho posible, así como de las importantes relaciones que él mismo le ha ofrecido.

Ha sido bien usada la carta de suscripción dirigida a la comisión respectiva.

No tengo tiempo de escribir a Bermejo, lo haré en otra ocasión.

Sin tiempo para más, quedo su affmo.

Francisco S. López

CARTA AL PRESIDENTE MITRE – REITERA LA NEUTRALIDAD PARAGUAYA

54. Contesta el pedido de explicaciones del Gral. Mitre. Reitera la política

de neutralidad del Paraguay en los asuntos de la Banda Oriental. Deplora las nuevas complicaciones que surgen en el Plata.

Asunción, Febrero 6 de 1864.

Excelentísimo señor Brigadier General don Bartolomé Mitre, Presidente de la República Argentina.

De mi más alta consideración:

He tenido la honra de recibir sucesivamente las dos estimables cartas de V. E. del 2 y 14 de enero último, en contestación a las mías del 20 de diciembre del año pasado y 6 de enero de este.

Como la segunda no hace sino referirse a la primera, voy a tener el honor de responder a esta. No puedo menos que estimar esta comunicación como un testimonio de la consideración con que V. E. tiene la bondad de honrarme, reconociendo por parte de V. E. el deseo de aclarar los hechos que pudieran hacer menos franca nuestra correspondencia confidencial.

Las explicaciones que me permití ofrecer a V. E. en mi citada carta del 21 de diciembre, fueron dictadas con plena confianza en los elevados sentimientos de V. E. y me es grato ver que como han sido hechas, fueron cordialmente acogidas teniendo que reconocer un nuevo motivo de agradecimiento hacia V. E. por los favorables conceptos con que me honra y hacia el doctor don Lorenzo Torres cuyas amistosas explicaciones confirmaron a V. E. en el juicio favorable, respecto de la política del Paraguay con la República Argentina, cuya amistad y consideración siempre ha apreciado altamente este Gobierno.

V. E. creía haber notado enfriamiento en las relaciones oficiales del Gobierno paraguayo, sin eco de haberle manifestado de antemano cuál sería la política de V. E. respecto al Estado Oriental, convidándome a armonizar nuestros pensamientos, que fue debidamente apreciado y aceptado en carta de 6 de junio del año ppdo., confiando a la alta capacidad de V. E. la indicación del medio práctico de realizar este pensamiento, como V. E. debe recordarlo y no hesitó después decirme en su apreciable carta de 16 de junio del año

pasado, que al apuntar V. E. aquí la idea tuvo principalmente en vista los sucesos que se desenvolvían en la República Oriental, en cuyas cuestiones internas se había propuesto ser completamente neutral aún cuando pudieran surgir algunas complicaciones de Gobierno a Gobierno.

Este enfriamiento nunca existió, ni pudo tener lugar, porque este Gobierno en ninguna de sus notas apuntó los hechos, sobre que se pedían explicaciones, como convicción suya, sino como cargos que el Gobierno Oriental hacía, como contrarios a la neutralidad argentina y justamente el pensamiento de V. E. hizo a mi Gobierno el deber de pedir al de V. E. explicaciones amistosas, por las notas que le ha dirigido y que nada contienen de contrario a la consideración y aprecio que se debe al Gobierno argentino.

El Gobierno paraguayo no ha buscado ni ha recibido informes sobre la política de V. E., por lo que concierne al Estado Oriental, habiendo sido suficiente para mí lo que V. E. me había manifestado al respecto, en la citada carta del 16 de junio; pero esto que pasaba de una manera confidencial entre nosotros, no podía dispensar a mi Gobierno de comunicar oficialmente al de V. E. las quejas del Oriental, apoyado en los anexos que V. E. conoce, sin faltar a su deber hacia aquel Gobierno, hacia el de V. E. y hacia mí mismo, y no habiendo motivo ni antecedente, nunca abrigó dudas, respecto de la política argentina con el Paraguay. V. E. ve, pues, por esta franca explicación, que no existe motivo de enfriamiento en las relaciones oficiales del Gobierno paraguayo con el argentino.

Sobre las explicaciones que V. E. ha tenido la bondad darme con relación al incidente de la repulsa de mi persona por el Gobierno de V. E. como uno de los árbitros propuestos por el Oriental, me permitiré que tan sólo observe que V. E. apunta como una de las causas de esta resolución mi no consideración a la invitación que V. E. me hizo el honor de dirigir confidencialmente, para entendemos sobre toda cuestión que de esa naturaleza pudiera surgir. Mi carta de 6 de junio del año pasado, me justifica a este respecto, porque la aceptación de la invitación de V. E. ha sido tan terminante que como queda dicho, llegué hasta solicitar de V. E. la indicación de los medios prácticos de

llevar a cabo el pensamiento y lo confirma la misma carta de V. E. que tengo el honor de contestar, cuando dice que contesté de conformidad con fecha 6 de junio del año pasado y con este motivo había V. E. explicado más las ideas en carta del 16 del mismo mes. Sin embargo, parece no haber creído V. E. oportuno indicar por entonces el medio práctico que yo había confiado a la sabiduría de V. E.

La misión confidencial del doctor don Lorenzo Torres que V. E. desea tenga lugar, para restablecer de la manera más cordial y duradera nuestras relaciones, o más bien para ponernos en actitud de entrar a ocuparnos de los vitales asuntos que más directamente reclaman nuestra atención, removiéndolo como V. E. dice, las ligeras dificultades que ahora tocamos para el efecto, hubiera sido inofensiva si la nota de 31 de diciembre hubiera tenido la ampliación necesaria y yo espero que V. E. se decidirá por esta solución sencilla y regular, en la demanda de explicaciones cerca del Gobierno de V. E., debiendo por otra parte, no reservar a V. E. mi poca simpatía por las misiones confidenciales, cuando ellas tienen por objeto gestionar asuntos públicos, de una trascendencia notable, como los que nos ocupan.

Y, puesto que ya he mencionado la nota de 31 de diciembre, aprovecharé la ocasión de manifestar a V. E. con la franqueza inherente a mi carácter, que algunos tópicos de esa comunicación y la del 16 de enero de este año, me han sorprendido en cuanto dicen, que la contestación de algunos puntos de las notas de este Gobierno podrían crear obstáculos y dificultades y aun interrumpir las negociaciones pendientes bajo los buenos oficios del señor Thornton.

Por la contestación que mi Gobierno da a aquellas comunicaciones, V. E. se impondrá de la apreciación que le ha merecido la situación respectiva entre los dos Gobiernos argentino y Oriental con respecto a las explicaciones solicitadas por éste, y la impresión que le ha hecho la ocupación de la Isla de Martín García y la imposibilidad en que los buques de guerra orientales han sido reducidos para la navegación de sus propias aguas.

Deplorando esta nueva complicación que viene a oponer una dificultad

más al arreglo pacífico de las cuestiones de los Gobiernos del Plata, últimamente iniciado por los buenos oficios del señor Thornton, séame permitido expresar mi sincero deseo y la esperanza que abrigo en la moderación propia de las eminentes cualidades de V. E. de que no negará su concurso para hacer cesar esa privación de navegación de que el Gobierno argentino ha hecho condición para la discusión de cualquier arreglo y que el Oriental no puede sin humillación aceptar.

Cualquiera que sea el éxito de las complicaciones de la actualidad, me haré siempre un deber de conservar la más alta consideración y aprecio hacia V. E.

Francisco S. López

CARTA A GREGORIO BENÍTEZ – LA ANEXIÓN DEL URUGUAY A LA ARGENTINA

55. Indica López a su corresponsal que debe combatirse la idea de la anexión del Uruguay a la Argentina. Encargo de sillas de París para su mobiliario.

Asunción, Abril 21 de 1864.

Mi querido Benítez:

He recibido su última del 24 de Febrero, de cuyo contenido soy impuesto. No es extraño lo que Ud. dice con relación a la política de anexión que por allí se observa entre Argentinos y Orientales, pero Ud. ha debido combatir con toda energía los asertos de que da cuenta, no siendo sino efímero lo que Ud. apunta con su argumentación. En su calidad de Secretario, su voz no puede llamarse desautorizada y espero que lo demás hará Bareiro.

Habíase comprendido por su carta relativa, que en la no remisión de la cuenta semanal de los jóvenes de Versalles, no había sido Ud. extraño, pero una vez que esa fue la resolución del Jefe de la Legación, el Secretario no debía pedir la cuenta para mandar.

El Cónsul Tenré nada dice sobre lo ocurrido con Nolasco Decoud, y ha comprendido bien la ninguna necesidad de dar la lectura que avisa.

No es fácil de combinar las confianzas que Ud. recibe del señor Calvo en conversaciones mientras él se queja, y acusa a Ud. del modo que dentro de poco tendrá ocasión de conocer.

Es desagradable lo ocurrido en las invitaciones de los dos últimos bailes de trajes, pero todo quedará remediado dentro de poco.

Las sillas no sirven, y advierto que en lugar de dirigirse a mi sillero, que Ud. conoce, ha hecho la compra en el pasaje de Voyage. Recorra, pues, a la rue Tronchet para mandar una otra un poco mayor, del modelo del año 54, recomendándole también la buena confección.

Quedo su affmo.

Francisco S. López

DISCURSO EN LA IMPRENTA NACIONAL

56. A mediados de abril de 1864, la imprenta nacional puso en movimiento sus nuevas máquinas. Con este motivo se llevó a cabo una fiesta, y el presidente López pronunció las siguientes palabras:

“Expreso mi satisfacción al ver el estado de adelanto de la imprenta, que no es sin embargo, sino la suma de lo que debe ser después este monumento nacional.

Manifiesto mi complacencia porque las producciones de la prensa se ven en manos de jóvenes paraguayos, recomendando las doctrinas que deben conducir al Paraguay a su futura grandeza.

Los saludo y los felicito y los animo a llevar adelante con perseverancia la obra en que están empeñados”.

CARTA A GREGORIO BENÍTEZ – LA MONARQUÍA EN EL PLATA

*57. Satisfacción sobre las noticias de los estudiantes nacionales.
Tendencias monárquicas en el Plata.*

Mi estimado Benítez:

He leído su apreciable carta escrita el 24 de abril, de regreso de Inglaterra.

Me son muy satisfactorias las noticias que me comunica sobre los jóvenes educandos que allí están. Como seguidamente habrá llegado Bareiro, y él había estado ya antes a visitar el Colegio de Winsor, espero que habrá contribuido poderosamente a remover las dificultades puestas por el profesor principal, con quien había tenido antes la ocasión de tratar la materia. En tal esperanza dejo de tomar en consideración la negativa hecha al Sr. Alfredo Blyth.

He visto el repentino viaje que el Sr. Calvo ha hecho a Londres, lo mismo que no está suficientemente explicado.

No me sorprendería la publicación que Ud. presume sobre tendencias monárquicas en el Río de la Plata, y espero que habrá Ud. continuado atendiendo a la materia, para de ello informar minuciosamente al nuevo Jefe de la Legación.

Quedan recibidas sus cuentas.

Por lo que Ud. me dice de Delvalle y Palacios, no habrán dejado de representar a Bareiro, lo que a Ud. en ocasión de su visita, y él tomará las disposiciones convenientes.

Mr. Du Graty está nombrado Encargado de Negocios para Berlín. Por la correspondencia de la Legación estará Ud. al corriente de todo lo que pasa por aquí.

Quedo su affmo.

Francisco S. López

CARTA A FÉLIX EGUSQUIZA – LA CRISIS EN EL PLATA

58. Francisco Solano López borda interesantes comentarios sobre la situación en el Plata en esta carta a su representante en Buenos Aires.

Asunción, Julio 6 de 1864.

Señor Don Félix Eguzquiza

De mi estimación:

He recibido sus dos últimas, fechas del 17 por el "Iguerey" y 26 por el "Guairá", quedando impuesto del contenido de ellas.

Como usted anunciaba en la primera, ha llegado el Encargado de Negocios de Prusia con su familia y dice venir por un período de cuatro meses. Ha hecho bien usted en ofrecerle localidad a bordo del paquete.

En esta ocasión recibirá usted por el Ministerio correspondiente la orden de compra y remesa de los fusiles y carabinas que de muestra ha mandado.

Ciertamente que no era posible prejuzgar un desenvolvimiento tal como el que se ha desarrollado en el Río de la Plata por la súbita mudanza de la política del gobierno argentino, y de la misión especial del Brasil en Montevideo; es debido a esa circunstancia que nuestra mediación ha llegado a destiempo; con todo, con una política más consecuente y previsora pudo no ser inoficiosa.

Por más que allí se haya reunido el Pueblo para hablar sobre los negocios del Pacífico y la conducta del Almirante Pinzón, en otros motivos debe buscarse la explicación de los sucesos que se desarrollan en la Banda Oriental por parte del Brasil y de la República Argentina. El suceso de la isla de Chinchas no debe considerarse sino como una circunstancia venida a propósito para el desarrollo ostensible de planes previamente combinados según las noticias que allí se tenían y las que directamente de Montevideo han llegado, la paz estaba pactada, bajo condiciones no solamente gravosas, pero también inmorales.

Veremos la suerte de aquel país, que deponiendo las armas, queda en la más encarnizada lucha. Lo que hay de cierto es que el gobierno debe cuidar mucho con habilidad y tino no perder en la paz, lo que ha sostenido en la

guerra, es decir, además de lo que ha perdido por el pacto que ha reconocido en el General Flores un beligerante con todos los derechos.

Los detalles del arreglo son de tal naturaleza que si el país no hubiera estado tan entregado a la idea de paz, pudiera haber conmovido el espíritu público, pero parece que desde el momento en que se ha asomado una esperanza de paz se ha abandonado no sólo los preparativos bélicos, sino también la misma idea, lo que ha de hacer muy difícil reanudar las operaciones militares, y es forzoso un arreglo con el invasor ya hábil para matar frente a frente con el gobierno. Cuando el Congreso argentino se ocupe de cosas serias, veremos la parte que nos toque.

Se sabe entretanto, que el señor Trellez se ocupa muy activamente de nuestros límites. Si usted puede encontrar datos no pare en medios.

Muy agradable me es la seguridad de que el sentimiento de gratitud predomina en su alma, siempre he contado con ella como cualidad indispensable a la caballeridad y al honor; desgraciadamente cuando ella no es expresada a las personas que no la tienen, da lugar a las imputaciones a que he aludido con anterioridad, y hay conveniencia y hasta necesidad de que en la confianza que nunca cesé de acordarle y el puesto que ocupa, se aleja todo motivo que pudiera arrojar dudas para los que no están en situación de apreciar esas virtudes y celo patriótico, que deben ser compañeras inseparables.

Como deberá usted saberlo por el Ministerio correspondiente, he dispuesto el envío de doscientas arrobas de yerba selecta al Ejército de Prusia, en consecuencia de una recomendación que el Señor Encargado de Negocios había hecho a aquel Gobierno, en favor de ese producto, y deseando mandarlo en sobornales, ha sido imposible embarcarlo esta vez y se hará por el próximo paquete, con ánimos de que se remita por el paquete de Southampton, en su próximo viaje, pero si tocase dificultades invencibles para aguardar el arribo del "Paraguarí, hará usted embarcar de lo que allí tenga, en razón de que no debe salir ese paquete sin llevarlo, anunciándome la remesa por éste.

Francisco S. López

DISCURSO A LAS DAMAS DE ASUNCIÓN

59. *Con motivo de su natalicio, F. S. L. fue objeto de intensas demostraciones. La fiesta de las damas asunceñas la agradeció con estas palabras:*

He sido sorprendido por las brillantes demostraciones que las damas de Asunción han querido dedicar en obsequio de mi natalicio y no puedo menos de ser grato a tan espontáneo como inestimable obsequio.

He oído con la satisfacción más cumplida los sentimientos expresados en esta ocasión y con la confianza de tan patrióticas expresiones, con la creencia de que la mujer paraguaya comunicará en todos los casos y en todas las situaciones, el valor, la fe y el patriotismo en el resto de la sociedad, contando la causa de la Patria con corazones tan nobles y tan decididos, me lisonjeo de llevar a cabo tan poderosa ayuda al engrandecimiento de nuestra nacionalidad.

Yo me felicito al ver tan entusiastas demostraciones no por mí, sino por mi patria, que es la patria de todos nosotros, y debemos empeñarnos en engrandecerla.

1864, setiembre 3.

DISCURSO AL PUEBLO SOBRE EL CONFLICTO CON EL BRASIL

60. *El día 12 de setiembre se supo en Asunción que el Imperio desconocía la protesta del 30 del agosto. Una gran manifestación recorrió las calles y fue a palacio a saludar al presidente quien improvisó el siguiente discurso:*

A nombre de la Patria os doy gracias, Ciudadanos, por la solemne manifestación que hacéis y cuya principal importancia consiste en la sinceridad y espontaneidad de que venís haciendo justo alarde.

Como Magistrado y como paraguayo me felicito recibir aquí consignada

vuestra elocuente adhesión a la política del Gobierno, como la que representa esta populosa adhesión.

La actitud que la República asume en estos momentos solemnes puede recurrir a vuestro patriotismo para hacer oír a voz del Paraguay: Es tiempo ya de hacerlo.

El Paraguay no debe aceptar por más tiempo la prescindencia que siempre se ha hecho de su concurso al agitarse en los Estados vecinos cuestiones internacionales, que han influido más o menos directamente en menoscabo de sus más caros derechos.

Al asumir la situación que ha provocado vuestra generosa adhesión y ofrecimiento, no me he hecho ilusión sobre la gravedad de esa misma situación; pero vuestro amor y patriotismo y el virtuoso Ejército de la República, han de sostenerme en todas las emergencias para obrar cual corresponde a una Nación celosa de sus derechos y llena de un grandioso porvenir.

En el desempeño de mis primeros deberes, es que he llamado la atención del Imperio del Brasil sobre su política en el Río de la Plata, y todavía quiero esperar que apreciando la nueva prueba de moderación y amistad que le ofrezco, mi voz no será desoída; pero si desgraciadamente no fuere así, y mis esperanzas fuesen fallidas, apelaré a vuestro concurso, cierto de que, la patriótica decisión de que estáis animados no ha de faltarme para el triunfo de la causa nacional por grandes que puedan ser los sacrificios que la Patria demande de sus hijos.

Entre tanto, permaneced tranquilos en la imponente actitud que habéis asumido, mientras no me vea en la necesidad de apelar directamente a vosotros.

1864, setiembre 12.

ARENGA AL PUEBLO ANTE UNA MANIFESTACIÓN

61. *El 13 de setiembre por la noche una entusiasta manifestación llevó*

una serenata al primer magistrado a su residencia particular de la calle del Sol. Después de cantarse el himno nacional, F. S. L. dijo esta arenga:

Veo con satisfacción pronunciaros por la más santa de las causas: La existencia y la seguridad que debe gozar un pueblo para llamarse feliz y elaborar su progreso; el peligro hasta ahora no es inminente; la protesta que he dirigido es condicional; he hecho con ella un llamamiento amigable al Imperio del Brasil, y aún espero que sean considerados los derechos inherentes a los pueblos del Plata; pero si tal no sucediese, si desconociéndose la justicia de nuestra causa, se atentase contra los principios que necesita sostener el Paraguay para vivir tranquilo y asegurar su porvenir, recurriré a todos los ciudadanos para defender esos principios de que se muestran tan celosos.

Será ciertamente doloroso interrumpir la larga paz con que el Paraguay ha conseguido enriquecerse y progresar; pero cuando esa paz en lugar de proporcionarnos las ventajas que hasta ahora, se convierte en un silencio culpable, y en una prescindencia degradante, en lugar de ser un bien sería un oprobio para la Nación, el silencio de las tuyas (³) en que se sepultaría el porvenir de este bello país.

Los pueblos extranjeros nos comprenden mal, nos llaman apáticos, hasta nos conceptúan como un pueblo bárbaro: confunden nuestro carácter pacífico y nuestras costumbres sencillas con las actitudes de un pueblo degradado; tal vez sea ahora la ocasión de mostrarles lo que realmente somos, y el rango en que por nuestra fuerza y progreso debemos ocupar entre las Repúblicas Sudamericanas.

1864, setiembre 13.

MEMORÁNDUM AL GENERAL URQUIZA OFRECIENDO EL APOYO PARAGUAYO

62. *Este importante memorándum, sin firma, fue enviado por F. S. L. a*

³ tuya: cedro, ciprés, abeto, pino...

Urquiza. Le ofrece en él la ayuda paraguaya y le pide el envío de un comisionado.

“1º Si el general Urquiza se pronuncia por circunstancias que imposibiliten un acuerdo previo con el gobierno paraguayo, el general Urquiza será apoyado con elementos suficientes por este gobierno.

“2º Si el general Urquiza se pronuncia levantando por banderas la separación de Entre Ríos y Corrientes en un solo Estado, el general Urquiza será sostenido por el gobierno paraguayo y con los elementos de que dispone y pueda disponer.

“3º Si el general Urquiza se pronuncia tomando por bandera la separación de Buenos Aires, y forma un solo Estado con las 13 provincias restantes, como en la época de su gobierno, será igualmente sostenido con todos los elementos de que dispone y pueda disponer.

“4º Si el general Urquiza acepta cualquiera de las condiciones arriba expresadas, puede acreditar cerca del gobierno paraguayo un comisionado suficientemente autorizado, para el establecimiento de un tratado entre él o su gobierno, el Estado Oriental y República del Paraguay.

“Será preferible a ningún otro, que el comisionado fuera S. E. el señor Sagastume o el general Virasoro o el general López Jordán”.

1864, Octubre 22.

INSTRUCCIONES A BERGES POCOS DÍAS ANTES

63. Importante carta que F. S. L. dirige desde Cerro León a Berges dándole instrucciones sobre la política paraguaya frente al Uruguay. Faltan pocos días para la gran decisión.

Cerro León, Noviembre 4 de 1864.

Mi estimado Señor Berges.

He recibido su estimable carta de esta mañana y siento que su salud haya tenido una nueva alteración: es necesario cuidarse, y en tal sentido ha hecho bien de no concurrir a la oficina, trabajando en su casa.

Adjunto devuelvo el borrador para Caminos, con algunos apuntes que servirán para ampliar y precisar los conceptos.

Cuando tenga ocasión de ver al Dr. Sagastume, excúseme con él por el retardo de no haberle contestado inmediatamente la carta de felicitación y noticias que me ha dirigido, haciendo valer al efecto el cúmulo de atenciones que me rodea, expresándole al mismo tiempo mi agradecimiento.

Es probable que le ha de buscar para saber algo en contestación a su consideración del 28 de Octubre último sobre la actualidad de la República Oriental del Uruguay. Yo no he tenido tiempo de redactar una contestación, pero sírvale para ello las siguientes observaciones.

1) Definida la posición del Paraguay por su protesta del 30 de Agosto con el Gobierno Imperial, y por su nota de la misma fecha a la Legación Oriental, nada ha ocurrido todavía de nuevo que le aconseje o permita alterar las convicciones que se impuso para su participación efectiva en la lucha que desola aquella República, amenazando su independencia y soberanía, sin incurrir en la apreciación de precipitación o inconveniencia. Necesita para ello la participación oficial del Gobierno Oriental de que las fuerzas brasileras han invadido el Territorio Oriental, a cuyo Gobierno no puede faltarle los medios de hacer esa participación sin demora y por vías independientes de los paquetes nacionales, empleados regularmente en la carrera del Plata.

Aun sobreviniendo las condiciones que el Gobierno paraguayo se ha impuesto para su acción efectiva, los medios que se indican en las mencionadas consideraciones, no pueden merecer su aprobación en la parte que le toca.

2) El envío de dos o cuatro mil hombres para la ocupación y defensa de la Ciudad de Montevideo, y hacer así disponibles todas las fuerzas Orientales, para combatir la revolución de Flores, y la invasión del Brasil, no es conveniente porque sólo esas fuerzas se consideran insuficientes a este doble

objeto, sino que debe también considerarse prácticamente imposible la llegada de cuatro mil hombres por agua a Montevideo. Para esto se necesitarían, veinte vapores o transportes regulares que el predominio de las fuerzas navales del Brasil en el Río de la Plata hace imposible, no pudiendo considerarse en este caso neutral la bandera paraguaya.

Por otra parte, no es imaginable que veinte buques con cuatro mil hombres de desembarco a su bordo tal vez pudieran, como se dice en las consideraciones pasar inapercibidos el estrecho de Martín García.

Aunque en esas mismas consideraciones se admite como incierto el regreso de estos buques por la preponderancia marítima del Brasil, se apunta el único expediente de encerrar esas fuerzas navales en el puerto de Montevideo en el caso más favorable, o enajenar o alquilarlas al Gobierno Oriental falto de todos los recursos: Estas combinaciones no pueden admitir consideración seria de ninguna clase, como se evidencia por sí mismo, y el Paraguay se privaría de su marina de guerra para sus medios de defensa y movimientos fluviales, inhabilitándose para toda acción efectiva contra el Brasil, y dejaría abierto su litoral a los insultos del enemigo.

Tampoco es admisible ni ofrece base de discusión la indicación de un subsidio mensual de ochenta a cien mil pesos.

La posición topográfica del Paraguay hace inevitable la estagnación de todas sus rentas al principiar la guerra que puede estallar con el Brasil y aun la Confederación Argentina al mismo tiempo.

El Gobierno paraguayo no puede deshacerse de su recurso pecuniario en una lucha cuyo fin no puede prever y para cuyo éxito el Gobierno Oriental por su posición interna poco puede contribuir. Los recursos pecuniarios, que acaso poseemos (fruto de una administración económica) no pueden distraerse, teniendo que proveer a los gastos de un Ejército numeroso y a los de la administración interna.

Recurrir a empréstitos en el extranjero para los objetos indicados no es obvio ni hay tiempo, aunque se quisiera lanzar mano de este arbitrio, contrario a las tradiciones del sistema de hacienda paraguayo en los momentos de

iniciarse la guerra, circunstancia que no recomendaría la realización de tal idea.

Por el contrario teniendo el Gobierno Oriental asegurada la renta general por el puerto de Montevideo, franco su contacto con el Mundo por los neutros y ya en curso la negociación de un empréstito en Europa, como se dice, hallará en el patriotismo, y los recursos de la dicha plaza de Comercio de Montevideo fácilmente el subsidio que se indica en las consideraciones para cinco meses.

La posición aislada del Paraguay en la cuestión oriental no es la obra de Gobierno y sus causas se denunciaron francamente al Sr. Sagastume en la nota de 30 de Agosto; no le cabe por consiguiente responsabilidad alguna, si la actualidad de la República Oriental, empeora por la invasión brasilera que se dice, debió tener lugar, y de que estaría ya informada la Legación Oriental por el chasque paraguayo que acaba de recibirse.

El Gobierno paraguayo seguirá en el programa de su política y las consecuencias de su Protesta del 30 de Agosto, con la lealtad, energía y firmeza que constituyen el principio de su administración pública. El Gobierno Oriental tiene que juzgar si le conviene manifestar su explícito asentimiento y acuerdo como soberano territorial por la solicitud de una intervención armada por otros medios que su sabiduría le aconseje.

Estos son los motivos y fundamentos que V. hará valer con el Dr. Sagastume, y pues que me ha extendido tanto sobre la materia, le llamaré a V. a una conferencia, porque conviene darle solución. Si juzga oportuno puede copiar o extractar lo que va dicho y aún darle copia, si desee, como de apuntes para una contestación a sus consideraciones.

Es probable que él desee dar cuenta a su Gobierno y mi resolución sobre la materia, escrita va.

No tengo tiempo para más, que aprobar el espíritu con que se propone escribir a Europa, tanto más cuanto que de hoy en adelante las correspondencias pueden sufrir inconvenientes.

Deseando su pronta mejoría, quedo de V. affmo.

Francisco S. López

CARTA A GREGORIO BENÍTEZ EN VÍSPERAS DE LA ACCIÓN

64. Misiva redactada pocos días antes de la iniciación de hostilidades en el Brasil. Necesita la carta pedida de los territorios del Brasil, el Uruguay, Entre Ríos y Corrientes. La yerba mate y su posible uso en los ejércitos europeos.

Cerro León, Noviembre 5 de 1864.

Mi estimado Benítez:

He recibido su última carta del 7 de Noviembre y sus adjuntos quedando impuesto de todo.

Me complacen las seguridades que Ud. me da del más exacto cumplimiento de la comisión que le he confiado para la Prusia. Contaba ya con su patriotismo y celo.

Sin embargo, veo que esto ha faltado, no mandándome inmediatamente esa carta brasileña que atañe al Imperio los Territorios de esta República, el de la República Oriental y las Provincias Argentinas de Corrientes y Entre Ríos, que hubiera venido muy bien en las actuales circunstancias, y cuya demora perjudicará la causa que hoy se debate con el vecino Imperio. Con esa carta pudiera haberse abierto los ojos de la República Argentina, cuyo Gobierno los cierra obstinadamente, para dejar obrar libremente al Brasil, y para coadyuvarle quizás.

Con el resultado de la experiencia que se procura con la yerba en el Ejército Prusiano, se hará igual tentativa con la Francia y otros poderes.

Mi ánimo ha sido ensayarlo con el Ejército Francés, en Argelia, pero el poco interés manifestado por Mr. Drouyn de Lhuys, o el poco empeño de parte de Calvo, han frustrado mis esperanzas para alimentar con fundamento la idea de un éxito feliz. Entre tanto, en el Agente Prusiano en ésta, he encontrado la más amistosa disposición para cooperar a mi propósito. He aquí por qué he dado la preferencia a la Prusia y no a la Francia, a pesar del conocimiento

práctico que tengo del comportamiento caballeresco de su actual Monarca.

Pocas son las noticias que tengo de Pérez, y será bueno atenderlo en todo, para que se haga útil.

Por la correspondencia de la Legación, verá Ud. el estado de nuestras relaciones con las Potencias vecinas.

Quedo su affmo.

Francisco S. López

Tercera Parte

GUERRA DEL PARAGUAY

CARTA AL GENERAL URQUIZA – LA GUERRA AL BRASIL

65. Explica a Urquiza por qué declaró la guerra al Brasil. No quiere que se dude de su buena voluntad hacia la Argentina.

Asunción, Diciembre 23 de 1864.

Mi muy distinguido General y amigo:

Gratas me han sido las dos estimables que V. E. se ha servido dirigirme últimamente y disculpará V. E. lo tardío de su contestación cuando sepa que llegada la ocasión que obligó a mi Gobierno a ser consecuente con su solemne protesta de 30 de agosto, circunstancias de la mayor gravedad han absorbido toda mi atención. Un tanto desembarazado ahora, me apresuro a reparar un retardo ajeno a mis deseos, ofreciendo al mismo tiempo a V. E., algunos esclarecimientos y explicaciones en armonía con la sinceridad de las relaciones que he cultivado con V. E.

No siendo la política amenazadora del Brasil y sus hostilidades contra el Estado Oriental, sino precursora de lo que medita contra el Paraguay y en último caso contra la Confederación Argentina, mi Gobierno se ha visto en la

necesidad de adoptar las medidas políticas que V. E. conoce.

La violación del territorio Oriental por parte del Brasil ha puesto al Paraguay en el deber de usar de los recursos militares para neutralizar los sucesos y la acción del Brasil en aquel Estado, y me han decidido a hacer marchar una División de operaciones sobre la Provincia Brasileña de Matto Grosso y otra de expectación al territorio de la República en la izquierda del Paraná.

En el deseo de que esta última no excite dudas sobre su objeto y para prevenir interpretaciones malévolas o apreciaciones menos correctas de los sentimientos que siempre he profesado a V. E., me es grato asegurarle que esta disposición no es emanada sino del cumplimiento de los deberes militares que la situación impone a la República y no una amenaza a las Provincias amigas de Entre Ríos y Corrientes, ni al Gobierno Nacional Argentino, aún cuando la política del General Mitre y el apoyo moral con que protege los desmanes del Gobierno Imperial, justificarían cualquier prevención.

Convencido de que V. E. no puede mirar con indiferencia el peligro de la situación que amenaza todos los intereses y todas las existencias, convendrá sin duda en la necesidad en que me hallo de proveer a la seguridad de mi Patria y espero que esta franca manifestación satisfará a V. E. bajo todo respecto.

Como las comunicaciones regulares de esta República se hallan interrumpidas en la actualidad, aprovecho la ocasión del viaje del Sor. Dn. José Tomás Ramírez para pedirle entregar a V. E. la presente en propias manos.

Me complazco en saludar a V. E. con las seguridades de toda la consideración y estima, con que soy de V. E. afectísimo amigo y compadre.

Francisco S. López

PROCLAMA A LA DIVISIÓN EXPEDICIONARIA DEL NORTE

66. Se ha iniciado la guerra al Brasil. López envía una división al Norte, bajo el mando del coronel Resquín, para atacar la provincia de Matto Grosso.

Despide a sus soldados en esta proclama:

“Soldados:

Mis esfuerzos para el mantenimiento de la paz han sido estériles. El Imperio del Brasil, poco conocedor de vuestro valor y entusiasmo, os provoca a la guerra: la honra, la dignidad nacional y la conservación de los más caros derechos nos mandan aceptarla.

En recompensa de vuestra lealtad y largos servicios he fijado la atención en vosotros, eligiéndoos entre las numerosas legiones que forman el Ejército de la República para que seáis los primeros en dar una prueba de la pujanza de nuestras armas, recogiendo el primer laurel, que debemos agregar a aquellos que nuestros mayores pusieron en la corona de la patria en las memorables jornadas de Paraguarí y Tacuarí.

Vuestra subordinación y disciplina y vuestra constancia en las fatigas me responden de vuestra bravura y del lustre de las armas que a vuestro valor confío.

Soldados y marinos:

Llevad este mismo voto de confianza a vuestros compañeros que en nuestras fronteras del norte han de unirse a vosotros y marchad serenos hacia el campo del honor y, recogiendo gloria para la patria y honra para vosotros y vuestros compañeros de armas, mostrad al mundo entero cuanto vale el soldado paraguayo.

Francisco S. López

Diciembre, 24 de 1864.

CARTA AL GENERAL URQUIZA EN TRÁNSITO POR TERRITORIO ARGENTINO

67. Le informa que probablemente los azares de la guerra le llevaron a pisar alguna parte del territorio argentino, y que deseando respetar la neutralidad del gobierno argentino, le dirigió una nota pidiéndole permiso.

Asunción, Enero 14 de 1865

Al señor General don Justo José de Urquiza.

Mi muy distinguido General y amigo:

He recibido la estimable carta de V. E. del 1º del corriente, y muy placentero me ha sido saber que le hayan sido plenamente satisfactorias las amistosas explicaciones que me permitió ofrecerle por carta del 23 de Diciembre anterior, sobre las verdaderas intenciones de mi Gobierno en las operaciones militares a que he sido obligado por el Gabinete Del Brasil.

Sin entrar en apreciaciones sobre la política militante del Gobierno Argentino en la lucha actual del Río de la Plata me es agradable oír de V. E. la seguida de que ella ha de ser de completa abstención y perfecta neutralidad en la actual lucha entre el Brasil y el Paraguay obedeciendo así al sentimiento general del País, cual corresponde al deber de justicia y buena vecindad.

Si los sucesos del Estado Oriental en la fecha que V. E. escribía han hecho ya más irritante el sentimiento de aversión del Pueblo Argentino a toda complicación en la lucha, habrán producido sin duda mayor efecto en el ánimo de los argentinos las atrocidades nunca disculpables cometidas al día siguiente de la fecha que contestó, en la toma de la Ciudad de Paisandú.

Siendo probable que los azares de la guerra en que se halla empeñada esta República con el Imperio del Brasil, me arrastre a pisar alguna parte del territorio argentino de Corrientes y deseando guardar con el Gobierno Nacional, toda la consideración y respeto que me deben los derechos internacionales y la seguridad de neutralidad que V. E. me asegura por parte del Gobierno Argentino, he mandado dirigirle la nota de solicitud, cuya copia hallará V. E. adjunta.

Confío que ella no puede merecer sino la consideración del Gobierno Argentino, no siéndome dado juzgar de otra manera sin agravio de los principios de equidad y de justicia.

Agradeciendo a V. E. muy vivamente sus votos por mi gloria y prosperidad

en la lucha, me es grato retribuir los sentimientos personales de simpatía, con que

Soy de V. E. afectísimo amigo y compadre.

Francisco S. López

RESOLUCIÓN SOBRE LA MOVILIZACIÓN

68. *Habiéndose presentado muchos ciudadanos fuera de la edad militar para servir las filas, F. S. L. dictó la siguiente resolución:*

Febrero, 24 de 1865.

El Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina expresará a los Ciudadanos suscritos en la presente manifestación la satisfacción con que el Gobierno mira el patriotismo y la decisión con que ofrecen sus servicios personales para tomar desde luego las armas en las filas de los ejércitos de la República en defensa de la causa nacional, contándose entre ellos ciudadanos que quieren imponerse la carga de los deberes sin tener en cuenta una edad menos compatible para tales servicios, cuando la Patria no se halla en necesidad de poner en asamblea al País: agradézcaseles el servicio militar que ofrecen en sus personas, pudiendo tener otros destinos, menos gravosos, y aceptando en calidad de guardias nacionales los servicios de la juventud ardorosa, se les dejará la libertad de escoger el arma a que quieran dedicarse, y la Mayoría de esta Plaza tomará las disposiciones necesarias para que reciban la instrucción que ha de ponerles en estado de rendir útil servicio a la Patria, sin perjuicio de admitirse en las filas de línea aquellos que sintiéndose con una vocación especial a las armas, así lo prefiriesen.

CARTA AL GENERAL URQUIZA – GRAVÍSIMA ACUSACIÓN

69. *F. S. L. acusa a Urquiza de haber faltado a sus promesas y ofrecimientos. Reasume su libertad de acción. Le asegura que nada hará contra él y su pueblo (Entre Ríos). En su última carta al gran caudillo, cuando*

ya ha decidido la guerra a la Argentina.

Exmo. Señor Capitán General Don Justo José de Urquiza.

Asunción, Febrero 26 de 1865.

De mi mayor consideración y aprecio:

He recibido la estimable carta de V. E. fecha 23 de Enero conducida por don Julio Victorica y seguidamente la del 8 de éste, acusando recibo de mis anteriores del 14 del pasado, y 1º de Febrero. Ambas me han causado una penosa impresión, en cuanto más importan una contradicción de las seguridades que espontáneamente V. E. quiso ofrecerme sobre la neutralidad del Gobierno Argentino en la lucha entre el Paraguay y el Brasil y de que el tránsito de fuerzas paraguayas por alguna parte del territorio argentino, no importaría un casus belli, no teniendo el Gobierno Argentino pretexto alguno para negar el tránsito, y que si llegara suceder, V. E. se pondría de parte del Paraguay combatiendo la política del General Mitre para cuyo fin a pedido la copia de la solicitud de tránsito y su contestación en caso negativo.

Si bien V. E. me repite en su estimable del 23, que el Gobierno Argentino no tomará ingerencia y conservaría la más estricta neutralidad en la guerra paraguayo-brasilera, me notifica que aquel Gobierno en su decisión de guardar neutralidad y de que ella no puede ponerse en peligro por los beligerantes se negaría a acordar el tránsito a cualquiera que lo solicite, interesándose V. E. para que yo evite todo cuanto pudiera ser una razón para que el Gobierno Argentino no se viese en la obligación de salir de esa política, empeñándose de que los sucesos de la guerra no causen hechos de subalternos que puedan contrariar la política argentina, expresando su deseo de que las armas del Paraguay nunca sean enemigas de las de esa República.

Esto como V. E. ve es esencialmente contrario a lo primero, y debo francamente decir a V. E. toda la sorpresa que me ha causado este episodio, después de las primeras declaraciones, mucho más cuando la carta del 8 de Febrero no tiene otro objeto que encarecerme nuevamente esto mismo.

V. E. ha de permitirme que no entre a apreciar la neutralidad del Gobierno Argentino que tan celoso se muestra hasta en los actos de subalternos a que V. E. alude, con amenaza de ruptura de neutralidad y de la posible enemistad de las armas de los dos Países, pero V. E. sabe ya por la copia que habrá recibido a esta fecha, que el Gobierno Argentino ha negado su beneplácito al tránsito de fuerzas paraguayas, no sólo por territorio argentino sino por el que corresponde a este País, aunque no lo esté reconocido por esa República.

No puede ocultarse a V. E. por lo menos la inoportunidad de una cuestión semejante en los momentos en que el espíritu público de este País se halla en una agitación poco adecuada para tratar con calma este negocio.

El Gobierno Argentino en su negativa oficial, no hace mención de la suposición que V. E. le atribuye, de que igual negativa parece haber sido hecha al Gobierno del Brasil.

La simple negativa de tránsito por territorio argentino pudiera tal vez tener una explicación, pero cuando esa negativa se extiende al territorio nacional que el Gobierno del General Mitre pretende disputar, no hay explicación honorable que no demuestre la intención de traer el disturbio en las relaciones internacionales de los dos Países.

V. E. conoce cuán buen amigo he sido siempre para la República Argentina, y me asiste la satisfacción de decir, que tanto V. E. como el General Mitre, son testigos de los empeñosos esfuerzos que siempre he hecho en tal sentido y en el de vivir en perpetua paz con su Gobierno, pero si ahora desgraciadamente y como V. E. prevé, las armas argentinas llegan a ser enemigas de las paraguayas, llevaré a la lucha, la satisfacción de no haberla provocado, y el sentimiento de no haberla podido evitar.

Aunque naturalmente poco satisfecho del giro que últimamente V. E. ha dado a los espontáneos ofrecimientos y seguridades que me ha traído el Señor Don Tomás Ramírez, consecuente con la estimación que siempre he hecho de V. E., nada me será más penoso que herir alguna vez los intereses de V. E. con que deseo contemporizar, en cuanto sean compatibles con los del Paraguay.

Quiera V. E. aceptar esta franca manifestación como la prueba de toda la

consideración y aprecio con que soy

De V. E.

Amigo y compadre

Francisco S. López

NOTA AL CONGRESO – RENUNCIA AL SUELDO

70. Al declararse la guerra a la Argentina, el Congreso Nacional lo ascendió a Mariscal y le acordó un sueldo de 60.000 pesos anuales. López renunció a este sueldo en la siguiente nota:

“Asunción, marzo 7 de 1865.

El Presidente de la República.

Al señor vicepresidente del Honorable Congreso Nacional Extraordinario.

Entre las leyes comunicadas al Poder Ejecutivo aparecen dos sanciones del Honorable Congreso Nacional del 6 y 7 del corriente, personales para mí: la primera confiriéndome el grado de Mariscal de los Ejércitos de la nación y la segunda votando a mi favor, como Presidente de la República, la dotación anual de sesenta mil (60.000) pesos, pagaderos del Tesoro Nacional, motivada esta resolución por consideraciones tan honorables como obligantes para mí.

Aceptando con reconocimiento especial la ley que me confiere el supremo grado militar de los Ejércitos de la República, y confesándome agradecido porque esta Soberana Corporación haya querido ocuparse de mi bienestar personal, sancionando la ley del 7 del corriente sobre el aumento de sueldo, vengo a pedirle dispensa de su aceptación.

Las graves circunstancias en que se halla la República, el empréstito que el mismo Honorable Congreso Nacional acaba de decretar y el ofrecimiento que todo el pueblo paraguayo hace a la patria de su vida y de su fortuna en apoyo de la política de su Gobierno, con una generosidad y abnegación dignas de la nación, son motivos que el honorable Congreso Nacional ha de permitirme invoque, como Presidente, como militar y como ciudadano, para no aceptar

esta grandiosa manifestación del Cuerpo Legislativo de la nación y para declinar tan generosa dotación en favor de los crecidos gastos a que el Erario tiene que hacer frente. Mi fortuna particular me permite conservar sin mengua la dignidad de mi alta posición y contribuir con ella al servicio de la patria.

Dios guarde al señor vicepresidente muchos años.

Francisco S. López

DISCURSO EN EL CONGRESO SOBRE SU AUSENCIA DE LA CAPITAL

71. En el congreso nacional que declaró la guerra a la Argentina, al votarse si el Pte. debía salir o no a campaña, pronunció el siguiente discurso:

"Agradezco las pruebas de adhesión con que quieren honrarme, me sería fácil persuadir a la Representación Nacional con palabras de esperanza, pero no quiero; deseo persuadirles con las razones que me asistirían cuando tuviese necesidad de partir. Estoy persuadido que el ejército nacional y sus jefes, son bravos y decididos; tengo interés por su gloria por que será la de la Patria. Mis esperanzas son grandes si bien ellas no son una garantía del buen éxito. Yo no me lisonjeo tener la pericia y los talentos que un general requiere, pero al menos mis soldados están acostumbrados a obedecerme, y esto es bastante.

No es mi objeto lucir ni traer gloria sobre mi nombre, a poco puedo aspirar más después de los altos honores que me habéis dispensado. Estoy persuadido de que si llego a ausentarme, la población se conservará tranquila por que tengo confianza en su unidad, orden y patriotismo. No soy obligado a seguir al ejército por una ley escrita; pero la conciencia y el deber me obligarían si fuera necesario. La discusión sobre la materia es inconveniente por que podría traer al pueblo impresiones que serían perjudiciales si tal caso ocurriese.

Nuestro país ha tenido siempre recelos de los males de la guerra; hoy no, el pueblo se ha levantado como un solo hombre a dar el grito de guerra; iesto es casi una regeneración y sería dañoso que se inspirase recelos al pueblo en

los momentos de su ardoroso pronunciamiento, soy muy obligado a los deseos expresados por los Señores Representantes pero no podré ser extraño a la suerte de la Patria, y no me privaré de la satisfacción de estar allí donde su suerte se juega. Hasta creería, en otro caso, que asumía una responsabilidad. Mi conciencia no estaría tranquila, y cualquier accidente desfavorable a mis propios ojos. Así pido que se me deje en el terreno constitucional.”

Más tarde pronunció estas palabras:

“No quiero persuadirlos que no iré ipero sí haré lo posible para eso! Si se efectuara mi ausencia, yo espero que cada Diputado transmitirá las razones que he expuesto a los distritos que representan. Refiriéndome a lo que el Señor Diputado por Villeta ha dicho antes sobre que podía mandar desde aquí, eso es imposible. Si el ejército se aparta del centro en número considerable de leguas, durante el aviso, habría mudado tal vez completamente su situación y no es posible prever los sucesos de la guerra; sin embargo, doy seguridad a los Señores Diputados que tomo en consideración su deseo, y haré lo posible por llenarlo cuando no me exigiere indispensablemente las necesidades públicas.

Manifiesto mi satisfacción y esperanza por el curso de los sucesos, y espero gloria y provecho para la Patria, que tan poco se respeta por no ser bien conocida. De estar en mis manos nunca hubiera querido ver al país en guerra pero es provocado su honor y amenazada su existencia. El número de enemigos puede ser grande pero no podrá resistir a su decisión y patriotismo.

Señores Representantes reunidos en esta ocasión para decidir sobre tan grave materia acompañará vuestro nombre a la grandeza futura de la Patria, como aquellos Ciudadanos que habían inscripto su nombre en el acta de la independencia.

1865, marzo.

PROCLAMA AL EJÉRCITO EXPEDICIONARIO DEL SUR

71. Declarada la guerra a la Argentina, se envió una expedición a ocupar Corrientes y avanzar rumbo al Sur. El Presidente la despidió con esta proclama:

Al Ejército Expedicionario del Sud:

Soldados: Acatando la Soberana resolución de la Nación, vais por segunda vez a llevar vuestras armas al suelo argentino para lavar la afrenta que la demagogia no cesa de arrojar sin motivo alguno sobre vuestro Gobierno y sobre vuestro honor militar.

Hace veinte años combatíais sobre el mismo suelo argentino por vuestra Independencia, amenazada por el Gobernador de Buenos Aires, ahora vais a combatir por el sostenimiento de esa misma independencia, por el mantenimiento del equilibrio de los poderes y por la tranquilidad de vuestros hogares.

Entonces como ahora, encontraréis en los Pueblos argentinos, enemigos que combatir y dignos ciudadanos a quienes tender la mano. No confundáis al patriota desgraciado con el instrumento de la demagogia, que entronizado en la Ciudad de Buenos Aires se declara gratuito enemigo, se alía al Brasil en su política de conquista y haciendo votos por vuestro exterminio le ofrece toda la cooperación y auxilio que cabe en la corrupción, la traición y la cobardía.

Muchas son las fatigas que habéis de arrostrar, pero yo sé que amáis demasiado a la Patria y vuestra vida tranquila y laboriosa, para no estar cierto de que jamás ha de faltaros la abnegación y constancia de que blasonan los hijos de este suelo. Vuestro patriotismo, vuestra disciplina, vuestra constancia y vuestras virtudes todas, os harán, a no dudarlo, superiores a cuanta privación y miseria pueda oponerse en vuestro camino para el afianzamiento de la paz, del orden y de la tranquilidad de vuestra Patria.

Soldados y Marineros: Allí tenéis a los valientes de Coimbra y San Lorenzo, imitad su ejemplo y vuestra campaña no será larga y vuestros triunfos habrán afianzado para siempre el porvenir y la grandeza de la Nación.

Asunción, Abril 11 de 1865.

Francisco S. López

PROCLAMA A LA NACIÓN AL DEJAR LA CAPITAL

73. Antes de partir para Humaitá desde donde iba a dirigir personalmente las operaciones, el Mariscal lanzó la siguiente proclama despidiéndose de la nación.

El Mariscal, Presidente de la República del Paraguay y General en Jefe de sus Ejércitos.

A la Nación.

Ciudadanos:

El desenvolvimiento que va a tomar la guerra en que se halla empeñada la Patria con la triple alianza brasileña-argentina-oriental, no me permite ya continuar haciendo el sacrificio de permanecer lejos del teatro de la guerra y de mis compañeros de armas en campaña, cuando el orden público sólidamente afianzado en el País, y el unánime entusiasmo de la Nación, me habilitan a concurrir allí donde el deber del soldado me llama.

Viendo la necesidad de participar personalmente de las fatigas de los bravos y leales defensores de la Patria, dejo provista la administración pública para que pueda ser debidamente atendida.

Al separarme momentáneamente del seno de la Patria, llevo la dulce satisfacción de que la Administración General del Estado continuará siendo servida con la lealtad, dedicación y patriotismo con que los funcionarios públicos acostumbran desempeñar sus deberes.

Me asiste también la confianza de que todos los ciudadanos contribuirán incansablemente en sus respectivas esferas al éxito de la lucha en que la Patria se halla empeñada y para esto no es necesario que todos empuñemos las armas, ni todos corramos a las filas, sino que todos cooperemos al bien de la causa común.

Así debe constar del pronunciamiento uniforme con que la Nación se levanta a pedir el desagravio de su honor ultrajado, la garantía de su existencia amenazada, y el afianzamiento de sus derechos vulnerados.

La Santidad de la causa que nos ha obligado a dejar nuestra vida pacífica y laboriosa, está en el corazón de cada ciudadano, y el Dios de los Ejércitos velará sobre nuestras armas.

Asunción, 2 de junio de 1865.

Francisco S. López

TESTAMENTO

74. Dos días antes de su partida rumbo a Humaitá López otorgó su testamento en la capital asuncena, el día cuatro de junio de 1865. En él, reconoce a siete hijos legítimos, tres habidos con Juana Pesoa y cuatro con Elisa Alicia Lynch.

El infrascrito Ciudadano Francisco Solano López, Mariscal de los Ejércitos de la República del Paraguay y Presidente de la misma, de estado soltero declaro por mí y ante mí que reconozco por mis hijos a los jóvenes Emiliano Víctor de quince años, Adelina Constanza de catorce años y José Félix de cuatro años nacido de doña Juana Pesoa y a Juan Francisco de diez años, Enrique Mariano de siete años, Francisco Morgan Lloyd de seis años, Carlos Honorio de cuatro años y Leopoldo Antonio de tres años nacidos de doña Elisa M. Lynch, los cuales llevan desde luego mi apellido y como tales hijos míos legitimados los instituyo mis herederos para después de mis días, de conformidad con la jurisdicción de la ley del "De Toro".

Así lo otorgo para que a su tiempo conste dando conmigo y firmo en dos ejemplares para mi mismo fin en la Asunción a los cuatro días del mes de Junio del año del Señor de mil ochocientos sesenta y cinco.

Francisco S. López

CARTA A LUIS CAMINOS – OCUPACIÓN DE CORRIENTES

75. López escribe a Luis Caminos sobre cuestiones derivadas de la ocupación de la ciudad de Corrientes por fuerzas paraguayas. Le adelanta que va el general Resquín, como segundo del Gral. Robles, jefe de la división del Sur.

Mi estimado Caminos.

He recibido con regularidad sus comunicaciones, y con satisfacción he leído todas ellas, muy especialmente las del 20 y 23, a que nada tengo que observar. He hablado con el Señor Silvero que no me ha tratado el deslinde de atribuciones que por sí mismo están deslindadas, pero va con más confianza y espero que desplegará toda la actividad y energía que las circunstancias reclaman.

Parece que en el viaje ha modificado sus ideas porque desde luego se ha presentado sin objeciones ni observaciones, pero a precaución ha recibido las convenientes por nuestra parte.

Es necesario prestigiar al Gobierno por todos los medios a nuestro alcance, desde que haciéndose cargo de su deber y de la situación se porte cual debe.

Ha hecho muy bien de ordenar la observancia de la población del Chaco mucho más cuando hay ese camino trillado, y en resultas tomará la resolución que halle conveniente.

Por lo demás obre Ud. con libertad.

El negocio de Ygarsabal parece no haber sido bien averiguado, pero déjelo por consideración al Ministro Berges que parece haberse dejado sorprender.

El Mayor Martínez me dice que había vuelto a la Ciudad con la tropa, lo que no debió hacer sin aviso, pero está hecho, aunque me parece que mejor estaría afuera.

Regresa el Capitán López con los oficiales de la guarnición.

Va también el General Resquín como segundo de Robles y lo aviso para su sola inteligencia y la del Mayor Martínez.

Humaitá, Junio 24 de 1865.

Francisco S. López

CARTA A LUIS CAMINOS – EL EJÉRCITO DEL SUR

76. Comentarios de López en comunicación a Caminos sobre tratativas del ejército del Sur, con los enemigos. Datos sobre el gobierno correntino.

Mi estimado Caminos:

He recibido sus últimas comunicaciones hasta el 29, y quedo impuesto de lo que por allí ocurría.

Se ha conducido Vd. a mi entera satisfacción en el asunto Capón dejando al Gobierno en libre ejercicio.

Dn. Sinforozo Cáceres me escribió una carta por el Señor Berges solicitando mi anuencia para dirigirse al general de su nombre sobre proposiciones de sometimiento y veo que invoca mi nombre, le pide indique las garantías que guste y envía la carta por el General Robles, de quien tengo la adjunta copia.

No tenía yo idea de estas tres cosas, cuando respondí al Sr. Berges que el Sr. Cáceres podía hacer lo que gustase. La cosa está hecha, y no necesito fatigarme para moralizar la carta que sin los dos últimos puntos hubiera sido buena.

Las montoneras enemigas que rodean nuestras fuerzas han pretendido desmoralizarlas prostituyendo el parlamento y sus derechos a los insanos caprichos de esos gauchos, y precisamente ahora habrá tenido que dirigirse una carta de nuestra parte.

Además, el honor de nuestros soldados se hace justamente susceptible ante el aparato de esas guerrillas que en vez de cambiarse balas, cambian papeles.

No dudo que el Mayor Carranza adolezca de lo que Ud. dice, ni extrañaría que su compañero hiciera poco camino.

Las noticias que tengo del Río Grande alcanzan al 22 del pasado, y nuestra División de operaciones seguía arrollando las pequeñas fuerzas que no querían hacer frente.

Decíase que el Coronel Reguera había desaparecido de la División que tenía en la Cruz y que ella había quedado al mando del Coronel Paiba. Éste seguía huyendo del Mayor Duarte por la costa derecho del Uruguay, mientras el Comandante Estigarribia seguía bajando por la izquierda del mismo río.

Siento su indisposición de salud y deseo se restablezca.

Estoy sin noticias de esa banda, debido seguramente al estado del río, agitado por el viento.

Soy de Ud. muy atento.

Francisco S. López

CARTA A LUIS CAMINOS – ESPECULACIÓN EN CORRIENTES

77. F. S. L. comenta la especulación que se hace en Corrientes con la moneda paraguaya.

Mi estimado Caminos:

Acabo de recibir su despacho de las cuatro y tres cuarto de la tarde, y quedo impuesto de su tenor, apresurándome a responder por el Pirabebe que está para salir.

Recién he sabido el grande quebranto de tres por uno con que se habían hecho transacciones en nuestra moneda, y extraño me ha sido que los empleados del Gobierno se hubiesen prestado a una operación semejante, deprimiendo el medio circulante y su crédito en operación tan pequeña que no ha valido sino para afirmar el descrédito, y no sé cómo es que recién viene usted ahora hablándome del asunto.

El Ministro Berges ha llevado una cantidad metálica para las ocurrencias de allí, y con ella podrá Ud. rembolsar la cantidad con que hubiesen contribuido sus fondos particulares en inteligencia de que se aumentará la

remesa.

El Mayor González no se conforma con la noticia del Cabo Centurión.

Bien insignificante es la compra de camisetas de cotín, yo había creído que existía en alguna porción, lo mismo que las botas.

Ha respondido Ud. bien a la junta sobre su representación de cueros.

Al regreso del Pirabebé podrá venir el ciudadano Marecos.

Después del despacho de la que contesto, habrá llegado allí el Ciudadano Serrano.

Quedo enterado de la noticia del Chaco y de la que se refiere a la lancha observadora del enemigo, de que nada había oído antes.

Dios guarde Humaitá, Julio 7 de 1865.

Francisco S. López

Al Ciudadano Luis Caminos en comisión en la Ciudad de Corrientes.

CARTA AL GENERAL RESQUÍN – PLAN PARA UN ATAQUE

78. Consideraciones sobre un plan de ataque en territorio correntino.

Acabo de leer el proyecto de ataque sobre el enemigo firmado por todos los que tomaron parte en la discusión. Ya está contestada la consulta de aprobación por las instrucciones que le presentará el General Barrios y que ampliándolas por su parte dará firmada a los Comandantes de la expedición.

En adelante podrá V. llamar también a la discusión de proyecto semejante a los sargentos Mayores Cabral, Núñez y Díaz hallándose en el Campo. Mucho me agrada verlos trabajar en esos proyectos. El del Empedrado para esperar al enemigo estaba ya con todas las observaciones necesarias, pero no se mande ahora debiendo moverse el campo sobre el San Lorenzo y es en el concepto de aguardar el enemigo en esa línea que se debe hacer un nuevo trabajo para acompañar al dibujo que he pedido. Irá también después las observaciones sobre el Empedrado para que sirva por vía de instrucción y ejecución en un

caso inesperado.

El Comandante Bruguez mandará una batería de artillería que debe agradecer [sic] a la División.

Cuando el Teniente Morelli haya concluido el reconocimiento del San Lorenzo, que pase a continuar el reconocimiento del Empedrado del Paso Tuyá arriba hasta los arroyos Guabiyú en la izquierda y Solís en la derecha, reconociendo también la laguna adyacente a esta, en la misma escala que el dibujo anterior.

Dios guarde a V. muchos años. Humaitá, julio 21 de 1855.

López A. S. S. el Brigadier Resquín, General Comandante de la División del Sud.

CARTA A LUIS CAMINOS – DESTITUCIÓN DE ROBLES

79. Adelanta a Caminos la destitución del Jefe del sur, general Robles. Da instrucciones sobre una oración militar.

Siendo incompatible la presencia del Brigadier Robles a la cabeza de esa división, por los serios cargos a que tiene que responder, he dado la orden general de esta fecha a la que dará V. entero cumplimiento.

Hay mucho tiempo que esa división está inactiva consumiendo su movilidad rodeado y molestado por pequeñas partidas enemigas que perturban diariamente nuestras tropas con su presencia, aunque a la distancia, y debiendo retirárseles por una tentativa sobre el cuerpo principal a que pertenece buscando al mismo tiempo la movilidad que se necesita, he dictado los instrucciones que presentará a V. el General Barrios, a quien por lo demás me refiero.

Vista la escasez de agua en ese campo y que la línea del arroyo San Lorenzo es preferible por sus comodidades, se moverá la División sobre la costa derecha de ese arroyo, tomando en ella la misma posición. Por los informes que he tomado, ese local ofrece todos las ventajas para un

Campamento. Como los Comandantes de la expedición no tienen conocimiento de los lugares en que van a operar, dará V. al Mayor Cabral, como ayudantes dos o tres oficiales baqueanos de la caballería y al Mayor Díaz dos otros de caballería o infantería, además del Teniente Salinas.

Luego que se mueva el campo del Empedrado, dispondrá V. que el Mayor Núñez avance con la vanguardia sobre el Ambrosio, llevando dos regimientos de caballería y un batallón de infantería y dos piezas de artillería para estar en protección de la expedición con orden de dar aviso y pasar al otro lado del Ambrosio en caso necesario, a fin de que V. tome sus medidas en consecuencia, avanzando sobre el Ambrosio con todas sus fuerzas si el caso así lo exigiere, quedando V. a este respecto en libertad de obrar como hallare más oportuno.

La caballería de su campo empleará en recoger movilidad, echando a este efecto afuera cosa de un requerimiento por día, mientras la expedición que después podrá hacerlo con más libertad.

A. S. S. el Brigadier Resquín. General Comandante de la División del Sud.

TELEGRAMAS AL GENERAL RESQUÍN

80. *Un despacho agradeciendo una felicitación, y el otro sobre el proceso al general Robles.*

Quedan recibidas las copias relativos a la causa del Brigadier Robles. Mande proceder a ratificaciones de los testigos presentes y anotando la ausencia de los otros que no pueden llenar este requisito mándelos originales, pero si hubiere testigo ausente y cuya deposición fuere de tal importancia procederá V. conforme a ordenanza.

López

A. S. S. el Brigadier Resquín General Comandante de la División del Sud.

Soy muy agradecido a la calurosa felicitación que, por sí y la división de su mando me ha dirigido en el aniversario de mi natalicio, y aceptando esta

expresión de gratitud, deseo la transmita también a sus representados.

Muy agradable me ha sido saber el entusiasmo de nuestras tropas en aquel día, y estimo que se haya V. puesto a la cabeza, y que las diversiones hayan terminado con el mejor orden.

Dios guarde a V. m. a. Humaitá, julio 27 de 1865.

López

A. S. S. el Brigadier Resquín, General Comandante de la División del Sud.

COMUNICACIÓN AL GENERAL RESQUÍN

81. *Anotaciones de Francisco S. López sobre incidentes militares.*

La primera noticia que recibí por el alférez Aquino del choque de los mayores Cabral y Díaz me ha dejado sin comprender lo que había sucedido, pero su comunicación por el cabo Lesme me da suficiente idea, y particularmente la comunicación del mayor Díaz, como lo digo en la adjunta comunicación colectiva de que impondrá V. para cerrarle y dirigir después. En este acto recibe la segunda comunicación que a las ocho de la noche me ha dirigido con la participación del mayor Cabral y su respuesta.

Hubiera sido conveniente no desprender la expedición de Saladas en vista del parte del mayor Cabral sobre la reaparición del enemigo en Romero fue al otro lado del Ambrosio, porque sería prudente mantener esos dos regimientos más en la vanguardia y la artillería con V. para cualquier evento pudiendo haberse despachado la comisión de Saladas este día, después del movimiento que V. ha ordenado.

Mucho me gusta su disposición sobre guerrillas y tiroteos, y mándelos sostener.

Ordene al mayor Cabral que haga reconocer en clase de 1º al subteniente 2º Fortunato Montiel, lo mismo que al de igual clase Benito Rolón, y como cabo 1º al soldado Baldomero Mendoza y sargento 2º veinte y cuatro horas después, conservando la lanza que ha tomado.

Avise al mayor Cabral recibo de su oficio de ayer, y según llegue allí el portador alférez Alvarenga hágalo pasar a buscar a Cabral para que me traiga noticias.

De V. órdenes severas sobre los paraguayos que se encuentren en las filas enemigas, como el Ginéz que se cita.

No es probable que el general Paunero se hubiese incorporado en Ambrosio a Cáseres y Hornos, según las noticias que V. tiene pero si tal hubiese sucedido espero que Cabral y la vanguardia se habrán replegado sobre su posición del San Lorenzo, lo que sería preferible al movimiento de su campo sobre el Ambrosio, en cuyo trayecto pudiera ser obligado a batirse antes de llegar a Ambrosio, posición que por lo demás considero ventajosa. Sin embargo, sólo las circunstancias del momento le aconsejarán la mejor resolución no debiendo perderse de vista la necesidad de protección en que se vería Cabral en su retirada entre el Ambrosio y San Lorenzo. En todo caso confío que escarmentará V. al enemigo toda vez que quiera cambiar su táctica de fuga.

Dios guarde a Vuestra merced muchos años. Julio 27 de 1855.

López

A. S. S. el Brigadier Resquín, General Comandante de la División del Sud.

COMUNICACIÓN AL GENERAL RESQUÍN – LA CONDUCTA DE ROBLES

82. Francisco S. López ordena la iniciación del proceso al general Robles.

Al despachar esta madrugada a los subtenientes Alvarenga y Benítez, olvidé incluir y hablar del adjunto Decreto.

Conviene que prontamente se lleven sus disposiciones a efecto, y que las declaraciones se hagan en los términos más precisos y terminantes posibles, escribiendo literalmente todas las expresiones que el brigadier Robles, hubiese pronunciado en menoscabo del servicio y de la dignidad de la Patria y el Gobierno, como las que corren sobre su no aceptación de la Condecoración de

la Orden Nacional del Mérito que le he conferido, en cuya ocasión se ha pronunciado no sólo en términos irrespetuosos sino por la Patria, a gritos, con escándalo de tropa y oficiales, y si me disgustaba yo por ello, es decir por su no aceptación, lo fusilase, la manera como en la misma ocasión y otras me hacía cargos por la falta de vestuarios, siendo así que esta es su culpa, desde que no ha doblado el que tenía la División como tuvo orden de hacerlo desde Corrientes, y constituye uno de los objetos de la expedición al Empedrado, Bellavista y Goya.

Las declaraciones de los tenientes coroneles Alen y Aguiar y del sargento mayor Núñez son las que aparecen desde luego como más necesarias, y verá las demás.

Envíe V. acá en calidad de arrestados a los oficiales que allí servían en calidad de ayudantes al citado Brigadier, lo mismo que el capitán correntino Durán, el Sargento que hacía de escribiente y los asistentes todos, entregándolos al teniente Cabrisas, quien regresará a la brevedad posible.

Necesito los estados de la división, es decir, personales por cuerpos.

Habría deseado desembarazar a V. del proceso por sus muchas atenciones, pero no hay allí persona competente para ello, siendo todas o testigos o no suficientemente caracterizadas. Esta ocupación tan desagradable es uno de los males que nos ha traído el brigadier Robles, en momentos en que debiéramos ocuparnos de otra cosa.

Espero que al recibo de esta habrán llegado los oficiales arriba nombrados.

Dios guarde a Vuestra merced muchos años. Humaitá, julio 28 de 1865.

López

A S. S. el Brigadier Resquín, General Comandante de la División del Sud.

COMUNICACIÓN AL GENERAL RESQUÍN – COMENTARIOS SOBRE LA SITUACIÓN MILITAR

83. *Francisco S. López formula diversos comentarios sobre la marcha*

política y militar de la guerra.

Después que despaché ayer a los subtenientes Leiba con comunicaciones para V. y Silva para el Comandante Bruguez, he recibido esta madrugada su despacho del 12, y adjuntos de que soy impuesto.

Como estaba informado el Comandante Bruguez me ha dirigido inmediato parte de lo ocurrido en aquel día con la escuadra enemiga, a que hice ya referencia en carta de ayer.

No me dice V. las conveniencias de su nuevo campo en Quevedo, que señala como posición regular, y si puede mejorarlo en esas inmediaciones podrá moverlo.

La noticia del Mayor Cabral sobre el poco pasto de San Roque es un inconveniente serio en el estado de atraso de movilidad en que nos encontramos y aunque buena es la disposición de forraje que quedaba a darles esto no remediará sino en parte, por lo que podrá V. decirle que se corra más abajo del Santa Lucía en lugar aparente y que se limite a guardar San Roque por partidas y descubiertas que dirigirá sobre esa dirección, las veces y en la forma que considere necesarias.

No hay necesidad de mantener la población guarnecida además de que supongo que no tendrá muchos habitantes.

No es bueno que se arrojen los muebles de las casas enemigas como se ha hecho con Reguera, porque no siendo útil, es un perjuicio innecesario, y que sólo a fuerza de enemigo no debe hacerse.

Mucho me complace su esperanza de recoger movilidad bastante. Había antes ordenado la remesa de caballos flacos a Mercedes porque de allí podrán servir para conducir tropas, y conservarse en el invernadero que he oído ponderar, pero hoy ha cesado V. dejar de ocuparse de esas remesas, quedando en libertad de obrar como más le convenga.

Por varios pasados del General Paunero se dice que este Jefe había proclamado su tropa diciendo que era preciso retrogradar para ir a buscar la

reunión del General Flores en el Estado Oriental, para que así incorporado puedan batir a nuestras fuerzas del Uruguay.

Con tal motivo se presume que la situación de Entre Ríos será menos favorable para los aliados, en cuanto se dice, que el General Paunero evitaba el trámite de aquella Provincia, cruzando el Uruguay arriba para buscar el Estado Oriental, así parece en efecto, pues que más bien el General Flores debiera buscar a Paunero avanzando, y no éste retrocediendo. Estas consideraciones dan lugar a diferentes cálculos más o menos probables, y aunque todo puede suceder, nosotros no debemos fiarnos a conjeturas y suposiciones, mientras no tengamos la verdad de las cosas.

Como queda dicho después de la partida de los Oficiales conductores de mi correspondencia de ayer, he visto que quedaba V. en disposición de pedir al Mayor Valiente uno de los batallones que a su mando tenía, y que calculo habrán salido esta tarde o lo harán mañana por la mañana, en virtud de mi orden de ayer.

Será conveniente que el Comandante Bruguez conserve consigo tres batallones a no ser que circunstancias, ahora imprevistas lo aconsejen de otro modo.

Por principio general, V. debe tener dadas sus disposiciones de tal manera, que al primer llamado puedan incorporársele, todas las fuerzas destacadas de su campo.

Cuide V. de fijar la hora de despacho de sus comunicaciones, y será mejor que los conductores de pliegos sean acompañados de una de nuestras guardias a otra, evitando traer más de un hombre de allí acá.

Como siempre hay algunas promociones en los cuerpos, necesito semanalmente la lista de los Oficiales por compañías, no debiendo mandarse todas bajo una carpeta, y un mismo día.

Todavía estoy sin noticias de V. y del Comandante Bruguez. Volveré a escribir de aquí a mañana si algo ocurriere.

Dios guarde a V. muchos años. Humaitá, Agosto 16 de 1865.

López

A S. S. el Brigadier Resquín, General Comandante de la División del Sud.

ORDEN DEL DÍA SOBRE URUGUAYANA

84. Producida la desgraciada rendición de Uruguayana, López, que sufrió intensamente con el desastre, lanzó la siguiente orden del día.

Cuartel General en Humaitá, octubre 6 de 1865.

Soldados: Al nuevo amanecer de la Independencia de la Patria y al llamado que hice a los Ciudadanos, ha respondido la Nación entera con el entusiasmo y la abnegación de los hombres libres que tienen la conciencia del ultraje inferido al honor nacional.

Vuestros ensayos militares habían ya dado lustre y nombradía a las armas nacionales imponiendo al enemigo vuestra serenidad y valor, que nunca se detuvo a contar el número.

Esta sola calidad sin las otras que distinguen al Ejército de la República, comportaba una garantía más de triunfo para vuestra Patria, pero es con la más grande extrañeza que acabo de ver que el enemigo publica la rendición de la división ligera que bajo las órdenes del teniente coronel Estigarribia recorría las costas del Uruguay, y que se había entregado sin disparar un tiro el día 18 del pasado Setiembre en la Uruguayana: Esta desgracia es la consecuencia del olvido de todos los deberes del soldado y del ciudadano y la infracción a mis órdenes.

Ya el Sargento Mayor Duarte con una pequeña fuerza dependiente de aquella División, también en contravención de mis órdenes, libró el 17 de Agosto un combate en el Yatahy, contra todo el Ejército aliado de vanguardia del enemigo, sin el menor auxilio del cuerpo principal del mando del Teniente Coronel Estigarribia, únicamente separados por el ancho del río, con tiempo y medios de pasajes.

Empero, en esa jornada no quedó mancillado el honor del soldado

paraguayo y la sangre allí vertida, costó caro al enemigo.

Con mi ilimitada confianza en las cualidades de todo soldado paraguayo, y la que había depositado en el Comandante Estigarribia, detenía el curso de las operaciones militares esperando de día en día ver llegar aquella división a las posiciones que le estaban ordenadas, y cuando contaba en que ella se abriría paso donde fuera necesario, conquistar nuevos laureles para cumplir las órdenes que le tocaba ejecutar, me viene ahora la vergonzosa noticia de la rendición de Uruguayana sin costar al enemigo una gota de sangre, y con ella la nueva sorpresa de que nada se había hecho para buscar las posiciones señaladas, atrincherándose en aquella ciudad brasilera, a la vista de algunos pocos millares de enemigos, que ya acostumbrado a respetarla ni entonces, ni cuando su número llegó a veinte mil hombres, ni con la presencia del Emperador del Brasil, del Presidente Argentino y del caudillo de la revolución Oriental, se atrevieron a llevar un solo ataque sobre los nuestros. El Jefe de éstos responderá ante Dios y la Patria del único acto que con vergüenza registramos en la historia.

El Estandarte y las armas de la Patria que teníamos en Uruguayana no han servido sino para señalar un trofeo al enemigo, y los Ciudadanos que las empuñaron para desfilas inermes en señal de esclavitud conmoviendo en sus tumbas las cenizas de nuestros mayores.

Soldados: Si antes ha sido justa y necesaria la guerra que ha puesto las armas en nuestras manos, ahora se hace imprescindible y santa; el lustre de vuestras armas, vuestra reputación y valor en el combate, vuestros triunfos todos, y lo que es más, vuestro mismo honor militar, o desaparecen o quedan empañados ante la rendición de Uruguayana su resistencia, y los desgraciados que con honor ayer formaban en vuestras filas, y que ahora gimen en la esclavitud de sus enemigos, sólo de vuestro valor esperan el rescate de su libertad.

Una catástrofe como la que acabo de anunciaros, exige de todo paraguayo un nuevo esfuerzo y un nuevo brío que desplegar para lavar la primera mancha arrojada sobre el pabellón de la Patria, y el nombre de vuestro

nacimiento, y yo confío que los hijos de una Nación tan celosa de sus derechos y de su dignidad, nada economizarán para lavar su honor, y para que, si bien la historia registre el hecho vergonzoso de la Uruguayana, registre también la indignación de todo un Pueblo, y el consiguiente castigo del enemigo que haciendo olvidar a algunos de sus hijos el deber que le tuviera, le ha impuesto el merecido escarmiento.

Francisco S. López

COMUNICACIÓN AL GENERAL RESQUÍN – PASAJE DEL PARANÁ

85. Da instrucciones a Resquín sobre la forma de efectuar el pasaje del río.

No es posible que toda la columna venga a aglomerarse sobre la costa del Río Paraná porque su pasaje no será tan rápido como es de desear y las bestias han de necesitar de pasto que no será abundante por allí. Es además probable que la escuadra enemiga ha de pretender embarazar el pasaje, y no deben aglomerarse las tropas al alcance de sus piezas.

Es pues, necesario reconocer un lugar en que la vanguardia pueda conservarse a una distancia de dos o tres leguas del río, como para [quedar] servida particularmente por infantería y alguna Caballería que responda de todo insulto de parte del enemigo, y será conveniente que V. mande desde luego inspeccionar los lugares para proponerme lo que halle más conveniente.

La situación de Mbatará sobre la costa del río, puede ser ocupada por nuestra artillería ligera en caso que la escuadra pretenda subir a molestar nuestro pasaje, y a este efecto mando al Capitán Sayas y Teniente Saguier, y cuando esté V. por la cercanía podrá también hacer el Comandante Bruguez de un galope por allí, dejando su artillería al mando del Mayor Roa.

Ya se entiende que la línea del Campamento debe cubrir la Artillería. Dios guarde a V. muchos años. Humaitá, Octubre 24 de 1865.

López

A S. S. el Brigadier Resquín, General Comandante de la División del Sud.

COMUNICACIÓN AL GENERAL RESQUÍN SOBRE URUGUAYANA

86. *Francisco Solano López comenta en esta misiva la indignación que le causó la rendición de Uruguayana.*

He recibido sus comunicaciones hasta el del 1º del corriente, y quedo impuesto de sus participaciones y piezas adjuntas. El señor Berges me dice haber comunicado a V. la vergonzosa rendición del Comandante Estigarribia y las fuerzas de su mando, sin haber tirado un tiro. No puedo expresarte suficientemente toda la indignación que me causa un comportamiento semejante, si bien toda otra cosa podía esperarse de la directa infracción de mis órdenes terminantes. V. sabe que yo le esperaba en virtud de esas órdenes y por consecuencia del contraste de Yatay que de un día a otro apareciera por nuestra frontera de la Encarnación, y nada estaba más distante de mi ánimo que la idea de que hubiera permanecido en la Uruguayana.

Es a consecuencia de eso que el enemigo que se hallaba desmoralizado, habrá tomado la resolución de atacarlo a V. allí, principiando a pasar el Uruguay el día 20. En tal caso conviene que le obliguemos a caminar algo más, y que no se empeñe allí donde ellos quieren el combate. Como dije a V. en mi anterior, me disponía a incorporarme a la división en esta semana, y había fijado para mi partida el día de mañana, pero las últimas noticias que recibo me hacen variar de operaciones, y quiero que recibiendo V. esta, disponga la retirada compacta de toda la División incluso el Comandante Bruguez, que deberá incorporársele marchando sobre Cosis, San Lorenzo, Peguajhó, Empedrado, Riachuelo, sucesivamente, no aceptando la acción, y teniéndome al corriente de sus movimientos y del enemigo, arreando toda clase de ganados y caballos que puedan en su marcha, y mandando dar recibos a sus propietarios, haciéndoles entender de que con esa operación necesaria se quita recursos al enemigo, y que ese recibo que V. manda dar importa la obligación de pagarlos.

Será conveniente que se prevenga los amigos de Bellavista, San Roque, Saladas, de que el movimiento del Ejército es conforme a los del enemigo, y que si los amigos de aquel pueblo quieren arribar para la Ciudad de Corrientes o esta República, pueden hacerlo con los vapores a cuyo objeto quedarán luego uno o dos vapores en aquel puerto.

Si llegare a suceder que la Escuadra enemiga prevenida del movimiento del Ejército y de la Artillería del Comandante Bruguez llegase a avanzar más arriba de la posición que el Ejército tenga, sería útil bloquear el río en la Merced o el Riachuelo, pero debe tenerse presente la situación del Ejército aliado para que al arribo de la Escuadra enemiga no sirva como pretexto de entretenimiento para que ese Ejército pueda echarse a sorprender o batir de improviso, frustrando así el objeto de la retirada.

En lo demás, me refiero al General Barrios, que entregará a V. la presente, y que lo acompañará para combinar con él sus movimientos.

Dios guarde a V. muchos años. Cuartel general en Humaitá, Octubre 30 de 1865.

López

A S. S. el Brigadier Resquín, General Comandante de la División del Sud.

PROTESTA AL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO ALIADO – VIOLACIÓN DEL DERECHO DE GENTES

87. Protesta por el tratamiento dado a los prisioneros paraguayos de Yatay y Uruguayana y por otras violaciones del derecho internacional. Amenaza con represalias si los hechos siguen.

Cuartel General en Humaitá, noviembre 20 de 1865.

A su excelencia el Presidente de la República Argentina, brigadier general don Bartolomé Mitre, general en jefe del ejército aliado.

Como general en jefe de los ejércitos aliados en guerra con esta República, tengo el honor de dirigir a vuestra excelencia la presente.

En la imperiosa necesidad en que algunas veces se hallan los pueblos y sus Gobiernos de dirimir entre sí por las armas las cuestiones que afectan sus intereses vitales, la guerra ha estallado entre esta República y los Estados cuyos ejércitos vuestra excelencia manda en jefe.

En tales casos es de uso general y práctica entre naciones civilizadas atenuar los males de la guerra por leyes propias, despojándola de los actos de crueldad y barbarie que, deshonrando la humanidad, estigmatizan con una mancha indeleble a los jefes que los ordenan, autorizan, protegen o toleran, y yo lo había esperado de vuestra excelencia y sus aliados.

Así penetrado y en la conciencia de estos deberes, uno de mis primeros cuidados fue ordenar la observancia de la consideración con que los prisioneros, de cualquier clase que sean, deben ser tratados y mantenidos con respeto a sus graduaciones, y, en efecto, han disfrutado de las comodidades posibles y hasta de la libertad compatible con su posición y conducta.

El Gobierno de la República ha dispensado la más alta y amplia protección, no solamente a los ciudadanos argentinos, brasileros y orientales que se hallaban en su territorio, o que los sucesos de la guerra habían colocado bajo el poder de sus armas, sino que ha extendido esta protección a los mismos prisioneros de guerra.

La estricta disciplina de los ejércitos paraguayos en el territorio argentino y en las poblaciones brasileras así lo comprueban y aún las familias y los intereses de los individuos que se hallan en armas contra la República han sido respetados y protegidos en sus personas y propiedades.

Vuestra excelencia, entretanto, iniciaba la guerra con excesos y atrocidades, como la prisión del agente de la República en Buenos Aires, ciudadano Félix Egusquiza; la orden de prisión y consiguiente persecución del ciudadano José Rufo Caminos, cónsul general de la República cerca del Gobierno de vuestra excelencia, y su hijo don José Félix, que tuvieron que asilarse bajo la bandera amiga de Su Majestad británica; el secuestro y confiscación de los fondos públicos y particulares de aquellos ciudadanos, ya sea en poder de ellos o en depósito en los bancos; la prisión del ciudadano

Cipriano Ayala, simple portador de pliegos; el violento arranque de las armas nacionales del consulado de la República, para ser arrastradas por las calles; el público fusilamiento de la efigie del Presidente de la República y el consiguiente arrojamiento de esa efigie y del escudo nacional se hizo al río Paraná, en pública expectación, en el puerto de la ciudad de Rosario; el asesinato atroz cometido por el general Cáceres en el pueblo de Salados, del subteniente ciudadano don Marcelino Ayala, que, habiendo caído herido en su poder, no se prestó a llevar su espada contra sus compañeros; y el bárbaro tratamiento con que ese mismo general acabó los días del también herido alférez ciudadano Faustino Ferreira, en Bella Vista; la bárbara crueldad con que han sido pasados a cuchillo los heridos del combate de Yatay y el envío del desertor paraguayo Juan González, con especial y positiva comisión de asesinarme, no ha sido bastante a hacerme cambiar la firme resolución de no acompañar a vuestra excelencia en actos bárbaros y atroces, ni pensé jamás que pudiera todavía encontrarse nuevos medios para enriquecer las atrocidades e infamias con que, por tanto tiempo, nos han flagelado y deshonrado ante el mundo las perpetuas guerras intestinas del Río de la Plata.

Quise todavía esperar que en la primera guerra internacional, como esta, vuestra excelencia sabría hacer comprender a sus subordinados que un prisionero de guerra no deja de ser un ciudadano de su patria ni un cristiano, y que, como rendido, deja de ser enemigo, ya que no supo hacer respetar de otro modo los derechos de la guerra, y que los prisioneros serían por lo menos respetados en su triste condición y en sus derechos de tal como lo son ampliamente en esta República los prisioneros del ejército aliado.

Pero es con la más profunda pena que tengo que renunciar a esas esperanzas ante la denuncia de acciones todavía más ilegales y más atroces e infames que se cometen con los paraguayos que han tenido la fatal suerte de caer prisioneros en poder del ejército aliado.

Tanto a los prisioneros hechos en varios encuentros de ambas fuerzas, como notablemente a los del Yataí, y a los rendidos en la Uruguayana, vuestra excelencia ha obligado a empuñar las armas contra la patria, aumentando por

millares con sus personas el efectivo de su ejército, haciéndoles traidores, para privarles de sus derechos de ciudadanía y quitarles la más remota esperanza de volver al seno de su patria y su familia, sea por un canje de prisioneros o por cualquier otra transacción, y aquellos que han querido resistir a destruir su patria con sus brazos han sido inmediata y cruelmente inmolados.

Los que no han participado de tan inicua suerte han servido para fines no menos inhumanos y repugnantes, pues que, en su mayor parte, han sido llevados y reducidos a la esclavitud en el Brasil. Y los que se prestaban menos, por el color de su cutis, para ser vendidos han sido enviados al Estado Oriental y a las provincias argentinas de regalo, como entes curiosos, sujetos a la servidumbre.

Este desprecio, no ya de las leyes de la guerra, sino de la humanidad; esta coacción tan bárbara como infame, que coloca a los prisioneros paraguayos entre la muerte y la traición, entre la muerte y la esclavitud, es el primer ejemplo que conozco en la historia de las guerras, y es a vuestra excelencia, al Emperador del Brasil y al actual mandatario de la República Oriental, sus aliados, a quienes cabe el baldón de producir y ejecutar tanto honor.

El Gobierno paraguayo, por ninguno de sus actos, ya sea antes o después de la guerra, ha provocado tanta atrocidad. Los ciudadanos argentinos, brasileros y orientales han tenido toda libertad de retirarse con sus haberes y fortunas de la República y del territorio argentino ocupado por sus ejércitos, o de permanecer en ellos, conforme les conviniese.

Mi Gobierno así respetaba las estipulaciones convenidas en los pactos internacionales para el caso de una guerra, sin tener en cuenta que esos pactos hubiesen expirado, considerando sólo sus principios como de interés permanente, de humanidad y de honor nacional. Jamás olvidó tampoco el decoro de su propia dignidad, la consideración que debe a todo Gobierno y al Jefe del Estado, aun en la actual guerra, para tolerar insultos al emblema de la patria de los aliados, o el fusilamiento de vuestra excelencia o el de sus aliados en efígie, y mucho menos podía acompañarle, como medio de guerra, en el

empleo de algún tráfuga argentino, oriental o brasilero para asesinarlos en su campamento. La opinión pública y la historia juzgarán severamente esos actos.

Las potencias aliadas, pues, no traen una guerra como lo determinan los usos y las leyes de las naciones civilizadas, sino una guerra de exterminio y horrores, autorizando y valiéndose de los medios atroces que van denunciados y que la conciencia pública juzgará en todos los tiempos como infames.

Traída la guerra por vuestra excelencia y sus aliados en el terreno en que aparece, en uso de mis derechos y de la obligación que tengo en el mando supremo de los ejércitos de la República, haré de mi parte lo que pueda para que vuestra excelencia cese en esos actos que mi propia dignidad no me permite dejar continuar, y al efecto invito a vuestra excelencia, en nombre de la humanidad y del decoro de los mismos aliados, a abandonar ese modo bárbaro de hacer la guerra, a poner a los prisioneros paraguayos en el goce de sus derechos de tales, ya estén en armas, esclavizados en el Brasil o reducidos a servidumbre en la República Argentina y Oriental, a no proseguir cometiendo ningún acto de atrocidad; previniendo a vuestra excelencia que su falta de contestación, la continuación de los prisioneros en el servicio de las armas contra su patria, diseminados en el ejército aliado, o en cuerpos especiales, la aparición de la bandera paraguaya en las filas de su mando, o una nueva atrocidad con los prisioneros, me han de dispensar de toda la consideración y miramientos que hasta aquí he sabido tener, y, aunque con repugnancia, los ciudadanos argentinos, brasileros y orientales, ya sean prisioneros de guerra o no, en el territorio de la República, o en el que sus armas llegasen a ocupar, responderán con sus personas, vidas y propiedades a la más rigurosa represalia. Espero la contestación de vuestra excelencia en el perentorio término de treinta días, en que será entregada en el Paso de la Patria.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Francisco S. López

PROCLAMA A LA DIVISIÓN DEL SUD.

88. *Con motivo del suceso de Uruguayana, el Mariscal ordenó que la*

división mandada por Resquín que avanzaba en la línea del río Paraná, retornase al territorio nacional. Saludó a los expedicionarios con esta proclama:

“Soldados: mi ánimo y mis esperanzas fueron saludaros en la víspera de una batalla lejos de nuestras fronteras. No pude hacerlo porque no habéis encontrado enemigos que combatir.

En vano fuisteis a buscar en su propio territorio aquellos que tanto y por tantos años os habían provocado, y en vano fueron vuestras largas marchas, vuestras fatigas y vuestros sufrimientos. El enemigo nunca se presentó a vuestra vista sino para huir con más rapidez que los avestruces de sus campos.

En una campaña de más de medio año habéis buscado un día de gloria para la Patria, y de escarmiento para los tradicionales enemigos de la tranquilidad de vuestro hogar; pero los que tan osados y vituperadores se habían mostrado, cuando con el arado y la azada os veían ocupados en vuestras pacíficas labores, respetuosos y cobardes se mostraron cuando con las armas en la mano fuisteis a pedirles cuenta de sus atentados.

La triple alianza a quien impusisteis respeto en su propio país, ahora se siente envalentonada con la villana rendición de la Uruguayana, y con vuestra retirada; os cree débiles y viene en pos de vosotros.

¿Y ese enemigo que nunca osó molestaros espera triunfar de vosotros?

Viene a ofreceros en el suelo querido de la Patria la corona de laurel que no pudisteis recoger en vuestra campaña.

Yo me congratulo con la Patria y con vosotros porque siempre hayáis probado al enemigo vuestra moralidad y disciplina cuando pisabais sus territorios y poblaciones, y confío que pronto daréis al mundo exuberantes pruebas de vuestra bravura y decisión en el combate, como hasta aquí lo habéis hecho de vuestra abnegación y constancia.

Cuartel General en el Paso de la Patria, Diciembre de 1865.

Francisco S. López

CRUZ CONMEMORATIVA DEL COMBATE DE CORRALES

89. *La primera gran batalla ganada por las fuerzas paraguayas fue la de Corrales. El Mariscal otorgó a sus actores, la Cruz de Corrales.*

El Mariscal Presidente de la República y General en Jefe de sus Ejércitos:

Queriendo dar un testimonio público de consideración y estima a los bravos oficiales y soldados del ejército que en diminuto número han combatido en el campo de Corrales el 31 de enero último, con notable denuedo y decisión, con un enemigo desproporcionadamente superior en número y hasta obligarlo a declararse en derrota, quedando dueño del campo.

ACUERDA Y DECRETA:

Art. 1º Acuérdate una cruz conmemorativa del combate de Corrales a todos los militares que en él tomaron parte el 31 de Enero.

Art. 2º La Cruz conmemorativa de Corrales será de 55 milímetros y los oficiales la llevarán de plata, con filetes de oro, y la tropa de bronce con filetes de plata, con una guirnalda en el centro y la inscripción "Venció en Corrales, 31 de Enero de 1866".

Art. 3º La Cruz será llevada al lado izquierdo del pecho, pendiente de una cinta azul, con centro blanco, de un mismo ancho.

Art. 4º El Ministerio de Guerra y Marina queda encargado de la ejecución del presente decreto.

Cuartel General en el Paso de la Patria, Febrero 13 de 1866.

Francisco Solano López

El Ministro de Guerra y Marina

Vicente Barrios

EL DIÁLOGO DE YATAITY-CORÁ – LA ENTREVISTA DE PAZ

90. *La histórica conferencia que se realizó por iniciativa de F. S. L. tuvo*

lugar el 12 de setiembre de 1866, en Yataity Corá. Encontrado los dos presidentes y después de un cambio de cortesías, el primer mandatario paraguayo expresó:

- General: mi presencia aquí está explicada por los acontecimientos y por los deberes que su posición impone a los hombres que dirigen la suerte de los pueblos y que son responsables de sus desventuras. Yo he hecho la guerra al Brasil, porque he creído que aquella nación no se detendría en el dominio del Estado Oriental y que nos amenazaba a los dos. Yo tenía y tengo la más alta estima por el pueblo argentino y acaso si hubiera tenido mayor contacto con la persona al frente de su gobierno, muchas dificultades y muchas desgracias se hubiesen evitado; pero no ha sido así, y yo he hecho la guerra al gobierno argentino porque lo consideraba ligado al brasileño en la cuestión oriental. Hoy creo que la sangre derramada es bastante para lavar las ofensas con que cada uno de los beligerantes se creyese agraviado y considero que puede hacerse que esta terrible guerra tenga un fin, estipulando las condiciones de una paz sólida, duradera, honrosa para todos.

Mitre le replicó así:

- Sr. Presidente: como hombre de principios y como gobernante de un pueblo ilustrado, mis votos y mi esfuerzo estarán siempre del lado de una paz honrosa que pueda dar los resultados que nos vemos obligados a buscar apelando al recurso extremo de las armas en defensa de nuestro derecho. ¿Pero cree V. E. que puede ofrecer esos resultados a la alianza, en las condiciones en que nos hallamos? Yo, como representante de ella, en este lugar, no podría ofrecer a V. E., como es de mi deber, otras condiciones que las que estipula el tratado con que para su defensa se han ligado los pueblos aliados; y esto mismo tendría que ser resuelto por los gobiernos respectivos. ¿Creería aún así V. E. que es posible salir del terreno actual de la lucha armada?

- General : las condiciones del tratado de alianza son inaceptables para mí; pero no es creíble que ellas sean las únicas. Si lo fuesen las resistiré con la

mayor energía hasta el último de mis atrincheramientos. Esas condiciones, estimado general Mitre, no pueden ser motivo de un tratado de paz. Son imposiciones calculadas, como es natural, para el caso en que me fuese contraria la suerte de las armas. Pero, para esto no es necesario mi consentimiento, como lo sería para un tratado de paz. V. E. comprenderá que ese tratado me pone en caso de rendido; y si he de serlo quiero que sea en el campo de batalla. Sin eso no podría dar mi asentimiento a las estipulaciones sobre límites ni menos a las condiciones que, respecto de mi persona, establece el tratado de alianza. Yo creo que V. E. en mi lugar no se daría por vencido.

- Debo observar a V. E. que yo no he hecho más que manifestar una dificultad que V. E. acaba de corroborar con sus palabras. Yo no debo salir de un terreno a que V. E. no quiere y tal vez no puede entrar. Debemos creer pues, que la paz en la actualidad es imposible y [en] este sentido proceder (yo lo haré por mi parte) con la mayor decisión en las operaciones de guerra.

- ¿Por qué es imposible, general? Yo me siento animado de los mejores sentimientos. Si V. E. pone su buena voluntad y su justa influencia, puede aún arribarse a una paz honrosa. Yo estoy pronto a discutir en un tratado todos los puntos que pueden ser materia de dificultades, incluso la cuestión de límites.

- V. E. comprende que yo no puedo darle contestación alguna sobre este punto. Son los gobiernos los que deben resolverlo, si bien yo, por deber de humanidad y patriotismo, haré lo repito, todo esfuerzo en obsequio de una paz honrosa.

- No lo dudo, General. Sé que los sentimientos de V. E., responderán a sus demás elevadas calidades, que he tenido motivo de reconocer lealmente, aunque se empleasen en mi daño. Por eso es que, si como paraguayo deploro el éxito de las armas de V. E. frente a Uruguayana, como general debo felicitarle por la habilidad que supo desplegar en aquel golpe estratégico que hicieron completa la inhabilidad y cobardía de los generales a quienes yo había confiado la columna expedicionaria del Uruguay.

Posteriormente, los dos presidentes se obsequiaron sus látigos, y se labró

el siguiente protocolo que F. S. L. dictó a su secretario.

“S. E. el Sr. Mariscal López, Presidente de la República del Paraguay en su entrevista del 12 de Setiembre invitó a S. E. el Presidente de la República Argentina, General en Jefe del Ejército Aliado, a procurar medios conciliatorios e igualmente honrosos para todos los beligerantes, a fin de ver si la sangre hasta aquí derramada no puede considerarse suficiente para lavar sus mutuos agravios, poniendo término a la guerra más sangrienta de Sud América, por medio de satisfacciones mutuas e igualmente honrosas y equitativas, que garantan un estado permanente de paz y sincera amistad entre los beligerantes”.

“El General Mitre, limitándose a oír, respondió que se refería a su gobierno y a la decisión de los aliados, según sus compromisos”.

BANDA DE LA ORDEN DEL MÉRITO PARA LA MUJER PARAGUAYA

91. Al promediar la lucha las damas paraguayas ofrecieron sus joyas. Se les acordó la banda de la Orden Nacional del Mérito.

DECRETO

El Mariscal Presidente de la República y General en Jefe de sus Ejércitos, Visto el Decreto de 8 de abril de 1865 instituyendo la Orden Nacional del Mérito y considerando que las esclarecidas virtudes cívicas desplegadas por el bello sexo nacional en la presente guerra, y el ofrecimiento altamente patriótico y espontáneo que acaba de hacer de sus joyas y alhajas para el sostenimiento de una lucha en que están empeñados el honor y la existencia de la nación, merece una participación en la Orden Nacional del Mérito que sus conciudadanos llevan con tanta hidalguía como el público testimonio de sus servicios a la Patria,

DECRETA:

Art. 1º – Establécese para las Señoras en la Orden Nacional del Mérito una banda de la cinta de cincuenta milímetros que deberán llevarla de derecha a izquierda en la misma forma que los Grandes Oficiales de la Orden.

Art. 2º – El Ministerio de Estado en el Departamento de Guerra queda encargado de la ejecución del presente Decreto.

Cuartel General de Paso Pucú, Setiembre 12 de 1867.

Francisco S. López

CARTA A GREGORIO BENÍTEZ – LA LEGACIÓN EN PARÍS

92. Instrucciones a Benítez – designado encargado de negocios – sobre la conducta de la legación en la capital francesa. Preocupación por los jóvenes estudiantes paraguayos.

Octubre 24 de 1867.

Mi estimado Benítez:

Me han llegado por fin algunas pocas de sus cartas y estoy impuesto de sus noticias. Por los despachos ministeriales verá Ud. que he resuelto llamar al ciudadano Bareiro, encargando a Ud. las Legaciones de París y Londres provisoriamente, teniendo por Secretario al ciudadano Pérez.

El ciudadano Caminos completará las instrucciones del Ministerio y recomiendo que ambos se esfuercen en conservar con honra la representación Nacional, por modesta que sea, pues no está su honor en el lujo ni vana ostentación, sino en trabajar continuo y con perseverancia en los momentos que la Patria atraviesa. Ya volverá el tiempo para las exterioridades, incompatibles hoy con la poca holgura en que entiendo se hallan nuestros jóvenes compatriotas, a quienes no debe faltarse en la educación moral a que también es preciso atender preferentemente, alimentándoles el espíritu patrio con las mismas glorias que sus hermanos alcanzan con su sangre.

Es necesario que Ud. no caiga bajo la dirección de personas extrañas, que de alguna manera pueda ser interesada en las cuestiones que se debaten por las armas.

La Legación no tiene por objeto la discusión de ninguna cuestión seria con los Gobiernos cerca de los cuales se halla acreditada y deberá evitarlas toda

vez que de alguna manera pueda comprometer la política del Gobierno, sin que por esto se entienda que debe ser impasible en los casos de no dudoso derecho. Y para deslindar esto, cuidarán de solicitar la opinión de los diplomáticos más recomendables y elegir para esto y para los casos de necesidad, el abogado de alguna de esas Legaciones más imparciales, sin cuyo requisito no se pasarán notas ni se tratarán negocios que no sean de los usuales y corrientes. En todos los casos, la opinión de Ud., junto con la de Pérez, después de un maduro examen, hará la decisión.

Mantengo la Legación porque hay conveniencia en que ella aparezca en el viejo mundo en la época de prueba para nuestra Patria y no para que suscite por inexperiencia o falta de tacto dificultades al Gobierno, pero tampoco debe sufrir el vejamen de sus derechos, que siempre deben dejarse a salvo. Para uno y otro la diplomacia conoce muchos medios y recursos, y fío en la juiciosidad y patriotismo de Uds. la adopción de esos medios y la oportunidad de su empleo.

No tengo idea de los intereses particulares que poseo por allí, pero algo ha de haber y ya Ud. sabe que ellos están afectados a la educación de Emiliano, que debe vivir con la modestia que recomiendo a Uds., y que es lo que cuadra a nuestra situación.

Por lo que Pérez me dice, él está más atrasado de lo que yo debiera pensar, y ni siquiera conozco a punto cierto sus estudios para dictar lo que convenga, pero antes que perder el tiempo y con el conocimiento que yo no tengo de esos estudios, consultaré con Pérez la opinión de autoridades competentes para la prosecución de sus estudios. Me lastima ver que no ha perfeccionado el Inglés y Francés, que yo le suponía familiar cuando le hice escribir que tomara lecciones de Alemán e Italiano, suponiéndole también suficientemente adelantado en el Griego y Latín. Sus estudios son de letras.

Escribo también al señor Alfredo Blyth, recomendándole enérgicamente para lo que pueda ayudarles y a Ud. para que nada falte por su parte.

En lo demás Uds. verán de estimularlo. El tiempo urge y no puedo ser más extenso, pero confío que con lo que queda dicho podrán ustedes

expedirse con el acierto y tino que le desea su afectísimo.

Francisco S. López

DISCURSO AGRADECIENDO LA ESPADA BRINDADA POR LA NACIÓN

93. Por suscripción popular fue costeadada una espada de oro para el Mariscal. Una comisión especial se la entregó en el cuartel general de Paso Pucú. López agradeció así el obsequio:

Señores:

El Pueblo me colma de honores, y sus manifestaciones de confianza son más latentes, cuanto más prolongada y cruenta se presenta la lucha en que nos hallamos.

Ciñendo la espada que me ofrecéis en nombre de los virtuosos hijos de la patria en uno de sus más grandiosos días, nada puedo deciros que traduzca mi agradecimiento al Pueblo, sino que el lema de "Independencia o Muerte" que se lee en este acero, será siempre el norte de mi guía.

Confío que mediante Dios, la perseverancia del Pueblo y la bravura y decisión de las intrépidas legiones de la Patria, bien pronto será salvada, y sus hijos reposarán con orgullo bajo el frondoso laurel con que habrán conquistado una paz segura.

Los manes de los valientes soldados, que como nosotros juraron Independencia en este día, y nos han precedido en el glorioso sacrificio de la Patria, militan también con nosotros en la santa cruzada, en cuyas filas cayeron.

Con su testamento, con el ardor de nuestros corazones y con el empuje de nuestros brazos, daremos cima a la grande obra que nos legaron, o, a ejemplo de ellos, sellaremos con nuestra sangre la sentencia, de que un Pueblo libre, muere, pero no se encadena.

Llebad, señores, mi agradecimiento al Pueblo, y decidle, que cuento con él para la salvación y engrandecimiento de la Patria.

MANIFIESTO A LA NACIÓN – LOS SUCESOS DE PIKYSRY

94. *Al cumplirse seis años de su elección como presidente lanzó el siguiente manifiesto al pueblo, comentando la conspiración develada.*

A la Nación y sus Ejércitos: ¡Paraguayos! Seis años ha que el Congreso Nacional me confiara en vuestro nombre los destinos de la Patria. Juré ante Dios y el mundo conservar su independencia y libertad. Ellas fueron amenazadas y el honor nacional mancillado. Un grito unísono me pidió la garantía de aquellas y el desagravio de éste. El mismo Congreso que me elevó a la primera magistratura me impuso la guerra. Acaté su mandato soberano, y en más de tres años nunca falté a la cabeza de nuestras legiones. Como soldado, he participado con gusto de las fatigas y peligros de mis compañeros de armas, y como magistrado, el bienestar del pueblo ha constituido mi más grata ocupación en medio de los azares de una lucha sangrienta.

¡Soldados! Era un motivo de viva satisfacción y confianza para todos la bravura y decisión que reinaba en vuestras filas. Ellas fueron aumentadas por el pronunciamiento eminentemente patriótico de vuestras familias, de abandonar sus hogares para correr a empuñar las armas con vosotros. Pero ante tal actitud todos nos impusimos una nueva obligación, un nuevo deber, y todos juramos la salvación de aquellos seres que, sobreponiéndose a la condición de su sexo, querían hacer de sus pechos un muro para la Patria, como vosotros. En secreto deploramos entonces que vinieran en las filas enemigas algunos hijos de este suelo, trayendo la muerte a la Patria y a esas mismas heroínas. Pero a ninguno de vosotros le fue dado imaginar que en el seno de esta Patria, y en nuestras mismas filas, existiera uno solo que, renegando de su sangre y de las glorias de esta tierra, pretendiera su esclavitud y extinción. Empero, la realidad vino a revelarnos a hombres tan pequeños, que en circunstancias favorables fueron ardorosos, entusiastas y decididos, y ante la perspectiva de una época menos fácil prevaricaron y nuestros enemigos los explotaron y se hicieron traidores.

¡Soldados! Mientras vosotros reáis frente al enemigo y vertáis vuestra sangre generosa en los campos de batalla, y mientras vuestras virtuosas madres y esposas se encorvaban sobre el arado para alimentar a vuestros hijos y a vosotros mismos, y mientras todo el país se afanaba en su propia salvación, un círculo de hombres funestos, coaligados con extranjeros a quienes dimos franca y generosa hospitalidad, en el entero goce de sus derechos y sin la menor molestia, maquinaba contra nosotros, vaciando el tesoro de la nación en provecho propio y en fuertes remesas a nuestros enemigos, y pactaba la esclavitud de la Patria y nuestro exterminio. Aquellos de vosotros que sobreviviesen a la desgracia de la Patria debían ser entregados a los enemigos que nos están combatiendo, con el ex profeso fin de engrosar sus filas, sin más bandera que la de la esclavitud, que estabais destinados a llevar a nuestros hermanos del Pacífico, más desgraciados aún que los ciudadanos orientales que bajo el peso de vuestro acero habéis visto desaparecer de las filas de nuestros conquistadores, para no quedar más que una bandera sostenida por manos extrañas. Ahí tenéis los desnaturalizados propósitos de los que falsa y traidoramente fraternizan con vosotros.

Para enmascarar tanta depravación y el completo exterminio de la Patria, se decían cansados de la duración de la guerra. Por ventura, una vez principiada, ¿se termina cuando se quiere? Por ventura, ¿no habéis hecho cuanto debíais para abreviarla? No he ofrecido yo, en vuestro nombre, la mano de la reconciliación a vuestros combatientes? ¿Debería la República del Paraguay mendigar de sus enemigos una paz ignominiosa? ¿No estabais allí vosotros para salvarla con honor y con gloria?

Sí, allí estabais, y yo con vosotros, y estamos todavía para salvar a nuestra patria, o una ancha losa reúna nuestras cenizas a las de tantas ilustres víctimas cuyas almas volaron al cielo en esta santa cruzada.

Llegan para vosotros las horas de prueba, cayendo los espíritus débiles y empecinados; pero quedan nobles y generosas que mostrarán más que nunca al mundo cuánto idolatramos nuestra Patria y nuestra libertad, cuán cara se hace para nosotros cada víctima inmolada en sus altares y cuán indeleble

conservamos su memoria.

¡Compatriotas! Hemos salvado de la más grande catástrofe, mediante la protección del Señor. Levantemos las manos al cielo, cual nunca confiemos en su misericordia y cumplamos nuestros deberes de cristianos para con la Patria, que todavía, Dios mediante y el poder de nuestras armas, la posteridad saludará grande y gloriosa a la República del Paraguay.

Francisco Solano López

Cuartel General en Pikysry, octubre 16 de 1868.

RECEPCIÓN DE CREDENCIALES DEL MINISTRO MAC MAHON

95. En diciembre de 1868, López recibió las cartas credenciales del nuevo ministro de los Estados Unidos General Martín Mac Mahon, quien reemplazó a Charles A. Washburn. En ese acto pronunció el siguiente discurso:

Señor ministro:

Grato me es recibir la carta autógrafa en que el Exmo. Señor Presidente de los Estados Unidos de América acredita a V. E. como su ministro residente. Yo veo en la presencia de V. E. en este campo, no sólo una muestra de las amistosas relaciones de los dos países, más también del simpático interés que la suerte de mi patria inspira al gobierno de la Unión Americana, cuyo ministro es el primero de las potencias amigas a quien me congratulo en recibir en medio del estridor de las armas de una lucha ya prolongada. Sí, desgraciadamente, esa prolongación no ha sido menos larga, si los buenos oficios invocados en nombre de la gran República de América han sido infructuosos, y estériles mis más vehementes deseos de una paz honrosa y duradera, la culpa no pesa sobre mí.

Yo me complazco, señor ministro, en ver que una de las distinguidas figuras de la guerra porque acaba de pasar la República del Norte venga a ser testigo presencial de todo el sacrificio y verdadero heroísmo con que un pueblo combate por su existencia.

Soy, señor ministro, muy sensible a la expresión de magnanimidad sin ejemplo que V. E. reconoce en el pueblo paraguayo, y a la honorable mención que V. E. ha querido hacer de mi nombre.

DONACIÓN A ELISA ALICIA LYNCH

96. En la víspera del final de la batalla de Lomas Valentinas, López, que creía llegada su última hora, testó a favor de Elisa Alicia Lynch.

“El infrascrito Mariscal Presidente de la República del Paraguay, por el presente documento declaro formal y solemnemente que, agradecido a los servicios de la Señora Doña Elisa A. Lynch, hago en su favor donación pura y perfecta de todos mis bienes, derechos y acciones personales y es mi voluntad que esta disposición sea fiel y legalmente cumplida. Para todo lo cual firma con testigos en el Cuartel General de Pikysry a los veintitrés días del mes de Diciembre de mil ochocientos sesenta y ocho.

(Fir.) Francisco S. López”

Y pidió al ministro norteamericano General Mac Mahon, que cuidase a los suyos.

“Señor General Martín T. Mac Mahon.

Muy distinguido señor mío:

Habiendo usted tenido la obligante bondad de hacerse cargo de mis hijos para tenerlos a su cuidado, vengo a recomendarlos a toda su protección para cuando algo llegase a sucederme, autorizándole a adoptar en favor de ellos cualesquiera medidas que considere mejores o más necesarias para asegurar el futuro bienestar de esas pobres criaturas, muy particularmente Leopoldo, cuya muy tierna edad me inspira un cuidado extremo.

Este será un título a mi más vivo reconocimiento pues la existencia de esos niños es lo único que puede preocupar mi imaginación en los azarosos momentos en que tengo el deber de dedicarme por entero a la suerte de mi patria; y ellos serán felices al lado de un caballero cuyas prendas he podido

apreciar en un tiempo, ciertamente no largo, pero para mí feliz.

Es así, señor general, que me permito molestarle en asuntos que no empeñan sino la caballerosidad que yo me congratulo en reconocer en vuestra excelencia, a quien ofrezco mi amistoso reconocimiento.

Soy su muy atento y seguro servidor.

Francisco S. López

RESPUESTA A LA INTIMACIÓN DE LOS GENERALES ALIADOS

97. El 24 de diciembre de 1868, cuando ya hacía días se combatía en Lomas Valentinas, los Jefes aliados intimaron rendición. Consultados los jefes y oficiales paraguayos decidieron luchar hasta el fin. López dictó enseguida a su secretario la respuesta, que es sin duda el mejor de sus documentos.

Cuartel general, en Pikysry, diciembre 24 de 1868 (a las tres de la tarde).

El Mariscal, Presidente de la República del Paraguay, debiera, quizá, dispensarse de dar una contestación escrita a sus excelencias los señores generales en jefes de los ejércitos aliados en lucha con la nación que preside, por el tono y lenguaje inusitados e inconvenientes al honor militar y a la magistratura suprema que vuestras excelencias han creído llegada la oportunidad de usar en su intimación de deponer las armas en el término de doce horas, para terminar así una lucha prolongada, amenazando echar sobre mi cabeza la sangre ya derramada y la que aún tiene que derramarse si no me prestase a esa deposición de armas, responsabilizó mi persona para ante mi patria, las naciones que vuestras excelencias representan y el mundo civilizado; empero quiero imponerme el deber de hacerlo, rindiendo así homenaje a esa sangre vertida por parte de los míos y de los que los combaten, así como al sentimiento de religión, de humanidad y de civilización que vuestras excelencias invocan en su intimación. Estos mismos sentimientos son precisamente, los que me han movido, ha más de dos años, para

sobreponerme a toda la descortesía oficial con que ha sido tratado en esta guerra el elegido de mi patria; buscaba entonces en Yatayty Corá, en una conferencia con el excelentísimo señor general en jefe de los ejércitos aliados y Presidente de la República Argentina, brigadier general don Bartolomé Mitre, la reconciliación de cuatro Estados soberanos de la América del Sud, que ya habían principiado a destruirse de una manera notable, y, sin embargo, mi iniciativa, mi afanoso empeño, no encontró otra contestación que el desprecio y el silencio por parte de los Gobiernos aliados y nuevas y sangrientas batallas por parte de sus representantes armados, como vuestras excelencias se califican.

Desde entonces vi más clara la tendencia de la guerra de los aliados contra la existencia de la República del Paraguay. Y deplorando la sangre vertida en tantos años de lucha, he debido callarme, y poniendo la suerte de mi patria y la de sus generosos hijos en las manos del Dios de las naciones, combatí a sus enemigos con la lealtad y la conciencia con que lo he hecho; y estoy todavía dispuesto a continuar combatiendo hasta que ese mismo Dios y nuestras armas decidan de la suerte definitiva de la causa.

Vuestras excelencias tienen a bien notificarme el conocimiento que tienen de los recursos de que pueda actualmente disponer, creyendo que yo también pueda tenerlo de la fuerza numérica del ejército aliado y de sus recursos cada día crecientes.

Yo no tengo ese conocimiento; pero tengo la experiencia de más de cuatro años de que la fuerza numérica y esos recursos nunca se han impuesto a la abnegación y bravura del soldado paraguayo, que se bate con la resolución del ciudadano honrado y del hombre cristiano, que se abre una ancha tumba en su patria antes que verla ni siquiera humillada.

Vuestras excelencias han tenido a bien recordarme que la sangre derramada en Itororó y Avay debía determinarme a evitar aquella que fue derramada el 21 del corriente; pero vuestras excelencias olvidan, sin duda, que esas mismas acciones pudieron de antemano demostrarles cuán cierto es todo lo que pondero en la abnegación de mis compatriotas y que cada gota de

sangre que cae en la tierra es una nueva obligación para los que sobreviven.

Y, ante un ejemplo semejante, ¿mi pobre cabeza puede arrojarse ante la amenaza tan poco caballeresca, permítaseme decirlo, que vuestras excelencias han creído de su deber notificarme?

Vuestras excelencias no tienen derecho de acusarme ante la República del Paraguay, mi patria, porque la he defendido la defiende y la defenderé todavía. Ella me impuso ese deber, y yo me glorifico de cumplirlo hasta la última extremidad, que en lo demás, legando a la historia mis hechos, sólo a mi Dios debo dar cuenta. Y si sangre ha de correr todavía, Él tomará cuenta a aquel sobre quien haya pesado la responsabilidad. Yo, por mi parte, estoy hasta ahora dispuesto a tratar de la terminación de la guerra sobre bases igualmente honorables para todos los beligerantes; pero no estoy dispuesto a oír una intimación de deposición de armas.

Así, a mi vez, invitando a vuestras excelencias a tratar de la paz creo cumplir un deber imperioso con la religión, la humanidad y la civilización por una parte, lo que debo al grito unísono que acabo de oír de mis generales, jefes, oficiales y tropas, a quienes he comunicado la intimación de vuestras excelencias, y lo que debo a mi propio nombre.

Pido a vuestras excelencias disculpa por no citar la fecha y hora de la notificación, no habiéndola traído, y fue recibida en mis líneas a las siete y media de esta mañana.

Dios guarde a vuestras excelencias muchos años.

Francisco S. López

PROCLAMA DE CERRO LEÓN

98. Vencido en Lomas Valentinas, López reapareció en Cerro León, y desde allí anunció al país que proseguiría con tesón la lucha.

Compatriotas:

Derrotado en mi cuartel general de Pikysry, estoy en este campo.

Agonizante el enemigo por la espléndida victoria del 21 y los sucesivos combates que han tenido lugar hasta el día 26, ayer en la desesperación llevó sus restos sobre nuestras líneas, y la suerte nos ha sido adversa, más por un capricho que por las fuerzas de las armas.

Nuestra artillería desmontada hacía uno que otro tiro sobre montones de tierra y no era movable, y el enemigo llevó su ataque allá donde ni así la teníamos.

Rompió el fuego con una artillería numerosa que nuestras legiones aguantaron tan bien como los otros días; pero un cuerpo de reclutas dio ventaja al enemigo, y nuestros refuerzos no llegaron, que de hacerlo la jornada hubiera sido otra, y a estas horas estaríamos proclamando la libertad de la Patria.

Nuestro Dios quiere probar nuestra fe y constancia para darnos después una Patria más grande y más gloriosa y vosotros como yo, debéis sentirnos nuevamente enardecidos con la sangre generosa derramada.

Un revés de fortuna no ha fatalmente venir a imponer sobre el espíritu y la abnegación del magnánimo pueblo, y aquellos valientes que han tenido la desgracia de caer en manos del enemigo no olvidarán sus glorias y la obligación de que se deben a su Patria, y lejos de hacerse traidores, buscarán nuestra bandera y su puesto en nuestras filas.

Hemos sufrido un contraste, pero la causa de la Patria no ha sufrido y sus buenos hijos se organizan en estos momentos para luchar todavía con mayor ahínco con el enemigo exterminador, que tan solo ha quedado en el campo de batalla para contemplar la destrucción de su ponderado número. Él no tiene ya sino cañones y muchos caballos con pocos jinetes. En las últimas jornadas el enemigo estima su baja en más de veinte mil hombres, y los otros soldados, saben cuál ha sido vuestro número y cada uno bien recordáis cuántos invasores cayeron con vuestro plomo y pasaron por vuestras lanzas.

Así sabéis también lo que resta que hacer para expurgar la Patria de sus enemigos y de hacerlo con la fe levantada en nuestro Dios y en la decisión y bravura que sabéis, la conclusión será fácil, como fácil será para vosotros

reducir esos restos que ahora veis del grande ejército que, cuatro años ha, orgulloso amenazara en pocas semanas reducir a polvo nuestra Patria.

Francisco S. López

Cerro León, Diciembre 30 de 1868.

PROTESTA AL CONDE D'EU POR EL USO DE LA BANDERA NACIONAL

99. El uso de la bandera paraguaya por una unidad del ejército aliado mereció la siguiente enérgica protesta.

Cuartel General, Mayo 29 de 1869.

Hace algún tiempo que los desertores y prisioneros del Ejército aliado han venido diciendo que en aquel campo se había bendecido la Bandera Nacional de la República del Paraguay y yo no quise creerlo.

Cuando supe que V. A. I. había asumido el mando del ejército aliado confiado en la hidalguía, caballerosidad y nobleza de sentimientos que no puedo menos de atribuir a un Príncipe, que tanto se debe a su nombre y al de su alianza, me tranquilicé sobre el uso que pudiera hacer de la bandera de la Patria, que tanta sangre generosa había costado a sus leales hijos, y no me preocupé más de los desvaríos que hubiesen dado lugar al acto sacrílego de su bendición, si tal se hubiese practicado.

Mas, esta mañana ha amanecido al frente de mi línea una descubierta de cuerpos de caballería e infantería del ejército aliado tremolando la Sagrada Enseña de la Patria que V. A. I. combate.

La profunda pena que como magistrado y como soldado me ha causado esto, será fácil a V. A. I. medir en la honorabilidad de sus sentimientos. Ahora vengo a rogar a V. A. I. quiera tener la dignación de entregar en mi línea de aquí a mañana esa bandera, y prohibir que en adelante flameen los colores nacionales, en las filas de su mando, ya que ni siquiera los desgraciados prisioneros nunca fueron respetados.

Prestándose V. A. I. a esta solicitud, como lo espero, habrá mantenido el

lustre de su dinastía y prestado gran servicio a la humanidad: pues me relevará de la dura y repugnante necesidad de tener que hacer efectiva la condición establecida para este caso en nota del 20 de Noviembre de 1865 al Excmo. Señor Brigadier General Don Bartolomé Mitre, Presidente de la República Argentina y predecesor de V. A. I. en el comando en Jefe del Ejército aliado que en el de la República tiene un considerable número de prisioneros.

Tengo el honor de saludar a V. A. I. con mi consideración muy distinguida.

Francisco S. López

A S. A. I. El Conde D'Eu, General en jefe del Ejército aliado.

NOTA AL CONDE D'EU – CONTRARRÉPLICA

100. *A la comunicación del general en Jefe de los Ejércitos aliados, conde D'Eu, López replicó en la siguiente nota:*

"Cuartel General, Junio 3 de 1869.

"Tengo la honra de acusar a V. A. I. recibo de la respuesta que tuvo a bien de dar, el 29 próximo pasado mayo a mi nota de la misma fecha, que fue recibida en mi línea el día 30. Pido disculpa a V. A. I. por el error de haberme dirigido a ella, como a general en jefe del ejército aliado, no siéndolo sino de todas las fuerzas brasileras en operaciones en la República del Paraguay, y agradezco el pronto conocimiento de aquella comunicación que se ha servido dar a los señores comandantes de las fuerzas argentina y oriental, con quienes V. A. I. necesita ponerse de acuerdo, no pudiendo con esto dar con la brevedad exigida una solución a la nota.

"Sin embargo el hecho de que la bandera nacional ha sido sólo enarbolada por tropas que parten del cuartel general de V. A. I, y la circunstancia agravante de que hoy mismo aparece en su inmediación la misma bandera izada en una asta, servirán todavía de excusa a la dirección de la presente.

"Además, V. A. I. tiene a bien limitarse por ahora a hacer observar que la aparición de la bandera paraguaya en las filas aliadas tiene su explicación en el

hecho de que la presente guerra nunca tuvo fines hostiles a la existencia de la nacionalidad paraguaya, y que considerable número de paraguayos han manifestado deseos de cooperar con las fuerzas aliadas a la pacificación de su patria.

“Como V. A. I. no tiene a la mano mi nota del 20 de noviembre de 1865 me permito acompañarle una copia.

“Por ella verá V. A. I. que desde aquella época me había propuesto evitar en el curso de la guerra, la irritante tropelía de ver enarbolada la bandera nacional de la república en las filas de sus enemigos.

“Desde aquella época he visto que éstos no perdonaban medio para hacer que la guerra internacional, que principiaba, generase en lucha civil, como los mismos poderes aliados lo deseaban de mucho tiempo atrás en vista de los progresos del país.

“Desde entonces los aliados trabajaron más abierta y empeñosamente que nunca para obtener aquel fin, ya sea reuniendo con halagos en torno de sí unas muy pocas docenas de hombres que nacidos en este país, vivían fuera de él y casi extraños a él; ya sea forzando a los prisioneros a empuñar las armas contra su patria.

“¿Y éstos son los hombres, en cuyas manos se pone la bandera de que desertaron de grado o por fuerza? Y después que estos desgraciados cayeron por millares combatiendo su bandera natal, al resto de sus últimos centenares ¿es permitido enarbolar la sagrada enseña que cubre los restos venerados de tantos mártires de la patria? ¿Y cuál es la representación de este símbolo de la soberanía nacional en las filas de sus enemigos? ¿Y es ahora más que nunca que los gobiernos aliados se creen, no diré con derechos, pero siquiera excusados, para permitir en sus filas la bandera que por tantos años ha venido combatiendo? Y, a un príncipe de la casa de Orleans cabe realizar y justiciar esta ignominia.

“V. A. sabe que si el Paraguay está en guerra, no la debe sino a los gobiernos aliados que se la hacen: ¿Y haciéndose traidores y entregándose a merced de estos aliados es como algunos desgraciados hijos de este suelo

pueden cooperar a la pacificación de la República?

“¿Y esos aliados son los pretendidos pacificadores?

“¿Se aliaron con ese fin? ¿Y es para esto sólo que los poderes aliados concurren con todo el armamento, mantención y equipo de ese que V. A. llama considerable número de paraguayos? ¿Y esos gastos son ya suficientemente compensados con la sangre que esos desgraciados derraman día a día, u otro vendrá acaso en que se les exija compensación?

“Permita V. A. I. no discutir aquí los fines de esta guerra contra la existencia de la nacionalidad paraguaya; pero sí afirmar que nunca jamás ella estará sujeta a la merced de su enemigo, como parece pretender asentarlo V. A. I. al mencionar la mísera condición en que algunos desnaturalizados paraguayos se hallan en las filas aliadas.

“V. A. I. no debe olvidar que si ha encontrado almas débiles que forzar y corromper, tiene todavía a su frente con el Presidente de la República, otras más dignas que combatir.

“En cuanto a la entera responsabilidad que V. A. I. llama sobre mí por la efectibilidad de las condiciones establecidas en mi nota del 20 de noviembre, estoy tranquilo; y un juicio más competente dirá si ella debe pesar sobre quien en previsión las estableció cuatro años antes para evitar los horrores, y más de una vez por respeto a la humanidad no las practicó; o sobre quien sobreponiéndose a la práctica de cuatro años de guerra y de tácito respeto a la última de las condiciones, ha querido provocar y obligar la ejecución.

“No gusto seguir a V. A. I. en el estilo que ha adoptado en sus respuestas, porque yo sé que no es propio de la conocida ilustración de la casa Real de Orleans y debido sólo a la circunstancia en que V. A. I. se encuentra; pero quedo en conocimiento de lo que le dicen los escapados sobre los diferentes géneros de muerte, que han sufrido centenares de súbditos aliados en mi poder y por lo que hace a los documentos oficiales paraguayos, los leeré con mucho interés cuando alguna vez vengan a mis manos.

“Tampoco creo deber corresponder a V. A. I., con lo que me llega del tratamiento de los aliados por sus desertores y prisioneros y paraguayos

escapados.

“Tengo el honor de saludar a V. A. I. con mi consideración distinguida.

Francisco S. López

CARTA A SU HIJO EMILIANO

101. *Ya en las postrimerías de la guerra, López escribió la siguiente carta a su hijo Emiliano que fuera a Europa a seguir sus estudios, y se hallaba a la sazón en los Estados Unidos.*

Ascurra, junio 28 de 1869.

Mi querido hijo Emiliano:

No sé si habrán llegado a tus manos mis anteriores de abril; pero me temo que no hayas recibido la primera, lo que sentiría, por lo mucho que te hablaba en ella; como fue dirigida al general Dix, ministro de los Estados Unidos, que ha sido relevado, su sucesor, probablemente no habrá tenido mayor empeño en hacértela llegar, como decía en mi última.

Entonces te anunciaba: un próximo viaje a los Estados Unidos, y ahora que regresa para su país el general Mac Mahon, es llegado el tiempo de que lo verifiques. Te he recomendado mucho a este caballero, que gustoso acepta la recomendación y quiere servirte de guía.

Yo cuento con que tú serás dócil a sus indicaciones y direcciones, por tu propio bien, y que no le ocasionarás el menor disgusto, y mucho menos bochornos en ningún sentido sino que, diligente y caballeresco, dejarás todo entretenimiento infantil y procurarás empeñosamente formarte el hombre estudioso y serio que ha de darme satisfacción y ha de ser útil a la patria y a sus pobres hermanitos, de quienes tú, en mi falta, serás única esperanza y apoyo.

No se trata de un paseo de holganza y entretenimiento, sino de la práctica de la vida y el estudio más asiduo y constante, que te ha de formar en el mundo. Muchos años has pasado ya en Europa, sin que yo haya notado un

provecho real en tus estudios. Por el contrario, he tenido que deplorar más de una vez tu poco adelanto, debido a circunstancias de que no he sabido darme buena cuenta por la prolongada incomunicación en que esta malhadada guerra nos ha puesto, en el tiempo en que más precisabas tú de mis consejos y yo de tus noticias; sin embargo, las pocas palabras, que de tiempo en tiempo me han llegado, lejos de traer la consoladora prueba de tus adelantos, no han hecho sino avivar mis penas y cuidados, recordando que hubo un tiempo en que, con poca aplicación a tu verdadero adelanto, lo has descuidado todo para preferir entretenimientos fútiles y una sociedad inconveniente, como la de García, en vez de cultivar más estrechas relaciones con otros compañeros que, aunque apareciendo en condiciones más humildes, estaban llamados a trabajar en el desarrollo de nuestra Patria en condiciones más o menos aventajadas, según la ilustración que su laboriosidad y conducta hubieran podido conquistar a su regreso al seno de la Patria.

Todo esto puedo decirte ahora, que te considero con mejor criterio, ahora que cuentas más años, circunstancias que me hacen esperar mejor apreciación de mis consejos y mejor logro a mis constantes deseos por tu cumplida educación, cultura y provecho.

En la última carta que de ti he recibido me recordabas tu edad para pedirme ser admitido en calidad de attaché de la Legación. Yo quisiera haberte dado, no sólo este puesto, sino otros más altos, pero prefiero que tú sepas merecer puestos más distinguidos, mostrándome tu habilidad y empeñoso estudio, y es con este propósito que te proporciono ahora el conocimiento de los Estados Unidos, donde espero confiadamente sabrás alcanzar los méritos y adelantos que de todo corazón yo te deseo, pues el número de años no sirve sino en sentido negativo cuando no se ha sabido aprovecharlo ventajosa o por lo menos útilmente. Y a propósito de edad, tú no estás ya para perder el tiempo, sino para contar y aprovechar todos los instantes de la vida con una laboriosidad perseverante y honorable, y yo cuento con que vas a darme estas satisfacciones.

Como con el viaje que te proporciono a los Estados Unidos tendrías el

tiempo sin ocupación, casa demasiado pesada y reprochable en todo hombre de bien, quiero que para ocuparlo útilmente entres como estudiante en la oficina del abogado más hábil posible, para que tengas la ocasión de aprender la teoría y la práctica de las leyes, y el general Mac Mahon tiene la bondad de encargarse de buscarte una colocación en la que, según tu laboriosidad y contracción, sabrás atraerte la estimación y el respeto de los principales, y con ello mi más cumplida complacencia.

Tú eres hasta ahora ajeno a la vida y puntualidad de oficina, pero te recomiendo muy de veras no dejarte jamás notar en tal género de falta, que siempre es dañosa para la reputación ulterior.

Quiero lisonjearme de que en breve tiempo aprenderás los principios teóricos, que han de guiar tus trabajos prácticos y formar tu inteligencia en el ramo, ofreciendo así a los principales del oficio un motivo de atención hacia ti, y mira que cuando un joven tiene la desgracia de merecer, en lugar de atención, el reproche de sus principales, es muy penoso para su crédito en la vida futura. Y que no te arredre la enseñanza muda de un estudiante de abogado, que esto se vence con la contracción y el trabajo.

Según mis informaciones, las oficinas de abogado en Nueva York son preferibles a las de Washington para un joven estudiante pueda aprovechar; y aunque en aquella ciudad la vida es más cara que en Washington, yo prefiero para ti una colocación allí, donde has de tener la ocasión de una práctica más constante y variada, y así lo recomiendo al señor Mac Mahon, de cuya residencia quedarás también más cerca para cuando algún consejo necesites.

Además, viviendo cerca de él, podrá proporcionarte algunos conocimientos de honorabilidad y respeto, que tú, por tu parte, cuidarás de cultivar con empeñoso esmero, tratando de inspirar, sino algún interés, al menos simpatía.

Pero cuídate de hacer el conocimiento o la relación de hombres o jóvenes ociosos y disipados, que no te traerían sino el desprecio inmediato de las gentes sensatas y desgracias en el futuro; yo te recomiendo evitar tales escollos con la más cuidadosa precaución, como que nada será tan penoso para mi corazón como tu prematura pérdida.

Por los informes que tengo, te convendría tomar en Nueva York una pieza amueblada con un Boarding House, tomando la comida en un hotel, cosa que me dicen costaría en todo 1.500 pesos americanos por año, cuando más.

En las épocas o estaciones del ingreso, puedes pasar a vivir en Washington, donde la vida es más barata, y tendrás la ocasión de ver el mundo político, y diplomático, y si sabes merecer, como yo lo espero serás admitido en ellos.

Como tus estudios de abogado no llevan por objeto recibir de los principales de la oficina ninguna compensación pecuniaria por el trabajo que puedas tener, puesto que ahora no buscamos sino tu instrucción y adelanto, en el verano, cuando la población de Nueva York sale al campo, podrás tú hacer lo mismo, evitando los lugares fashionables, en donde no se gasta sino mucho dinero e inútilmente, y buscando las inmediaciones menos a la moda podrás pasar igualmente bien y con menos dispendio, y hasta haciendo alguna economía.

Podrás también visitar otros Estados o ciudades, cuidando siempre de hacerlo con provecho y gastando lo menos posible; digo con provecho para tu instrucción, porque debes tener un principio bien establecido, y es no mirar nada con indiferencia, sino desde el punto de vista de su objeto, en relación a la razón y al provecho. Es decir, darte cuenta de todo, porque de todo esto ha de venir un día en que necesitarás.

Como en los Estados Unidos la ropa es cara, harás bien de llevar de allí lo que necesites para no hacer compras allá.

El general Mac Mahon pondrá a tu disposición cien (100) onzas de oro y cuatrocientas (400) otras en los Estados Unidos. Esto es lo que puedo mandarte, y te recomiendo la mayor economía en tus gastos, porque no sé cuándo podré enviarte más, ni si podré hacerlo, porque nuestra fortuna está arruinada con la guerra y estoy resuelto a poner sus restos al servicio de la Patria. Con esto te arreglarás mejor.

La guerra, sin embargo, no puede durar mucho, y si la Patria se salva, todo estará salvado; pero si por desgracia cae, yo caeré con ella, y en ese

caso, tú serás, como te he dicho antes, la esperanza de tus tiernos hermanitos, y te recomiendo que entonces trabajes, aunque sea labrando la tierra, para que no les falte el pan, que así nuestro Dios les ayudará a todos y serán benditos por Él como de mí.

Ya ves que no tengo la posibilidad de mandarte tanto cuanto quisiera, pero confío en que portándote con la moderación y circunspección que te deseo, y llevando una vida modesta y sin pretensiones, que no debes tener, te permitirá vivir algunos años y hacerte apto para afrontar cualquiera que sea la suerte que la Providencia quiera acordarnos, y en todo caso te recomiendo desde ahora la conformidad y resignación posibles.

Para no ir tan solo, y teniendo confianza en la juiciosidad que siempre he notado en el ciudadano Luciano de Lara, le invitarás de mi parte para que te acompañe, pues confío que te será un amigo leal y útil compañero, y de tu cuenta serán sus gastos más indispensables, y ambos aplicarán su atención para que el gasto común sea el menos considerable posible. En lo demás, Lara tomará en los Estados Unidos la ocupación que más le convenga, y le darás lectura de este pasaje, lo mismo que al capitán Benítez. Queda entendido que también a Lara le proveerás de los vestuarios necesarios, y, como amigo de confianza, le pedirás su opinión en todas las cosas que aquí no estén prevenidas; y en cuanto a la materialidad de la manera de vivir, allá verán con la experiencia lo que mejor les convenga.

Bueno fuera que, no incurriendo en gastos demasiado grandes, tomaras algunas lecciones de música como entretenimiento más útil que otros, y te dedicaras al estudio de las lenguas.

A propósito de esto, escribe tus cartas en francés, pero no descuides cultivar el español, que el inglés te será familiar.

Te prohíbo todo juego de azar, y evita aún los inocentes, de los que fácilmente se pasa a los otros.

Acompaño para tu uso copia firmada de la carta que escribo al señor A. Blyth, en cuyo poder, como tú sabes, quedaron nuestros intereses al estallar la guerra. Dispondrás de lo que aún tengamos, colocándolo en algún Banco y

tratando de conservarlo para cuando tus necesidades sean más apremiantes.

Quedaron también en aquella época algunos intereses privativamente míos a cargo del señor Roberto Stewart de Edimburgo; pero como de ellos quedaba autorizado para hacer uso en favor del gobierno nuestro agente Bareiro, no sé lo que habrá sucedido; y tampoco el capitán Benítez me ha dado noticias en la única carta que de él tuve después de haberse recibido de la legación. Sin embargo, podrás incurrir algunos conocimientos para tener esos fondos disponibles, como recursos de que podrás echar mano en último caso, y podrás mostrar esta carta al capitán Benítez, si así te conviniere.

Como no sé el tiempo en que podré volver a escribirte, quiero prevenirte el inesperado caso en que por motivo de salud u otra grave circunstancia, como de fuertes desengaños, tocando absoluta imposibilidad de llenar mis deseos en los Estados Unidos, podrás volver a Europa, previo consejo del general Mac Mahon y de otras personas respetables, cuyas relaciones hubieses podido adquirir, ya sea allá o en Europa.

En lo demás, confío que tu cordura y prudencia te aconsejarán.

Adjunto una recomendación para nuestro Cónsul general en Nueva York que siempre se ha portado bien y que espero te será de mucha utilidad. Él también podrá guiarte en algo sobre el modo de colocar tu dinero en algún Banco, pues no debes nunca tener contigo sino lo muy preciso.

Muy joven me has dejado y muchos años han corrido sin siquiera tener noticias tuyas ni recibir mis consejos, de manera que tú no me conoces, pero por esta carta, escrita al correr de la pluma, conocerás mis deseos y sírvante de consejos sus prescripciones que, mientras tenga la ocasión de escribir otras, te recomiendo leas con atención y reflexión todos los domingos, después de misa, pues, pudiendo, nunca debes faltar a este precepto, así como al Santo Amor y Temor de Dios, a cuya Majestad te recomiendo y ruego te bendiga y haga feliz.

Recibe los cariños de tus hermanitos y los de tu amoroso padre.

Francisco S. López

CARTA A GREGORIO BENÍTEZ – EDUCACIÓN DE EMILIANO LÓPEZ

102. *instrucciones sobre los estudios de su hijo Emiliano. Es la última carta de López a Benítez.*

Cordillera, Junio 30 de 1869.

Mi estimado Benítez:

Después de la primera noticia de haberse hecho cargo de la Legación, ninguna otra noticia he tenido y lo siento porque hubiera querido saber si están buenos y cómo se encuentran por lo menos.

Quiero esperar que no habrá ocurrido novedad desagradable y que seguirán todos soportando la incomunicación con patriótica conformidad.

Las noticias que de Emiliano he recibido son tan pocas, que no me permiten formar juicio sobre un joven que se ha criado lejos de mí, por más que hubiera necesitado saber algo, que me facilitase más dirigir su cartera.

A pesar de todo esto, he resuelto mandarlo a los Estados Unidos a buscar en clase de estudiante la oficina de un abogado, y en esta ocasión le escribo para que se ponga en camino a buscar al General Mac Mahon, que se retira para su País, llevando mi recomendación más calurosa en favor del joven. Ud. por su parte se servirá recomendarle mucho el cumplimiento de mis encargos, dándole los consejos que con el conocimiento personal que Ud. tiene de él, crea que más pueda necesitar y desde allí se sirva continuar atendiéndole aún en los Estados Unidos y le dará una recomendación para nuestro Cónsul General allá, Mr. Mullooney a quien también podrá prevenir su próximo arribo.

Teniendo informaciones sobre la buena conducta y laboriosidad del ciudadano Luciano Lara, quiero que también vaya acompañado de Emiliano a los Estados Unidos, y él elegirá, según su inclinación y estudios preparatorios, el ramo que más le convenga.

Si Ud. puede, provéale de algún dinero para sus gastos en la proporción que pueda, que en lo demás su compañero atenderá sus gastos, cuando de

otro modo no pueda ser.

Si algunas otras recomendaciones puede Ud. encontrarle de personas competentes, mucho lo estimaré, así como todo aquello que Ud. u otro pueda hacer en su favor. Si el General Mac Mahon llega por allí, útil será que Ud. le visite o de no llegar se ponga en comunicación con él, tomando motivo las amistosas relaciones que ha cultivado con el Gobierno, que esa comunicación le servirá para tener del País los conocimientos, que no pueden transmitirse hoy y para estar al corriente de lo que se suceda en los Estados Unidos.

En lo demás, que Dios conserve a Ud. y todos nuestros compatriotas son los votos de su affmo.

Francisco S. López

DISCURSO DE DESPEDIDA A MAC MAHON

103. En el pueblo de Piribebuy, el ministro de los Estados Unidos general Mac Mahon, le presentó sus cartas de retiro. Contestó con estas hermosas palabras.

Señor Ministro:

Había yo alimentado la esperanza de que el digno representante de la más grande República fuese testigo de todos esos heroicos sacrificios del pueblo paraguayo, hasta la consumación de esta gran obra, cualquiera sea la suerte que el Dios de las naciones le tenga deparada. Me lisonjean, sin embargo, los justos conceptos en que V. E. recuerda el heroísmo de este pueblo, generoso, y mientras mi voz continúe apagada para el mundo, ellos sirvan para que el universo sepa que aún existe la República del Paraguay, pugnando por volver a la libre comunión de las naciones, y que una larga lucha no ha menguado su fe, ni ha quebrantado su heroísmo.

Muy sensible a las seguridades que V. E. acaba de expresarme en nombre del Excmo. Presidente de los Estados Unidos, mi anhelo será propender al desarrollo de las amistosas relaciones de los dos países. Mucho estimo la

expresión de gratitud y los benevolentes votos con que V. E. se despide, después de una corta pero amigable relación que V. E. ha sabido mantener entre los Estados Unidos y el Paraguay.

Aceptad, Señor Ministro, mis votos por la prosperidad de la Unión Americana y por la felicidad de V. E.

Junio de 1869.

LA ÚLTIMA CONDECORACIÓN – MEDALLA DE AMAMBAY

104. A quienes le acompañaron hasta el final, el Mariscal otorgó una medalla conmemorativa. El decreto data del 25 de febrero de 1870 – fue promulgado cuatro días antes de Cerro Corá. Fue, pues, si no el último, uno de los últimos documentos de López.

El Ciudadano Francisco Solano López, Mariscal, Presidente de la República del Paraguay y General en Jefe de sus Ejércitos. Queriendo dar un testimonio público de honor y justicia a los beneméritos defensores de la Patria, que con abnegación ejemplar y patriótica virtud hicieron la campaña de Amambay, cruzando dos veces la Sierra de Mbaracayú:

DECRETA:

Art. 1º Acuérdate una medalia conmemorativa de honor a todos los ciudadanos que llevaron a cabo la campaña de Amambay.

Art. 2º La medalla de Amambay será oval, de veinte y ocho por treinta y siete milímetros de diámetro, con la estrella nacional realizada en el medio, con la palma y oliva abajo y la inscripción circular de "VENCÍÓ PENURIAS Y FATIGAS", en la parte superior del anverso; y en el reverso la inscripción circular de: "EL MARISCAL LÓPEZ", en la parte de arriba, y en el centro "CAMPANA DE AMAMBAY 1870", con una cadena de sierras en la parte inferior.

Art. 3º La medalla de Amambay será de 1ª y de 2ª clase, de oro, para los Generales y Jefes, y de 1ª y 2ª clase, de plata, para oficiales y tropas.

Art. 4º La medalla de los Generales llevará la inscripción y jeroglíficos

realzados en brillantes; la de los Jefes en rubíes, con la estrella nacional en brillantes; la de los Oficiales con inscripción y jeroglíficos de oro.

Art. 5º La medalla de Amambay se llevará al lado izquierdo del pecho, pendiente de una cinta de veinte y cinco milímetros de ancho, de color anaranjado, orillado con rojo.

Art. 6º Autorízase a los Generales, Jefes y Oficiales, a llevar la medalla de Amambay, sin pedrerías los primeros, y de pura plata los segundos, con grabados, mientras las circunstancias no permitan dárselas en la forma debida.

Art. 7º Los Jefes de División presentarán al Estado Mayor General del Ejército la lista nominal de los Jefes Oficiales y tropas acreedoras a la medalla de Amambay.

Art. 8º El Ministro Secretario en el Departamento de Guerra y Marina, queda encargado de la ejecución del presente decreto.

Cuartel General en Aquidabán-niguí, Febrero 25 de 1870.

Francisco S. López

El Ministro de Guerra y Marina

Luis Caminos

EL FINAL – CERRO CORÁ

105. El 1º de marzo de 1870, López fue alcanzado por el ejército brasileño en Cerro Corá. Herido se le intimó rendición a orillas del Aquidabán. Su respuesta fue:

¡Muerdo con la patria!